

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO
PARA PROCESOS DE DESARROLLO EN LA DMP DE LA MUNICIPALIDAD DE QUESADA,
JUTIAPA

SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

KAREN JOHANA CONTRERAS MEDRANO
CARNET 23804-07

JUTIAPA, NOVIEMBRE DE 2014
SEDE REGIONAL DE JUTIAPA

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO
PARA PROCESOS DE DESARROLLO EN LA DMP DE LA MUNICIPALIDAD DE QUESADA,
JUTIAPA

SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR

KAREN JOHANA CONTRERAS MEDRANO

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL GRADO
ACADÉMICO DE LICENCIADA

JUTIAPA, NOVIEMBRE DE 2014

SEDE REGIONAL DE JUTIAPA

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. EDUARDO VALDES BARRIA, S. J.

VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: DR. CARLOS RAFAEL CABARRÚS PELLECCER, S. J.

VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS

SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANO: DR. VICTOR MANUEL GALVEZ BORRELL

VICEDECANO: MGTR. LUIS ANDRES PADILLA VASSAUX

SECRETARIA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR

DIRECTORA DE CARRERA: LIC. MIRIAM LUCRECIA COLINDRES W. DE SEGURA

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

LIC. GLENDA MARISELA MARTINEZ ROSALES DE GARZA

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN

LIC. JUANA MARÍA GODOY CONTRERAS

Jutiapa, 12 de agosto de 2014

Licenciada
LESVIA MARICELA MONTOYA RONQUILLO
Coordinadora Académica de la Carrera de Trabajo Social

Respetuosamente hago constar que la estudiante **KAREN JOHANA CONTRERAS MEDRANO** identificada con carné **2380407**; concluyó el proceso establecido para la ejecución de la Práctica Profesional Supervisada II, mediante el Proyecto titulado "CONSTRUCCION PARTICIPATIVA DE LINEAS ESTRATEGICAS CON ENFOQUE DE GENERO PARA PROCESOS DE DESARROLLO EN LA DMP DE LA MUNICIPALIDAD DE QUESADA, JUTIAPA." desarrollado en la Municipalidad de Quesada, Jutiapa; previo a optar el Título que la acreditará como Licenciada en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia de Desarrollo, por lo que posteriormente a haberle brindado el acompañamiento profesional y teniendo a la vista su informe final, se aprecia el cumplimiento de los requisitos que establece el Reglamento de PPS II de la Universidad Rafael Landívar para la elaboración del mismo y se Dictamina: Aprobado, por tanto puede elevarse para ser conocido por el Consejo de la Unidad Académica para continuar con el proceso correspondiente.

Atentamente.


Licenciada GLENDA MARISELA MARTINEZ ROSALES de GARZA
ASESORA DE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA II
COLEGIADA 7970

Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional de la estudiante KAREN JOHANA CONTRERAS MEDRANO, Carnet 23804-07 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO, de la Sede de Jutiapa, que consta en el Acta No. 04476-2014 de fecha 25 de octubre de 2014, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO PARA PROCESOS DE DESARROLLO EN LA DMP DE LA MUNICIPALIDAD DE QUESADA, JUTIAPA

Previo a conferírsele el título de TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 21 días del mes de noviembre del año 2014.



MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR, SECRETARIA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Universidad Rafael Landívar

DEDICATORIA

A DIOS: Ser supremo y creador de la vida, gracias por guiar mi camino y darme la sabiduría, fuerza, conocimiento e inteligencia para alcanzar este triunfo. Todo lo que se, lo que tengo y lo que soy te pertenecen. ¡A ti sea la Gloria!

A MI PADRE: Mario Raquel Contreras Medrano (Q.E.P.D.), a pesar de haberte perdido a temprana edad vives en mi corazón nunca nadie lo borrara, ni el tiempo ni aun la ausencia.

A MI MADRE: Marlen Ester Medrano Escobar, por ser mi amiga incondicional, por tus consejos acertados y tus palabras de ánimo en todo momento, es una bendición ser tu hija.

A MIS HERMANOS: Yajaira, Tony y Mario, gracias por apoyarme siempre y compartir este triunfo conmigo los quiero mucho.

A MIS SOBRINOS: Ximena, Jaime Antonio, Kamila y Makeyla, con todo mi amor y que este triunfo sea una motivación de superación para ustedes.

A MIS ABUELOS: Antonio Medrano y Lidia de Medrano, por el amor y apoyo moral incondicional que me han brindado siempre.

A MIS AMIGAS: Por la bonita y sincera amistad que construimos durante la carrera y sobre todo por estar a mi lado en los momentos gratificantes y difíciles de mi vida. Especialmente a **María José Peralta** infinitas gracias por tu apoyo incondicional.

A MULTIPROYECTOS Y NEGOCIOS DE ORIENTE, S.A: Lugar de trabajo que me brindó el apoyo durante mi carrera, con agradecimiento especial al Ing. Jaime Roberto Martínez Castellanos.

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR: Por ser un centro de estudios formador de profesionales éticos comprometidos a contribuir al desarrollo social del País.

A LIC. HUGO HIGUEROS: Un agradecimiento especial por depositar su confianza en mí, fortalecer mis conocimientos y encender esa llama de perseverancia en mi vida.

A LICDA. IRIS CHAVARRIA: Agradecimientos sinceros por su apoyo y acompañamiento incondicional brindado durante la carrera.

A LA MUNICIPALIDAD DE QUESADA: Por abrir sus puertas y permitir la realización de mi Práctica Profesional Supervisada, gracias por el apoyo y participación en el desarrollo del proyecto.

INDICE

Introducción.....	i
CAPITULO I	1
1.1 Marco organizacional.	1
1.1.1 Antecedentes	1
1.1.2 Naturaleza	2
1.1.3 Visión.....	2
1.1.4 Misión	2
1.1.5 Objetivos de la Dirección Municipal de Planificación.....	3
1.1.6 Áreas de proyección de la Dirección Municipal de Planificación	3
1.1.7 Ubicación geográfica.....	6
1.1.8 Tamaño y Cobertura	6
1.1.9 Programas con que cuenta la Dirección Municipal de Planificación.....	7
1.1.10 Proyectos	7
1.1.11 Estructura Organizacional	8
1.1.12 Estrategias de Trabajo	9
1.1.13 Área de Proyección Priorizada	9
1.2. Análisis situacional	11
1.2.1 Listado problemas generales	11
1.2.2 Análisis de problemática	12
1.2.3 Priorización de Problema	14
1.2.4 Árbol de Problemas.....	15
1.2.6 Demandas y brecha respectiva.....	17
1.2.7 Análisis de la brecha	19

1.2.8 Red de actores involucrados en el área de proyección:	20
1.3. Análisis Estratégico	26
1.3.3 Análisis de vinculación estratégica	28
1.3.4 Líneas de acción estratégica en función del -FODA-	35
1.3.6 Resultados esperados durante la PPS II.....	38
1.3.7 Alcances y límites:.....	38
1.4. Proyecto de Intervención.....	39
1.4.1 Ficha técnica.	39
1.4.2 Descripción general del proyecto	40
1.4.3 Plan o Programa en el que se inserta:	41
1.4.4 Justificación del Proyecto:	41
1.4.6 Resultados previstos:	43
1.4.7 Fases del Proyecto:.....	43
1.4.8 Cronograma de Actividades.	47
1.4.9 Externo e Interno:	51
1.4.11 Presupuesto:	56
1.4.12 Monitoreo y Evaluación:	57
CAPITULO II	61
2. Presentación de resultados	61
Fase I: Socializar propuesta de proyecto	61
2.3 Resultados previstos	62
2.4 Resultados no previstos	62
2.6 Resultados del monitoreo de fase	63
Fase II: Fortalecimiento de capacidades.....	63

2.7 Objetivo:	64
2.8 Descripción de actividades.....	64
2.9 Resultados previstos	66
2.10 Resultados no previstos	66
2.11 Metodología de implementación.....	67
2.12 Resultados del monitoreo de fase	68
Fase III: Construcción de líneas estratégicas.....	68
2.13 Objetivo:	69
2.14 Descripción de actividades.....	69
2.15 Resultados previstos	70
2.16 Resultados no previstos	70
2.17 Metodología de implementación.....	71
2.18 Resultados del monitoreo de fase	72
Fase IV:.....	72
2.19 Objetivo	72
2.20 Descripción de actividades.....	72
2.21 Resultados previstos	73
2.22 Resultados no previstos	74
2.23 Metodología de implementación.....	74
2.24 Resultados del monitoreo de fase	74
CAPITULO III	75
3. Análisis de resultados	75
CAPITULO IV	80
4. Marco Teórico Conceptual	80

5. Lecciones Aprendidas	112
6. Conclusiones.....	113
7. Recomendaciones.....	114
Bibliografia.....	115
Anexos	118

RESUMEN EJECUTIVO

En el presente documento se detalla lo ejecutado en el desarrollo de la Práctica Profesional Supervisada dentro de la Dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad de Quesada, Jutiapa, con el proyecto denominado “Líneas Estratégicas con enfoque de género para los procesos de desarrollo de la –DMP–”, desarrollado por Karen Johana Contreras Medrano, carne 23804-07 de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo.

La práctica profesional supervisada, fue una oportunidad para insertarse de manera directa en el que hacer del desarrollo social e institucional; por lo que se realizó un análisis situacional donde se identificó el problema de “Invisibilización de género en los procesos de desarrollo de la Dirección Municipal de Planificación”.

Siendo esto determinante en una efectiva y dinámica intervención profesional forma técnica y práctica se diseñó el proyecto que consiste en la elaboración de líneas estratégicas con enfoque de género para los procesos de desarrollo que ejecuta la DMP, con la finalidad de ir en búsqueda de una igualdad de oportunidades dentro de los espacios de participación y toma de decisiones.

El Proyecto de Intervención, planteo como principal propósito el diseño de un proyecto completo, comprendido en los siguientes elementos: la justificación, fases, incidencia del proyecto, recursos y presupuesto, monitoreo y evaluación. El proyecto se ejecutó desde su primera y segunda fase de la Práctica Profesional Supervisada, con el apoyo de la institución. Con esta articulación se contribuyó a que la Dirección Municipal de Planificación se fortaleciera en la problemática identifica

Introducción

El presente informe muestra la recopilación y análisis del trabajo que realice en el desarrollo de la práctica profesional supervisada de la carrera de Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo, dentro de la Dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad de Quesada del departamento de Jutiapa.

La estructura del informe responde al proceso completo de la práctica profesional supervisada para su presentación se conforma por IV capítulos:

El capítulo I, describe todas las fases modulares del informe desde el análisis de la organización, hasta el diseño del proyecto de intervención. Donde cabe destacar que siempre se contó con el apoyo y el acompañamiento de todo el personal de la DMP de la Municipalidad de Quesada, Jutiapa. Dentro de este capítulo se describen todas las herramientas utilizadas dentro de cada una de las fases debidamente planificadas y diseñadas con anterioridad.

En el capítulo II, se presentan los resultados obtenidos en cada una de las fases del proyecto y dentro de los cuales se describen las actividades, resultados previstos e imprevistos, así como se detalla la metodología implementadas y los resultados que cada una de las fases alcanzo al realizar el monitoreo de sus respectivas fases.

En el Capítulo III, se analizan los resultados obtenidos así como la descripción de como impactaron en la ejecución del proyecto y de la función propiamente de la DMP y las autoridades municipales locales y las organizaciones de mujeres que fueron los protagonistas en todas las acciones planificadas que obtuvieron un resultado.

Dentro del Capítulo IV, encontraremos el marco teórico conceptual en el cual se fundamenta todo el diseño, coordinación y ejecución de la práctica profesional supervisada, así como la ejecución del proyecto mismo.

Se sustenta la propuesta con el marco teórico conceptual, en donde se mencionan diferentes temas que son de importancia para los objetos del mismo y que están relacionados con el proyecto desde la perspectiva de la carrera de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo y será de beneficio para la institución y sus beneficiarios.

Es fundamental que se inserten todos los ciudadanos y ciudadanas para adquirir nuevos conocimientos sobre la participación ciudadana con perspectiva de género participando de manera individual o colectiva para la ejecución del proyecto y elaboración final del documento que está fundamentado en un problema central para lograr disminuir los factores que han sido limitantes para lograr un desarrollo personal.

Es importante mencionar que desde la gerencia nos indica la calidad de trabajo que se obtuvo, si en una organización existe buena administración de los recursos económicos y principalmente del recurso humano se considera que se podrá contar con mayores resultados de rendimiento y contribuir en forma gradual al proceso de desarrollo social.

Asimismo la eficiencia y eficacia con que se manejen los recursos en una institución, dependerá de una buena administración gerencial; por lo que se considera fundamental manejar un proceso administrativo basados en principios técnicos y metodológicos apropiados para una organización que tiene como componente un aporte en el campo social, es decir a las actividades que fortalezcan el proceso de desarrollo humano sostenible.

Son estos capítulos los que cierran la estructura final del presente informe, estableciéndose en los mismos las conclusiones, recomendaciones, plan de sostenibilidad; así como los anexos que juntamente conforman el aporte profesional que se deja a la institución al finalizar la práctica profesional supervisada.

CAPITULO I

1.1 Marco organizacional.

Se presenta la estructura organizacional de la Dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad de Quesada, Jutiapa, el cual contiene antecedentes, visión, misión, objetivos, áreas de proyección, programas y proyectos de la institución.

1.1.1 Antecedentes

El Concejo Municipal de Quesada, siguiendo lo mandatado en el Código Municipal, creó de forma verbal la Oficina Municipal de Planificación en el año 2004, en el año 2010 la Comisión de Asuntos Municipales del Organismo Legislativo inició el análisis del Código Municipal vigente, realizando reflexiones y revisión general del mismo para mejorar el funcionamiento de los gobiernos municipales, con el fin de modernizar y reforzar la estructura de las Municipalidades el 30 de Mayo del 2010 el Congreso de la República aprueba estas reformas dentro de las cuales la Oficina pasa a ser la Dirección Municipal de Planificación. (Lopez Linares L.F., 2010: 32).

El “Artículo 95” del citado expresa: “El Concejo Municipal tendrá una Dirección Municipal de Planificación, que coordinará y consolidará los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio. La Dirección Municipal de Planificación podrá contar con el apoyo sectorial de los ministerios y secretarías de Estado que integran el Organismo Ejecutivo. La Dirección Municipal de Planificación es responsable de producir la información precisa y de calidad requerida para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales.” (Reformas Código Municipal, 12-2010:11)

La Dirección Municipal de Planificación es implementada para brindar apoyo técnico a la municipalidad, realizando investigaciones participativas que permitan la identificación y priorización de las necesidades del municipio para proponer soluciones; recopilar, clasificar y ordenar información a fin de conformar y mantener actualizado un banco de

datos del municipio. Se enfoca en el área urbana y rural para dar respuesta a las crecientes demandas sociales, organiza los Consejos Comunitarios de Desarrollo - COCODES-, prioriza y atiende programas y proyectos de: salud, educación, vivienda, infraestructura, reordenamiento territorial, y urbanismo, con la finalidad de alcanzar bienestar de los habitantes del municipio.

1.1.2 Naturaleza

La Dirección Municipal de Planificación coordinará y consolidará los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio. Podrá contar con el apoyo sectorial de los ministerios y secretarías de Estado que integran el Organismo Ejecutivo. Es responsable de producir la información precisa y de calidad requerida para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales. (Reformas Código Municipal, 12-2010:11).

1.1.3 Visión

Ser una Oficina gestora del desarrollo, basada en los principios de unidad, amistad, confianza, solidaridad, equidad, eficiencia, eficacia y transparencia, que garantice una oportunidad de bienestar y mejorar en la calidad de vida de los empleados municipales y sus familias, así como de la población, que contribuya al desarrollo integral del municipio. (Plan de Gobierno Local, 2012: 6)

1.1.4 Misión

Somos una institución que brinda los servicios básicos a las comunidades, para alcanzar el bienestar común de los habitantes por medio de la recaudación y manejo de los fondos públicos con transparencia, y la inversión de los mismos en proyectos de desarrollo social y productivo, según las necesidades prioritarias de cada comunidad para mejorar la calidad de vida de los habitantes, promoviendo la participación activa de hombres y mujeres. (Plan de Gobierno Local, 2012: 6).

1.1.5 Objetivos de la Dirección Municipal de Planificación

1. Producir la información precisa y de calidad requerida para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales.
2. Priorizar y respetar la toma de decisiones de los Consejos Comunitarios de Desarrollo en la ejecución de proyectos.
3. Elaborar los perfiles, estudios de pre inversión y factibilidad de los proyectos para el desarrollo del municipio, a partir de las necesidades sentidas y priorizadas.
4. Atender al público sin distinción de credos, razas y banderas políticas, ya que las autoridades están para el servicio del pueblo y no para servirse de él. (Giron Arnulfo, 2013) .

1.1.6 Áreas de proyección de la Dirección Municipal de Planificación

El área de proyección de la Dirección Municipal de Planificación tiene cobertura en el área urbana y rural, con 12 aldeas, 22 caseríos y tres fincas. En los cuales presta servicios a los habitantes del municipio (hombres, mujeres y niños). Atendiendo programas y proyectos de: Salud, Educación, Vivienda, Infraestructura, Reordenamiento territorial, Urbanismo.

a. Organización Comunitaria: “Son formas de participación que existen o pueden existir en las comunidades y que agrupan a un conjunto de ciudadanos y ciudadanas en base a objetivos e intereses comunes”. (Capacitación de Desarrollo Comunitario Modulo I, 2011: 34)

“La Organización comunitaria también la podemos definir desde lo social como una asociación de personas regulada por un conjunto de normas en función de determinados fines. El hombre es un ser eminentemente social, de ahí que siempre se ha reunido con sus semejantes con el objeto de formar grupos, las formas de organizarse pueden ser familiar y grupal.” (Velazquez, 2001:67).

Con el fin de poder propiciar procesos de organización comunitaria y participación social, la Dirección Municipal de Planificación impulsa proyectos comunitarios que cubran las necesidades prioritarias de la población con altos grados de marginación, a través de la integración de grupos de desarrollo comunitario con base en un proceso formativo y educativo, que genere capacidades autogestoras, donde es importante formar y capacitar líderes comunitarios para que puedan intervenir y participar en la transformación de su entorno social; permitiendo elevar la calidad de vida y alcanzar el bienestar colectivo.

b. Servicios Públicos: La prestación de los servicios públicos se asocia directamente con la calidad de vida de los ciudadanos, y con el desarrollo social y económico. Consientes que los servicios públicos son una función social del Estado y que éste, por la misma exposición de la Constitución Nacional, debe ser garante de la prestación eficiente y completa. (PNUD, 2010: 38)

“Los servicios sociales básicos representan los componentes esenciales en que se funda el desarrollo humano, actualmente se reconoce a tales servicios como la condición básica para el goce de derechos humanos, la mayoría de los servicios básicos son responsabilidad del Estado, los cuales debe cubrir a través de impuestos generados, dentro de ellos figuran: salud, educación e infraestructura”. (Bryant Meyers, 2002:33)

La Dirección Municipal de Planificación contribuye a mejorar los servicios básicos de calidad en el municipio como: agua potable, sistema de drenajes, mercado, recolección de basura y otros servicios públicos. Así como contribuir a que las condiciones de las vías de comunicación terrestre del municipio favorezcan el fácil acceso para el ingreso o egreso de productos para su comercialización y promover la interrelación de comercio entre municipios que faciliten el desarrollo comercial de los habitantes del Municipio.

c. Participación Ciudadana: “Es una actividad que intenta, o tiene por efecto, influir sobre la acción del gobierno; ya sea directamente, afectando la formulación o implementación de las políticas o, indirectamente, influyendo sobre la elección de las personas que hacen esas políticas.” (Brünner J.J.: Ciudadanía y Participación en: Revista Avance 1997: 20)

“La participación ciudadana es el proceso por medio del cual una comunidad organizada, con fines económicos, sociales o culturales, participa en la planificación, ejecución y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal, para facilitar el proceso de descentralización”. (Ley General de Descentralización Decreto 14-2002:7)

Para ello la Dirección Municipal de Planificación, promueve las capacidades autogestoras, mediante la organización comunitaria, donde es importante formar y capacitar agentes sociales para promover el desarrollo local. Informar y crear nuevos líderes comunitarios para que de manera individual o colectiva puedan proponer nuevos proyectos que satisfagan las necesidades de la población.

d. Desarrollo: El término desarrollo puede ser definido como una condición social, en la cual las necesidades auténticas de la población se satisfacen con el uso racional y sostenible de recursos y sistemas naturales.

“Las personas constituyen el objetivo fundamental de las acciones relacionadas con el desarrollo integral y sostenible. El acceso al desarrollo es un derecho inalienable de la persona”. (Ley de Desarrollo Social Decreto 42-2001: 8).

La Dirección Municipal de Planificación se proyecta en el crecimiento de los niveles básicos, como lo son educación, salud, infraestructura, medio ambiente, fortalecimiento institucional, proyectos productivos, todo ello conlleva a generar desarrollo ya que de una manera u otra contribuye a aumentar el bienestar. Así como promover y verificar que

el desarrollo beneficie a todas las personas y toda la familia, guardando una relación de equilibrio con el ambiente y el uso nacional de los recursos naturales.

1.1.7 Ubicación geográfica

La Dirección Municipal de Planificación se encuentra dentro del Palacio Municipal de Quesada, ubicado en el centro del casco urbano, al lado oeste del Parque Municipal, el número telefónico para atención al público es el 7867-8312, correo muniquesada@gmail.com, dista a 18 km. del departamento de Jutiapa, y 104 de la ciudad capital. Su principal vía de acceso es por la carretera interamericana a El Salvador.

1.1.8 Tamaño y Cobertura

La Dirección Municipal de Planificación está conformada por: Director, Técnico, Asistente y secretaria, siendo este el recurso humano para poder dar cobertura al municipio, para lo cual tienen asignado un presupuesto estimado de Q3,000,000.00 anual, el que beneficia a una población de 21,057 habitantes: 10,205 hombres y 10,852 mujeres, quienes forman parte de 15 aldeas, 22 caseríos y 3 fincas, estas son:

- a) Aldeas: El Jocote, El Salitrillo, Potrerillos, Sta. Gertrudis, Las Quebradas, La Brea, Buena Vista, El Retiro, Río de Paz, El Pinito, San Fernando, Bordo Alto, Los Comunes y El Júcaro.
- b) Caseríos: Los Ranchos, Palmeras, El Edén, El Rodeo, Vista Hermosa, La Montañita, El Zarzalito, La Libertad, Viejo Chaparrón, El Ojo de Agua, El Amatón, El Hato, El Pinalito, El Tule, Palmeras, La Pava, Laguna Seca, Las Anonas, Las Trojas, La Joyona, Nuevo Chaparrón.
- c) Fincas: Argelia, Irayol y el Tesoro.

Para lograr una cobertura en un porcentaje adecuado en los proyectos que realiza la Dirección Municipal de Planificación coordina acciones con diversas instituciones para ejecutar actividades, siendo algunas de ellas: Área de Salud, Ministerio de Educación (MINEDUC), Subestación de Policía Nacional Civil, Juzgado de Paz, Concejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES), Secretaria Presidencial de la Mujer

(SEPREM), la Comisión Presidencial de Derechos Humanos (COPREDEH), Instituto Nacional de Fomento Municipal (INFOM) Gobernación Departamental, Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP), la Secretaria General de Planificación (SEGEPLAN) y Ministerio de Cultura y Deportes.

1.1.9 Programas con que cuenta la Dirección Municipal de Planificación

- **Educación:** Gestión de la educación Pre-primaria, así como de los programas de alfabetización y educación bilingüe.
- **Salud:** Implementa programas de calidad en atención curativa, educación y promoción de salud preventiva realizando abastecimiento domiciliario de agua potable clorada, alcantarillado, administración de cementerios, recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos, limpieza y ornato.
- **Reordenamiento territorial:** Pretende lograr un crecimiento ordenado de la población urbana, así como un estructurado ordenamiento territorial con infraestructura adecuada.
- **Infraestructura:** Coordina todos los proyectos que llevan a la ejecución y mantenimiento de carreteras, canchas deportivas, construcción y reparación de escuelas.

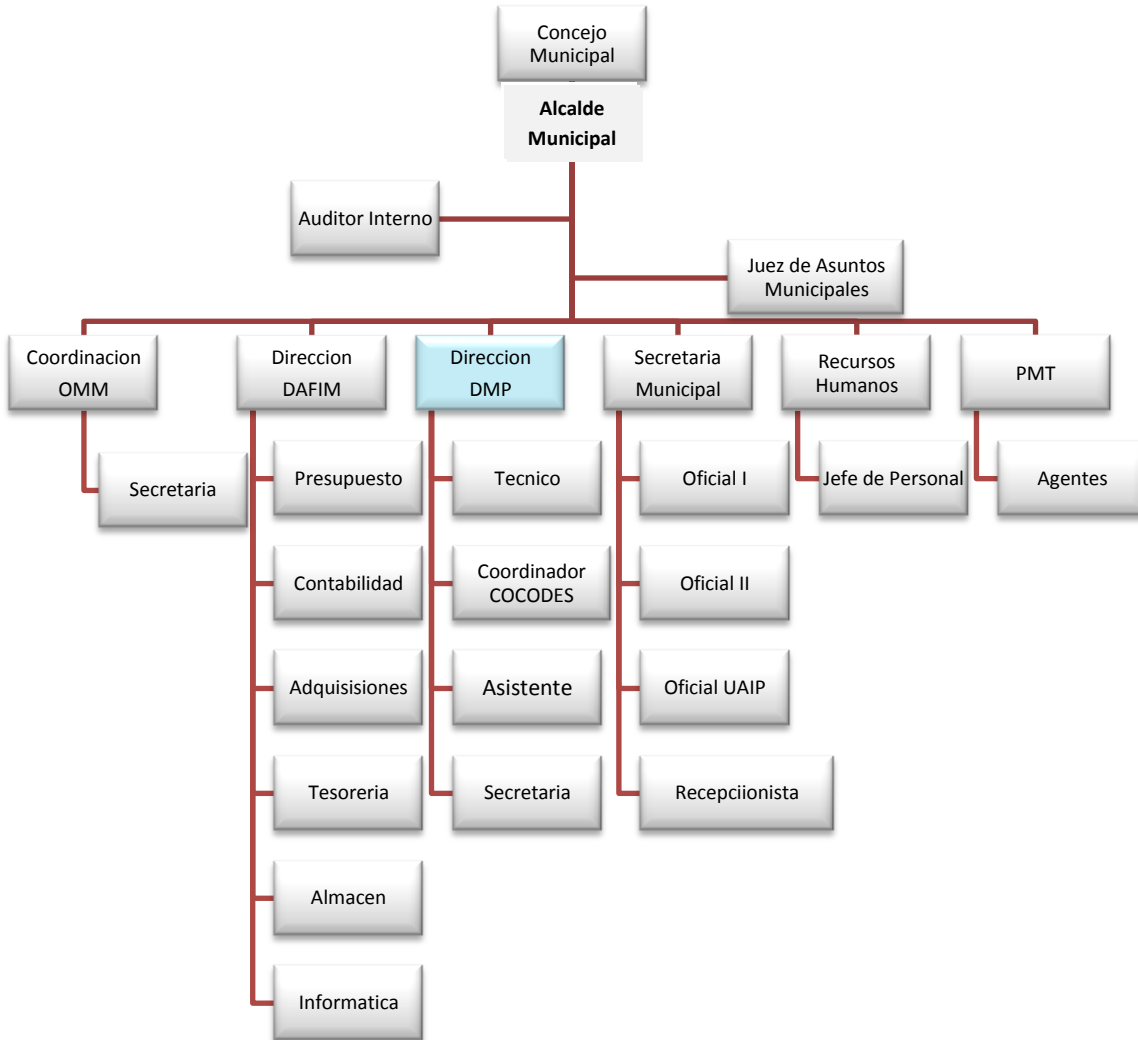
1.1.10 Proyectos

- a) Proyecto de comercialización de productos industriales y agropecuarios.
- b) Ampliación, pavimentación y mantenimiento de calles.
- c) Tren de aseo municipal para el área rural.
- d) Ampliación de los servicios de salud y personal.
- e) Ampliación de la red de agua

1.1.11 Estructura Organizacional

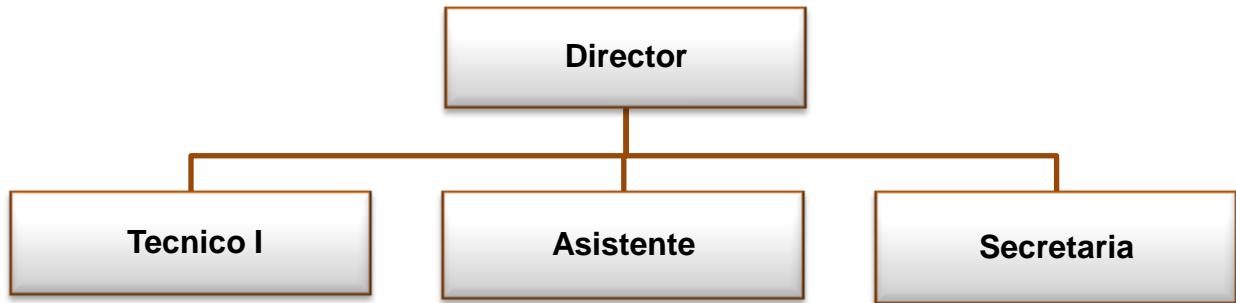
La estructura organizacional, hace referencia a la forma en cómo se encuentra organizada y divide su trabajo para alcanzar, de manera coordinada, el logro de sus resultados establecidos.

Organigrama General



Fuente: Dirección Municipal de Planificación –DMP-.

Organigrama DMP



Fuente: Elaboración propia año 2013

1.1.12 Estrategias de Trabajo

a. Desarrollo Comunitario: Promover la participación activa de los representantes de las comunidades en la elaboración y ejecución de proyectos de infraestructura, educación y vivienda, para poder alcanzar un desarrollo significativo en las comunidades, por medio de políticas locales de gestión municipal.

b. Desarrollo Organizacional: Ordenamiento de la estructura de organización desde los niveles superiores a los inferiores, con el fin de que los servicios prestados por la misma sean eficientes y se logre una coordinación entre ambos.

1.1.13 Área de Proyección Priorizada

Desarrollo Comunitario

Se priorizo el área de desarrollo comunitario debido a que es donde los agentes sociales interactúan con las personas o comunidades, para fortalecer el proceso de desarrollo del municipio y llevarla a una medida que satisfaga las expectativas y necesidades de la población del área urbana y rural que alcance una mayor calidad de vida a los habitantes.

El desarrollo comunitario consistiría en el proceso de mejorar las relaciones comunitarias, articular el contacto entre el movimiento asociativo y generar participativamente la definición compartida de las necesidades, problemáticas y posibles soluciones ya que en muchas ocasiones no se priorizan correctamente, por lo que es importante la planeación y capacitación a COCODES, para que puedan gestionar los proyectos basados en la planeación y la priorización.

Dentro del ejercicio del Trabajo Social es importante promover el involucramiento activo de la comunidad en los proyectos de desarrollo que realiza la Dirección Municipal de Planificación para elevar la calidad de vida de los habitantes. Es preciso que la comunidad organizada pueda gestionar los proyectos de desarrollo y trasladar ante las autoridades correspondientes para que sus demandas sean escuchadas y al mismo tiempo atendidas.

La Dirección Municipal de Planificación promueve el desarrollo comunitario a través de programas, proyectos y organización de Consejos Comunitarios de Desarrollo con los cuales busca generar espacios de participación y construcción de una estructura de relaciones y procesos que hagan posible que los grupos organizados conozcan sus responsabilidades e influir en la toma de decisiones y que además sean los encargados de proponer iniciativas que satisfagan sus necesidades.

El proceso de desarrollo comunitario debe ser incluyente y participativo, que genere condiciones básicas para que la población alcance una vida digna de vida, que fortalezca la democracia y empoderamiento local a través de una intervención efectiva de la población.

1.2. Análisis situacional

El análisis situacional que se presenta permite conocer la identificación de la problemática y su priorización, árbol de problemas, demandas institucionales y poblacionales, red de actores involucrados en el área de proyección y visión proyectiva de la Dirección Municipal de Planificación

1.2.1 Listado problemas generales

Para la recopilación e identificación de los problemas que afectan la Dirección Municipal de Planificación, fue necesario tener el apoyo de enlaces claves y utilizar la técnica de lluvia de ideas, observación y entrevistas con miembros de la institución, logrando enlistar los siguientes:

- a. Bajos niveles de formación ciudadana en los ámbitos escolares, no propicia el fortalecimiento de la Democracia.
- b. Acciones promovidas por el gobierno local no reducen los índices de pobreza.
- c. COCODES no tienen capacidades técnicas para priorizar necesidades.
- d. Proyectos de obra gris son prioridad dentro del presupuesto municipal.
- e. DMP con bajos niveles de monitoreo y evaluación de proyectos, propician el retraso y priorización adecuada de proyectos.
- f. Ausencia de un programa municipal de capacitación en funciones para COCODES según lo establece la Ley de Consejos de Desarrollo.
- g. Deficientes niveles de formación política para líderes comunitarios.
- h. Invisibilización de género en la los procesos de desarrollo.

- i. Descoordinación y falta de articulación entre COCODES, COMUDE Y DMP.

1.2.2 Análisis de problemática

a. Bajos niveles de formación ciudadana en los ámbitos escolares, no propicia el fortalecimiento de la Democracia

La débil formación con la que cuentan de los ciudadanos en los ámbitos escolares impacta en procesos posteriores. Ya que no se promueve por la ciudadanía una democracia representativa y genuina de los ciudadanos. Estos son solamente receptores de la voluntad de quienes los gobiernan y no representantes del desarrollo de sus comunidades y por lo tanto no impulsan un nivel de vida digno.

b. Acciones promovidas por el gobierno local no reducen los índices de pobreza.

Los procesos implementados por la Dirección Municipal de Planificación no son suficientes para lograr reducir los índices de pobreza, pues son necesarios más programas y proyectos de desarrollo integral que vayan enfocados al desarrollo de las comunidades.

c. COCODES no tienen capacidades técnicas para priorizar necesidades.

Uno de los problemas más latentes dentro de las organizaciones comunitarias como los COCODES, es el proceso de llegar a priorizar sus necesidades que luego serán traducidas en proyectos con la asesoría técnica de la DMP, el traducir una necesidad a un proyecto de desarrollo la mayoría de ocasiones ha llegado a ser conflictivo pues dentro de las mismas comunidades no se llegan a consensos para priorizar la necesidad más urgente, lo que repercute en que la institución decida cual proyecto ejecutar.

d. Proyectos de obra gris son prioridad dentro del presupuesto municipal.

De la asignación presupuestaria que establece la ley asignada a las municipalidades, dentro de la distribución para la ejecución de proyectos en alto índice son priorizados los proyectos de infraestructura bien llamados obra gris, que si bien es cierto van destinados para las comunidades pero olvidan incluir el componente humano.

e. DMP con bajos niveles de monitoreo y evaluación de proyectos, propician el retraso y priorización adecuada de proyectos.

La Dirección Municipal de Planificación tiene debilidad en la evaluación y supervisión de proyectos debido a que no se han desarrollado programas que faciliten un desarrollo de procesos integrales para tener información clave de las comunidades.

f. Ausencia de un programa municipal de capacitación en funciones para COCODES según lo establece la Ley de Consejos de Desarrollo.

Esta ausencia repercute en la débil capacidad de incidencia e insuficiencia de liderazgo en participar en los espacios comunitarios puesto que desconocen las funciones específicas a desempeñar dentro de los Consejos Comunitarios de Desarrollo que organizan en cada comunidad.

g. Deficientes niveles de formación política para líderes comunitarios.

La deficiencia en la adecuada formación de líderes comunitarios para la gestión en desarrollo y buscar fortalecer las capacidades en cuanto a la planificación y gestión de proyectos propuestos por los miembros de los Consejos Comunitarios de Desarrollo provoca una inadecuada práctica del poder hasta llegar a un manipuleo político, al no ser sujetos de toma de decisiones sobre su propio desarrollo comunitario.

h. Invisibilización de género en los procesos de desarrollo.

Se limita la participación de la mujer dentro de los COCODES desde el momento que ocupan cargos sin mayor relevancia o de relleno. Pues la existencia de las mujeres en la mayoría de casos se da por cumplir un requisito, ya que difícilmente toman un cargo donde puedan tener poder de decisión y discusión en relación a los proyectos que se priorizan dentro de las comunidades. Esto implica que de no cambiar una postura de invisibilidad y exclusión para el género femenino, no se puede concebir el desarrollo con una dominación de unos sobre otras: por lo que no se puede decir que habría igualdad y desarrollo.

i. Descoordinación y falta de articulación entre COCODES, COMUDES Y DMP.

Dos elementos esenciales para establecer un canal efectivo de comunicación y optimización de recursos humanos, financieros, logísticos y materiales con que puedan contar los COCODES, COMUDE y DMP, pues al denotarse su deficiencia en estos aspectos tiene como resultado la duplicidad de esfuerzos y por ende la toma de decisiones acertadas.

1.2.3 Priorización de Problema

De la problemática identificada en el área de proyección se procedió a su priorización, utilizando la técnica Hanlon, donde se asignó una puntuación sobre los criterios de magnitud del problema, severidad del problema, eficacia de la solución y factibilidad, que sirvió para obtener el problema prioritario. **“Invisibilización de género en los procesos de desarrollo.”**

a. Técnica de Hanlon

La priorización del problema se realizó a través de la aplicación del Método Hanlon, se utiliza para priorizar una problemática según Nineth Sigui Fajardo; en la cual se asigna una ponderación a los siguientes criterios. (Siguí Fajardo, Nineth: 1998:37).

b. Explicación del problema.

La problemática tiene implicaciones en el desarrollo comunitario por la escasa

participación de las mujeres en los COCODES en la búsqueda de propuestas de gestión y desarrollo local, debido a la desvalorización de las capacidades y potencialidades, lo que genera pocas posibilidades que exista un mejor desarrollo en las comunidades.

La participación igualitaria de la mujer en la adopción de decisiones no sólo es una exigencia básica de justicia o democracia sino que puede considerarse una condición necesaria para que se tengan en cuenta los intereses de la mujer. Sin la participación activa de la mujer y la incorporación del punto de vista de la mujer a todos los niveles del proceso de adopción de decisiones no se podrán conseguir los objetivos de igualdad desarrollo y paz.

(www.fmujeresprogresistas.org/participa8.htm.)

Es importante que dentro de los Consejos Comunitarios de Desarrollo a la mujer se le permita ser actor social, para participar de forma activa en la toma de decisiones, ya que se les ha invisibilizado en la priorización de necesidades, debido a la falta de estrategias que promuevan la participación de la mujer dentro de las organizaciones para un desarrollo comunitario.

1.2.4 Árbol de Problemas

a. Técnica empleada.

El árbol de problemas permite visualizar e identificar de forma gráfica un problema el cual debe ser analizado a través de la identificación de sus causas y efectos y así definir los diferentes componentes y elementos que se abordaran estratégicamente. Además permitió hacer un análisis de lo general a lo particular en torno al problema central.

1.2.5 Explicación Causa - Efecto

El análisis de la identificación del problema definido como: **“Invisibilización de género en los procesos de desarrollo”** definiendo la relación de causas y efectos, siendo las siguientes:

- a. Los líderes de los COCODES tienen una visión patriarcal y machista lo que le resta importancia a la participación de la mujer en los COCODES y es estereotipada de parte de los hombres, esto tiene como resultado la ausencia de programas de capacitación con enfoque de género lo que limita que las mujeres se involucren en la priorización de necesidades y en procesos de desarrollo comunitario con representatividad y autenticidad en la toma de decisiones, esto provoca que la mayoría de consejos comunitarios estén conformados por hombres y se desaproveche las capacidades y saberes de la mujer que en gran medida son importantes para promover cambios que mejoren las condiciones de vida de las mujeres.
- b. La debilidad que tiene la DMP para involucrar a la mujer en los procesos de desarrollo comunitario es manifestación de que el tema no es una prioridad en la Dirección Municipal de Planificación lo que provoca que los proyectos de desarrollo no tengan un impacto integral excluyendo a las mujeres en la toma de decisiones por lo que estos no atienden las necesidades de las mujeres en los procesos de desarrollo comunitario y haciendo que los procesos de desarrollo sean desiguales.
- c. Que las mujeres no estén empoderadas sobre sus derechos es debido a la débil promoción sobre las leyes que promueven y apoyan la participación de la mujer teniendo una débil formación de capacidades técnicas e impide a las mujeres involucrarse en puestos estratégicos para la toma de decisiones e incidir en las estructuras organizativas a nivel comunitario, manifestando la desigualdad de oportunidades en los procesos de desarrollo comunitario.

- a. La ausencia de un plan estratégico participativo con inclusión de género en proyectos de desarrollo en la DMP y la falta de compromiso y de sensibilización sobre el género es a causa de una escasa coordinación y gestión interinstitucional, esto tiene como resultado la ausencia de enfoque de género en los programas y proyectos que implementa la DMP esto hace que no se le dé prioridad a la situación de las mujeres lo que genera vulnerabilidad en esta población, siendo los procesos de desarrollo desiguales.

1.2.6 Demandas y brecha respectiva

Se identificó a través de las entrevistas y cuestionarios realizados a miembros de la Dirección Municipal de Planificación y actores claves en las comunidades, las demandas siguientes.

Demandas Institucionales

- Fortalecimiento de las Capacidades técnicas del personal de la Dirección Municipal de Planificación, para conocer las funciones, responsabilidades y ejecución de los COCODES dentro del desarrollo comunitario.
- Ampliación de presupuesto para la ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario para dar una mejor cobertura a las comunidades.
- Creación de un Programa para evaluar, monitorear y dar seguimiento a la participación efectiva de los miembros del sistema de Consejos Comunitarios Desarrollo.
- Desarrollar un plan de fortalecimiento a los Consejos Comunitarios de Desarrollo con el involucramiento de las mujeres para el ejercicio de una democracia participativa.

- Que la población participe en los procesos de formación y ejecución de proyectos que propicien el desarrollo comunitario.
- Creación de un plan con acciones efectivas, que impulsen la participación de las y los miembros de los COCODES, en los espacios de toma de decisiones en todas las esferas de la vida, socioeconómica y cultural.

Demandas Poblacionales

- Proporcionar los conocimientos necesarios a los COCODES sobre las funciones y espacios de participación, para poder gestionar proyectos de desarrollo comunitario.
- Propiciar espacios para que los Consejos Comunitarios de Desarrollo se les involucre en la planificación que realiza la DMP para ejecutar los proyectos.
- Capacitación a los COCODES sobre la participación ciudadana con equidad de género y el ejercicio de sus derechos como ciudadano y ciudadana.
- Que se implementen procesos para evaluar y dar seguimiento a los proyectos ejecutados.
- Que los procesos de planificación, y priorización de resolución de problemas se impulse con participación plena de las mujeres.
- Fortalecer las relaciones entre las autoridades municipales, que eliminen todo acto de discriminación, opresión y exclusión. Así mismo construir confianza política para asegurar la eficacia y eficiencia en el desarrollo.

1.2.7 Análisis de la brecha

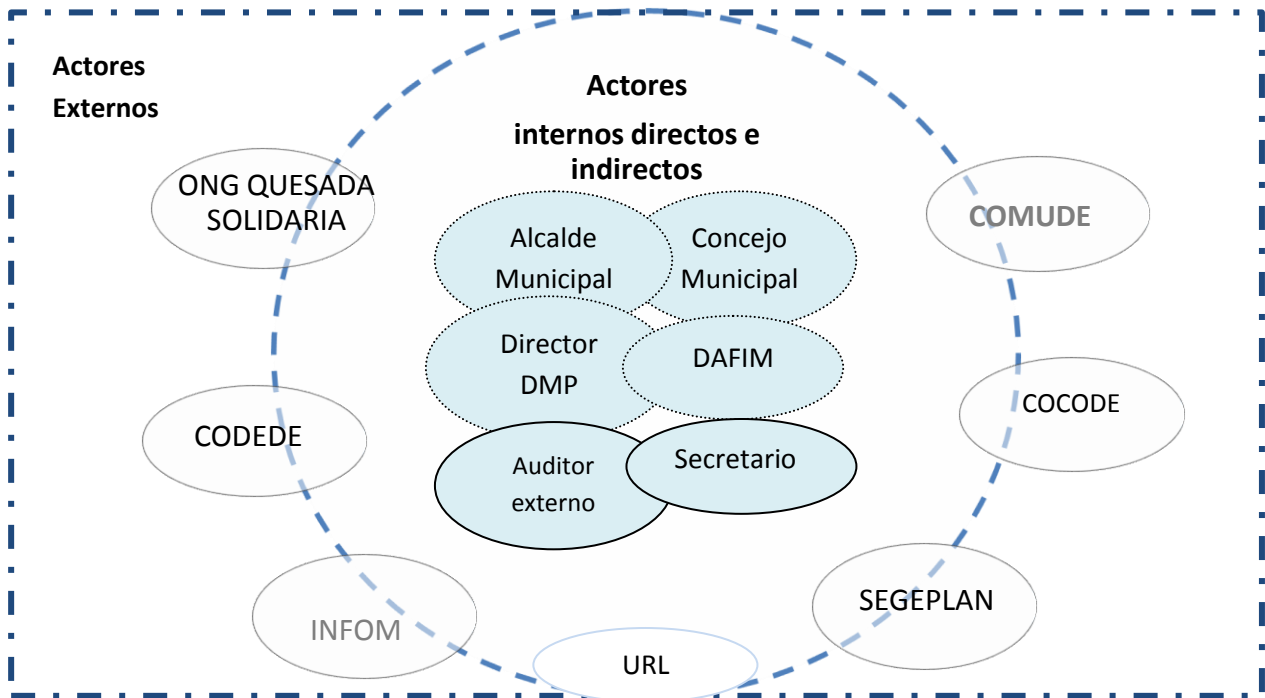
Al realizar el análisis de las demandas institucionales vs las demandas poblacionales se ha demostrado que existen los siguientes elementos que determinan el espacio que existe entre lo que hace la institución y lo que quiere la población, siendo estos:

- La debilidad para fomentar el fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal de la DMP provoca un escaso compromiso para capacitar a los COCODES, para que ocupen espacios democráticos de participación, que llevaría a satisfacer de una manera integral las necesidades poblacionales.
- La descoordinación existente entre la Dirección Municipal de Planificación y Consejos Comunitarios de Desarrollo implica que las demandas de la población no sean satisfechas ya que los programas y proyectos implementados no son los priorizados por la población.
- La limitada participación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo en la planificación que realiza la DMP, impide que pueda prestar una mejor cobertura a las comunidades haciendo que el presupuesto destinado a proyectos comunitarios sea reducido.
- La desvalorización de la participación de las mujeres en la construcción de una sociedad democrática y el mismo acceso a espacios de diálogo y consensos incide en la toma de decisiones no solo en el ámbito social sino también político y económico a nivel municipal, de esta manera ir fortaleciendo el liderazgo de las mujeres.
- Las demandas de la población son insatisfechas porque no cuenta con una planificación desarrollada de forma participativa que facilite a los líderes comunitarios y población identificar y priorizar las necesidades insatisfechas de la población.

- La institución como la población tienen en común la toma de decisiones, factor que es de suma importancia dentro de la sociedad, porque a través de la toma de decisiones se pueden involucrar a las personas para que de una u otra manera sean ellos quienes propicien el desarrollo de su comunidad, puesto que son los que tienen el conocimiento de la realidad de su entorno.

1.2.8 Red de actores involucrados en el área de proyección:

La Dirección Municipal de Planificación para el cumplimiento eficiente y eficaz de sus funciones establece relaciones con varios actores internos y externos. Estos actores son los siguientes:



Fuente: Elaboración propia 2013

- **Actores Internos Directos**

Alcalde Municipal: Es el jefe del gobierno municipal responsable de planear, organizar, coordinar, controlar los recursos humanos, financieros y físicos del municipio, así mismo es responsable de ejecutar las políticas locales sobre la prestación de servicios

Siendo un actor principal e influyente en la toma de decisiones en cuanto a la priorización y ejecución de proyectos tomando en cuenta la participación e involucramiento del Consejo Municipal de Desarrollo para que realicen la gestión correspondiente a las demandas manifestadas por los diferentes líderes comunitarios del municipio, descentralizando el poder de decisión de forma democrática.

Concejo Municipal: Es un órgano municipal que influye directamente con la Dirección Municipal de Planificación en conocer y aprobar la propuestas de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo presentados por el -COMUDE-, sus decisiones influyendo notablemente en los procesos de desarrollo de las comunidades.

Tesorero Municipal: Es un actor que aporta adhiriendo las disposiciones del alcalde realizando depósitos y custodiando los fondos y valores municipales, así efectúa los pagos que estén fundados en las asignaciones del presupuesto, como la ejecución de los pagos que, de conformidad con la ley, proceda hacer. Es un actor que se relaciona directamente con la DMP en cuanto a la asignación de presupuesto con la que se cuenta para la ejecución de proyectos y de acuerdo a esto se prioriza que proyectos se pueden cubrir con el presupuesto.

Director Municipal de Planificación: Es el actor clave y de mayor influencia en la priorización de programas, planes y proyectos dentro de la DMP, pues es quien dirige y coordina las acciones a realizar, teniendo la capacidad de insertarse en las comunidades y tener la información precisa y de calidad requerida para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales para el desarrollo de las diferentes áreas de proyección y mantener actualizado el registro de necesidades identificadas y priorizadas, la factibilidad, negociación y ejecución de dichas demandas.

- **Actores Internos Indirectos**

Secretario: Dirige y ordena los trabajos de la secretaría, bajo la dependencia del Alcalde, cuidando que los empleados cumplan sus obligaciones legales y reglamentarias redacta la memoria anual de labores y la presenta al consejo municipal

durante la primera quincena del mes de enero de cada año. Por lo que no tiene mayor influencia en las acciones realizadas por la DMP.

Coordinadora Oficina Municipal de la Mujer. Incide en la inclusión del enfoque de género y la pertinencia cultural en la planificación y presupuesto de la municipalidad, siendo un actor indirecto de la DMP que puede apoyar positivamente para trabajar en conjunto en la propuesta de programas y proyectos.

Auditor Interno: Es el que vela por la correcta ejecución presupuestaria, implanta sistemas eficientes y seguimiento y ejecución presupuestaria, y es responsable de sus actuaciones ante el Concejo Municipal y del personal de la DMP, siendo en ocasiones un actor que influye positivamente para corregir hallazgos en el manejo de recursos.

- **Actores Externos Directos**

Secretaría General de Planificación –SEGEPLAN-. Se constituye en el órgano de planificación del Estado y de apoyo a las atribuciones de la Presidencia de la República, debiendo coadyuvar a la formulación de la política general de desarrollo del gobierno, así como evaluar su ejecución y efectos. Tiene como función evaluar los proyectos a nivel perfil que el Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE presenta ante la misma, influye positivamente planteando mecanismos de planificación, información y cooperación.

También se encarga de capacitar al personal de la Dirección Municipal de Planificación, en cuanto a los diferentes cambios que se realizan en el sistema para la formulación de proyectos en Sistema Nacional de Inversión Pública SINIP.

Director Ejecutivo del Consejo Departamental de Desarrollo –CODEDE-: Vela por el cumplimiento y seguimiento a la gestión de proyectos u obras ante el Consejo Departamental de Desarrollo y además coordina el flujo de expedientes de proyectos y verifica que se cumplan con la correcta ejecución y supervisión de los mismos. (Ley de los Consejos de Desarrollo urbano y rural, Decreto 11-2002)

Contribuye favorablemente apoyando a las municipalidades del departamento, a través de la formulación de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo tomando en cuenta las propuestas municipales priorizadas por el Consejo Municipal de Desarrollo.

- **Actores Externos Indirectos**

Presidente de Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-: Es el que se encarga de agendar las reuniones de forma mensual o cuando es necesario, así como dar a conocer los proyectos que se han presentado para solicitarlos al CODEDE, además promover la participación efectiva de las comunidades y sus organizaciones para que sean actores intelectuales de las políticas públicas municipales que este órgano formule con base a las necesidades de la población y dar solución priorizada a las mismas. Influye como un canal de comunicación entre la institución y la población.

Coordinador de Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODES-: Es el principal actor de la gestión entre DMP y población para presentar solicitudes de fondos e implementación de proyectos para mejorar el nivel de vida de los habitantes, que mantienen una relación bastante estrecha con el área de proyección seleccionada ya que la participación que ellos ejercen es muy fundamental en sus comunidades.

Técnico del Instituto de Fomento Municipal -INFOM-: Apoya a la Dirección Municipal de Planificación en áreas fundamentales de asistencia técnica y formación de capacitación del recurso humano que impulse acciones que permitan a los gobiernos locales y los demás actores que intervienen en el desarrollo municipal, fortalecer la gobernabilidad democrática para la implementación de políticas locales.

ONG, Quesada, Solidaria: Es una organización no gubernamental, cuyo objeto y fines de la ONG “QUESADA SOLIDARIA” es el de atender el interés general de países y zonas considerados del tercer mundo por su escaso nivel económico en el ámbito médico-asistencia y medicinal, así como el educativo-formativo.

Realizan reuniones con las autoridades locales y con los líderes comunitarios con el apoyo de la DMP, con la finalidad de dar a conocer los servicios y programas que prestan a través de la clínica ubicada dentro del palacio municipal, siendo los programas: de detección precoz de cáncer de cuello uterino y enfermedades crónicas (Diabetes, Hipertensión, etc.), los cuales contribuyen a que las comunidades más necesitadas tengan acceso a estos servicios.

Universidad Rafael Landívar sede Jutiapa (Carrera de Trabajo social): Brinda su servicio con asignar a estudiantes a la institución para poner en práctica los conocimientos adquiridos y que por lo cual mantienen enlace con los actores internos y externos para llevar a cabo la gestión de talleres y capacitaciones hacia los habitantes con temas de ámbitos sociales ya que son de mucha ayuda para las comunidades y de respaldo a la institución. Siendo un actor que influye positivamente con su aporte a la Dirección Municipal de Planificación.

1.2.9 Visión proyectiva de la Institución

La Dirección Municipal de Planificación se caracteriza por coordinar y consolidar los diagnósticos, planes y proyectos de desarrollo del municipio, pretende mejorar las condiciones futuras, impulsando un desarrollo sostenible donde se involucre la población como gestor y ejecutor de su propio desarrollo. Entre sus proyectos futuros se pueden mencionar:

- Aumentar en un 90% el número de familias que cuentan con acceso vial mejorado, el cual contribuye en la calidad de vida de las mismas, en 18 comunidades priorizadas al 2016.
- Aumentar a un 98% los hogares con servicio de saneamiento básico priorizados en la cabecera municipal, al 2016.

- Generar entre los ciudadanos y ciudadanas una conciencia colectiva de las necesidades y demandas poblacionales, la importancia de la participación e involucramiento en los procesos de desarrollo.
- Dar a conocer a los Consejos Comunitarios de Desarrollo sus funciones a través de talleres de sensibilización, para que los mismos gestionen su propio desarrollo.
- Promover la participación ciudadana orientando y organizando a los líderes y lideresas para darle solución a sus problemas.

1.3. Análisis Estratégico

Contiene los siguientes aspectos: FODA, análisis de vinculación estratégica, identificación de líneas de acción estratégica en función del FODA, priorización del proyecto de intervención a ejecutar en el desarrollo de la práctica profesional supervisada (PPS II), alcances y límites.

1.3.1 Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA):

Para la elaboración del presente análisis estratégico, se utilizó la técnica del FODA que facilita realizar un análisis integral de la presencia de factores que influyen dentro de la institución positivamente o negativamente y factores externos que contribuyan a la resolución de problemas, además permite establecer las estrategias que facilitan solución de la problemática identificada. (Gerencia Social, Ninette Siguí Fajardo, URL, 1ª. Edición, Guatemala, pág. 40, 2005)

La metodología que se empleo fue a través de la herramienta lluvia de ideas con la colaboración de 3 miembros de la Dirección Municipal de Planificación, que permitió la identificación de factores y análisis del mismo para definir el área y proyecto de intervención.

1.3.2 FODA INSTITUCIONAL

FORTALEZAS	DEBILIDADES
F1. Aceptación del trabajo del Alcalde por parte de la población.	D1. No cuentan con líneas estratégicas.
F2. DMP cuenta con personal técnico capacitado en proyectos.	D2. DMP no efectúa sus acciones de acuerdo a la Visión y Misión de la institución.
F3. Apertura del Alcalde y concejo para la aprobación de proyectos de las comunidades.	D3. Presupuesto limitado para programas y proyectos de desarrollo.
F4. DMP identifica y prioriza problemas de forma conjunta con los	D4. Debilidad en la coordinación interinstitucional.

<p>COCODES.</p> <p>F5. Existencia de un Plan de desarrollo Municipal para la implementación de los proyectos de desarrollo.</p> <p>F6. Cuenta con Plan de Gobierno local altamente relacionado con el plan de desarrollo.</p> <p>F8. Corporación Municipal con voluntad adecuada para responder a las necesidades de la población.</p> <p>F9. Aptitud apropiada por parte de las autoridades municipales en planificar adecuadamente sus acciones.</p>	<p>D5. Debilidad para enfocar programas y proyectos de desarrollo con inclusión de género.</p> <p>D6. Exceso de clientelismo del Alcalde.</p> <p>D7. La comunicación no es constante de COCODES, COMUDE y DMP.</p> <p>D8. No se capacita a los COCODES, para priorizar resolución de problemáticas.</p>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>O1. Altos niveles de organización comunitaria.</p> <p>O2. Ejecución de programas y proyectos en coordinación con otras unidades técnicas.</p> <p>O.3 Implementación de programas y proyectos de desarrollo por parte de otras instancias de desarrollo.</p> <p>O4. Incremento de participación de la Mujer los Consejos Comunitarios de</p>	<p>A1. Escaso reconocimientos de la sociedad hacia la situación de la mujer.</p> <p>A2. Débil conocimiento de los comunitarios sobre participación ciudadana y género.</p> <p>A3. Constantes recortes presupuestos que hace el gobierno central.</p> <p>A4. Escaso apoyo de otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales</p> <p>A5. Las necesidades de las comunidades</p>

<p>Desarrollo.</p> <p>O5. Involucramiento de la población en la priorización de problemas y proyectos.</p> <p>O6. Apoyo Internacional para el Desarrollo del Municipio.</p> <p>O8. Sensibilización y formación líderes comunitarios en temas de equidad de género.</p>	<p>pueden utilizarse de forma clientelista en proyectos que se coordinen.</p> <p>A6. La falta de instrucción dentro de los miembros de COCODES puede ser objeto a manipulación política.</p>
---	---

Fuente: Elaboración Propia año 2013

1.3.3 Análisis de vinculación estratégica

La presente vinculación de los indicadores del FODA, parte de los aspectos que la institución posee en relación al problema objeto de análisis y se desarrolla de la siguiente manera:

- Fortalezas con oportunidades (FO)
- Fortalezas con debilidades (FD)
- Fortalezas con amenazas (FA)
- Oportunidades con debilidades (OD)
- Oportunidades con amenazas (OA)

a. Fortalezas con Oportunidades

F.1 Aceptación del trabajo del Alcalde por parte de la población / **O7.** Apoyo Internacional para el Desarrollo del Municipio.

Gestión de Proyectos de Desarrollo con Organizaciones Internacionales.

- ✓ La gestión de proyectos de desarrollo por parte de un alcalde líder va a contribuir a que el municipio tenga mejores procesos de desarrollo y además las alianzas con las instituciones van a fortalecer la gestión que el alcalde realiza.

F2. DMP cuenta con personal técnico capacitado en funciones gerenciales de proyectos. / **O1.** Ejecución de programas y proyectos en coordinación con otras unidades técnicas.

Planes con participación activa de los consejos comunitarios.

- ✓ Con esta acción se estaría fortaleciendo a los líderes comunitarios para delegar trabajo y apoyar a la coordinación de la DMP.

F4. DMP identifica y prioriza problemas de forma conjunta con los COCODES./ **O1.** Altos niveles de organización comunitaria

Promoción del desarrollo comunitario integral.

- ✓ Aprovechar la potencialidad humana que hay en las personas de las comunidades, a través de la priorización y presentación que ellos mismos realizan de sus necesidades, para desarrollar sus habilidades en un mejoramiento y beneficio económico, social y productivo con igualdad de género.

F5. Existencia de un Plan de Desarrollo Municipal para la planificación de los proyectos de desarrollo. / **O3.** Implementación de programas y proyectos de desarrollo por parte de otras instancias de desarrollo.

Alianzas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

- ✓ Coordinación interinstitucional para establecer alianzas en el apoyo de proyectos comunitarios.

F7. DMP cuenta con personal técnico capacitado en funciones gerenciales de proyectos. / **O6.** Sensibilización y formación de líderes comunitarios en temas de equidad de género.

Fortalecer capacidades gerenciales del personal de la DMP.

- ✓ Mediante la capacitación del personal en instrumentos de planificación orientada a resultados, mejorar su capacidad de gestión y prestación de servicios, principalmente las relacionadas con la coordinación y consolidación de los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.

F8. Corporación Municipal con voluntad adecuada para responder a las necesidades de la población. / **O.4** Implementación de programas y proyectos de desarrollo por parte de otras instancias de desarrollo.

Metodologías para diseñar una planificación estratégica

- ✓ Diseñar un proceso de planificación que sea realista, en base a los recursos y capacidades técnicas con las que se cuentan para enfrentar y resolver los problemas demandados por la población.

F9. Aptitud apropiada por parte de las autoridades municipales en planificar adecuadamente sus acciones. / **O5.** Incremento de participación de la mujer en los consejos comunitarios de desarrollo.

Impulso al abordaje estratégico de género

- ✓ Desarrollar propuestas que propicien la participación activa de la mujer dentro de los COCODES, de manera que puedan ser partícipes de las decisiones que beneficien el desarrollo de sus comunidades.

b. Fortalezas con Debilidades

F2. DMP cuenta con personal técnico capacitado en funciones gerenciales de proyectos. / **D8.** No se capacita a los COCODES para la priorización de necesidades.

Impulso a proyectos involucrando a los COCODES.

- ✓ Identificar un mecanismo de monitoreo constante que evalúe el avance de la ejecución de los proyectos así como de la corresponsabilidad de los actores involucrados.

F3. Existencia de un Plan de Desarrollo municipal para la planificación de los proyectos de desarrollo. / **D2.** La comunicación no es constante de COCODES, COMUDES Y DMP.

Implementación de canales efectivos de comunicación entre los actores.

- ✓ Establecer medios viables y efectivos de comunicación dentro y fuera de la institución.

F6. Cuenta con Plan de Gobierno Local altamente relacionado con el plan de desarrollo / **D5.** Debilidad para enfocar programas y proyectos de desarrollo con inclusión de género.

Estrategias de participación de la mujer en desarrollo comunitario.

- ✓ Que se establezca como norma que dentro de la conformación del COCODE se incluya un número equitativo de mujeres.

F6. DMP identifica y prioriza problemas de forma conjunta con los COCODES. / **D8.** No se capacita a los COCODES para priorizar necesidades.

Metodologías participativas para impulso de la equidad de género.

- ✓ Permitirá que los planes, programas y proyectos que se implemente propicien la participación de los COCODES con equidad de género y la inclusión social.

F9. Aptitud apropiada por parte de las autoridades municipales en planificar adecuadamente sus acciones. / **D1.** No cuentan con líneas estratégicas..

Líneas estratégicas con enfoque de género en la DMP.

- ✓ Diseñar y planificar estrategias que sean efectivas y que el personal de la oficina de DMP al conocerlo y capacitarle sobre el mismo pueda aplicarlo de forma eficiente.

F3. Existencia de un Plan de Desarrollo Municipal para la planificación de los proyectos de desarrollo. / **D2.** Exceso de clientelismo del Alcalde.

Implementar proyectos en base a planes municipales.

- ✓ Fortalecer las capacidades de la DMP ayudara a aumentar la participación activa de las organizaciones comunitarias para un mejor apoderamiento de sus funciones y mejorar la relación de oficinas.

c. Fortalezas con Amenazas:

F3. Existencia de un Plan de Desarrollo Municipal para la planificación de los proyectos de desarrollo / **A6.** Las necesidades de las comunidades pueden utilizarse de forma clientelista en proyectos que se coordinen.

Métodos para priorizar y ejecutar programas de desarrollo integrales.

- ✓ Desarrollar lineamiento para establecer espacios de diálogo y coordinación efectiva que posibiliten la creación de proyectos de desarrollo comunitario integral.

F6. Apertura del Alcalde y Concejo para la aprobación de proyectos de las comunidades. / **A4.** Constantes cortes presupuestos que hace el gobierno central.

Desarrollo de planificación de escenarios presupuestarios anuales.

- ✓ La construcción de diferentes escenarios facilitara una mejora de adecuación y adaptación del presupuesto que se tenga asignado.

F4. DMP tiene acceso a la identificación y priorización de necesidades. / **A3.** Débil conocimiento de los comunitarios sobre participación ciudadana y género.

Desarrollar procesos para el abordaje de la equidad de género.

- ✓ Impulsar acciones a nivel local y comunitario, a manera que valoricen el papel que realiza la mujer y se busque así la disminución del machismo y de la misoginia.

d. Oportunidades con Debilidades:

O2. Acceso a priorizar programas y proyectos en coordinación con otras unidades municipales. / **D3.** Presupuesto limitado para programas y proyectos de desarrollo.

Metodologías participativas de proyectos con inclusión de género.

- ✓ Desarrollar métodos que involucren estrategias para un desarrollo integral a través de la inclusión y valoración del género.

O6. Involucramiento de la población en la priorización de problemas y proyectos. / **D1.** No cuentan con un plan estratégico

Diseñar metodología para el desarrollo de un plan estratégico.

- ✓ Identificar un mecanismo que viabilice la comunicación y coordinación del que hacer del COCODE dentro del marco de la ley como unidad ejecutora.

O4. Implementación de programas y proyectos de desarrollo por parte de otras instancias de desarrollo. / **D4.** Débil coordinación interinstitucional.

Organizar encuentros de coordinación.

- ✓ El extrapolar experiencias enriquece el conocimiento y funcionamiento de diferentes áreas que ejecuten proyectos en esta caso los COCODES

O4. Incremento de participación de la Mujer los Consejos Comunitarios de Desarrollo. / **D5.** Debilidad para enfocar programas y proyectos de desarrollo con inclusión de género.

Alianzas con instituciones interesadas en la temática de la mujer.

- ✓ Establecer alianzas con instituciones especialistas en el abordaje del tema del género con una visión integral, incluyente y que conlleve a una complementariedad de géneros.

O7. Apoyo de instituciones internacionales para el desarrollo municipal. / **D3.** Presupuesto limitado para programas y proyectos de desarrollo.

Desarrollo de estrategias para elevar la recaudación tributaria.

- ✓ Desarrollar estrategias que ayuden a promover y establecer normas para que los contribuyentes realicen a tiempo el pago de impuestos lo que tendrá como resultado elevar los ingresos en la caja de tesorería y se pueda contar con un fondo para brindarle a la población servicios básicos con calidad.

f. Oportunidades con amenazas

O1. Altos niveles de organización comunitaria / **A2.** Deficiente conocimiento de los comunitarios sobre participación ciudadana y género.

Promover los derechos en hombres y mujeres dentro de los COCODES.

- ✓ Sensibilizar a los COCODES en la temática de la mujer para garantizar la igualdad de oportunidades, para que mujeres y hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual.

O5. Incremento de participación de la Mujer dentro de Consejos Comunitarios de Desarrollo. / **A1.** Escaso reconocimientos de la sociedad hacia la situación de la mujer.

Pactos de cooperación conjunta enfocados en el desarrollo integral.

- ✓ Cartas de entendimientos y cooperación con organizaciones internacionales que apoyen a las convenciones internacionales que aborden la inclusión del género.

O3. Implementación de programas y proyectos de desarrollo por parte de otras instancias de desarrollo. / **A4.** Constantes cortes de presupuesto que hace el gobierno central.

Estrategias para la eficiente y efectiva administración financiera.

- ✓ El desarrollo de acciones estratégicas va a ayudar para que la municipalidad no sufra desequilibrios económicos y se administre de una mejor manera lo pocos recursos financieros con los que cuenta la municipalidad.

1.3.4 Líneas de acción estratégica en función del -FODA-

El análisis de vinculación de aspectos internos y externos permitió identificar las principales líneas de acción estratégica, que se convierten en alguna medida en propuestas de mejora para la Dirección Municipal de Planificación.

1. Gestión de Proyectos de Desarrollo con Organizaciones Internacionales.
2. Planes con participación activa de los consejos comunitarios.
3. Promoción del desarrollo comunitario integral.
4. Alianzas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.
5. Fortalecer capacidades gerenciales del personal de la DMP.
6. Metodologías para diseñar una planificación estratégica.
7. Impulso al abordaje estratégico de género.
8. Impulso a proyectos involucrando a los COCODES.
9. Implementación de canales efectivos de comunicación entre los actores.
10. Estrategias de participación de la mujer en desarrollo comunitario.
11. Metodologías participativas para impulso de la equidad de género.

12. Líneas estratégicas con enfoque de género para los procesos de desarrollo para la DMP.

13. Implementar proyectos en base a planes municipales.

14. Métodos para priorizar y ejecutar programas de desarrollo integrales.
15. Desarrollo de planificación de escenarios presupuestarios anuales.
16. Desarrollar procesos para el abordaje de la equidad de género.
17. Metodologías participativas de proyectos con inclusión de género.
18. Diseñar metodología para el desarrollo de un plan estratégico.
19. Organizar encuentros de coordinación.
20. Alianzas con instituciones interesadas en la temática de la mujer.
21. Desarrollo de estrategias para elevar la recaudación tributaria.
22. Promover los derechos en hombres y mujeres dentro de los COCODES.
23. Pactos de cooperación conjunta enfocados en el desarrollo integral.
24. Estrategias para la eficiente y efectiva administración financiera.
25. Fortalecer a líderes sobre las bases legales que regulan su participación en los proyectos de desarrollo.

1.3.5 Priorización del proyecto de intervención a realizar en la práctica profesional supervisada.

El proyecto se priorizó en base a los siguientes criterios:

- Permitirá visualizar un desarrollo integral de procesos de incidencia en el marco de la inclusión sin discriminación de género.
- Involucrará a la institución y a la población de forma armoniosa.
- Se relacionará al menos con un componente de cada línea de acción priorizadas de acuerdo a la técnica utilizada.
- Brindará sostenibilidad a los procesos de desarrollo comunitario.
- Desarrollará procesos de inclusión, visibilización y participación con enfoque de género.

Siendo el proyecto priorizado la **“Líneas estratégicas con enfoque de género para los procesos de desarrollo en DMP.”**

El análisis realizado a través del FODA, se identificó diversas posibilidades de intervención, donde puede aportar la trabajadora social y una alternativa para contribuir

a mejorar el desempeño institucional, planificando las acciones que coadyuvan en desarrollo integral de la población con un enfoque de género.

Las mujeres de las comunidades del municipio de Quesada, son capaces de desarrollar sus habilidades y potencialidades, pero lamentablemente no tienen una participación activa ni decisiva en los Consejos Comunitarios de Desarrollo y en los programas y proyectos priorizados. Por lo que al contar con el proyecto se abra un espacio efectivo para la participación de las mujeres.

Considerando que la participación de la mujer es limitada e invisibilidad dentro de los Consejos Comunitarios de Desarrollo es importante una planificación estratégica será como instrumento destinado a optimizar la conducción de una organización y la asignación de los recursos en función de las personas, la misión y el impacto. “Conducir una organización en el marco de la planificación estratégica implica escoger un futuro (misión y objetivos estratégicos), diseñar una estrategia organizacional: organizar los recursos; organizar las personas, sus roles y tareas”. Por tanto, es de suma importancia para la Dirección Municipal de Planificación consensuar instrumentos que les permita incorporar el enfoque y equidad de género en los proyectos y programas que contempla la instancia antes indicada. En Red: (www.fundibeq.org).

En búsqueda de una igualdad de oportunidades dentro de los espacios de participación y toma de decisiones que propicia la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, la elaboración de las líneas estratégicas con perspectiva de género serán un elemento que flexibilice la visibilización de la participación activa de las mujeres dentro de los espacios de toma de decisiones.

La Dirección Municipal de Planificación es quien tiene una relación directa con los Consejos Comunitarios de Desarrollo; por lo que es necesario que dentro de estas acciones se caractericen con la inclusión de género, que coadyuvarán al desarrollo integral de los mismos, es por ello que la participación activa y efectiva de las mujeres en la realización de las líneas estratégicas para generar un cambio y perspectiva de la organización que generara la transformación de la población a través de proyectos de desarrollo sostenibles y sustentables.

1.3.6 Resultados esperados durante la PPS II

1. Integrantes DMP, y del Concejo Municipal aprueban la realización del proyecto
2. Integrantes de DMP, COMUDE, Concejo Municipal conocen información estratégica en desarrollo, participación ciudadana, perspectiva de género.
3. Construida de forma participativa la propuesta de líneas estratégica con DMP, COMUDE, e integrantes del Concejo Municipal.
4. Aprobada por el Concejo Municipal la propuesta de líneas estratégicas.

1.3.7 Alcances y límites:

Alcances:

Durante la ejecución del proyecto se alcanzará lo siguiente:

- Involucramiento de las mujeres en procesos de desarrollo.
- Personal de DMP fortalecido para la elaboración de líneas estratégicas
- Promover un empoderamiento de las mujeres en base a las líneas de estratégicas.
- Lograr una adecuada planificación de los proyectos de desarrollo con enfoque de género.

Límites:

Se listan algunas limitantes:

- Poco apoyo de instituciones gubernamentales.
- Decisiones no consensuadas por el concejo municipal
- Cambios en el contexto político municipal
- Resistencia al cambio

1.4. Proyecto de Intervención

1.4.1 Ficha técnica.

Nombre del Proyecto:	“Líneas Estratégicas con enfoque de género para los procesos desarrollo de la –DMP – de la Municipalidad de Quesada, Jutiapa”
Descripción del proyecto:	El proyecto de intervención se fundamenta en el área de proyección priorizada, con el propósito de potenciar estratégicamente las capacidades técnicas de -DMP- para contribuir a disminuir la desigualdad e invisibilización de las mujeres dentro de los proyectos de desarrollo comunitario.
Objetivo general:	Establecer estrategias para reducir la inequidad de género en la planificación del desarrollo de la Dirección Municipal de Planificación.
Objetivo específico:	Desarrollar de forma participativa e incluyente una propuesta de Líneas estratégicas con enfoque de género para la Dirección.
Institución responsable:	Dirección Municipal de Desarrollo –DMP- de la Municipalidad de Quesada, Jutiapa
Persona responsable:	Trabajadora Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo: Karen Johana Contreras Medrano
Población beneficiaria:	Dirección Municipal de Planificación –DMP- Municipalidad de Quesada, Jutiapa.
Duración del proyecto:	Enero a Junio de 2014
Ubicación:	Quesada, Jutiapa.
Costo Total:	Q.72, 849.53

1.4.2 Descripción general del proyecto:

Ámbito institucional, social y Trabajo Social, en el que se inserta.

- **Ámbito Institucional:**

El desarrollo de la práctica profesional supervisada se llevara a cabo en un ambiente con organización técnica y social estructurada como lo es Dirección Municipal de Planificación –DMP- de la municipalidad de Quesada donde se han identificado problemas sociales que necesitan un abordaje integral e incluyente.

- **Ámbito Social.**

El desarrollo comunitario no se puede abordar sin concebir un sistema incluyente, representativo y genuino de las necesidades de toda la población sin distinción de género, lo que conduce a buscar una plena participación de toda la población, sin distinción o preferencia de un género sobre otro.

El proyecto se insertaría a nivel social, con los actores que tienen relación directa con la DMP, tales como; El COMUDE, presidentes de COCODES, Concejo Municipal, así como también con organizaciones sociales y cooperantes que implementan procesos con las comunidades del municipio.

- **Ámbito del Trabajo Social:**

La profesión de Trabajo Social impulsa el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento de la sociedad a través de incrementar su bienestar, la promoción de una participación significativa y participativa de todos los sectores donde se interviene. Siendo en el medio social cotidiano en que las personas interactúan con su entorno por lo tanto es de suma importancia la participación de las y los estudiantes, por lo que el abordaje de la inclusión enfatiza que todos los proyectos a ejecutar beneficien a todos sin exclusión alguna.

1.4.3 Plan o Programa en el que se inserta:

El programa en el que se inserta es en los proyectos de desarrollo que ejecuta la – Dirección Municipal de Planificación.

1.4.4 Justificación del Proyecto:

Para contribuir a mejorar la problemática que afronta la sociedad en especial del área rural del municipio de Quesada, Jutiapa las acciones del proyecto de PPS se enfocan en acciones concretas de inclusión de género dentro de organizaciones comunitarias, como dentro de la priorización de necesidades sentidas dentro de las comunidades que no solo beneficien a hombres sino a mujeres de forma equitativa y representativa.

Cuando se refiere al término de Invisibilización, marginación y exclusión de un género en específico, en este caso el género femenino es un problema que prolifera a gran escala debido a muchos factores socioculturales y políticos acentuándolo cada vez más. El tema de inclusión de género dentro de los criterios de la gerencia social es importante por su incidencia en el desarrollo comunitario y en el empoderamiento de las mujeres y comunidades sobre sus problemáticas, por ello el proyecto de PPS está enfocado a desarrollar procesos que fortalezcan la participación social ya que a través de ella el desarrollo de las comunidades será de una manera incluyente, justa y equitativa.

Es necesaria la construcción de líneas estratégicas con enfoque de género, dado que éstas permitirán ser un elemento que inicie con la eliminación paulatina del machismo y la misoginia que son muy evidentes en la región sur oriental del país. Pues hoy por hoy es inconcebible que una mujer ocupe y ostente un poder de decisión. Pues se sigue con el mito que las mujeres únicamente pertenecen a un espacio privado como lo es el hogar y no son dignas de contar con el derecho de formarse académicamente y mucho menos de tener un espacio de poder de decisión donde afecte directamente la vida de sus vecinos, esposos, padres y demás vínculos del sexo opuesto.

El proyecto fue priorizado en base a los diferentes análisis desarrollados durante el proceso de inmersión institucional donde se utilizaron diferentes técnicas de análisis para identificar las diferentes problemáticas establecidas e identificadas durante el desarrollo de esta fase.

Las mujeres son una fuerza indispensable para el desarrollo de las comunidades y por ende del municipio, esto debe ser aprovechado por el gobierno local por medio de la implementación de estrategias, para empoderar a las mujeres y convertirlas en autogestoras del desarrollo, a través del fortalecimiento de los procesos realizados por la Dirección Municipal de Planificación.

Se considera que estos espacios de análisis y planificación son importantes en las unidades técnicas que cuentan las instituciones, así como evidenciar procesos que faciliten posicionarse en su propio desarrollo a las comunidades rurales y urbanas del municipio de Quesada.

1.4.5 Objetivos del Proyecto:

Objetivo General:

- Establecer estrategias para reducir la inequidad de género en la planificación del desarrollo de la Dirección Municipal de Planificación.

Objetivos Específicos:

- Desarrollar de forma participativa e incluyente una propuesta de Líneas estratégicas con enfoque de género para la Dirección Municipal de Planificación.

Población Destinataria:

- Dirección Municipal de Planificación -DMP- de la municipalidad de Quesada, Jutiapa.

1.4.6 Resultados previstos:

1. Integrantes DMP, COMUDE, y del Concejo Municipal aprueban la realización del proyecto.
2. Integrantes de la Dirección Municipal de Planificación, Concejo Municipal y miembros del COMUDE han desarrollado análisis de información estratégica referida al desarrollo municipal y el enfoque de género en los procesos de participación ciudadana.
3. Construida de forma participativa la propuesta de líneas estratégica con: La Dirección Municipal de Planificación, integrantes del Concejo Municipal e integrantes de COMUDE.
4. Aprobada por el Concejo Municipal la propuesta de líneas estratégicas con enfoque de género.

1.4.7 Fases del Proyecto:

Fase I: Socializar propuesta de proyecto

Esta fase es el reconocimiento del proyecto por los actores claves en el desarrollo del proceso del mismo e identificación de actores clave para desarrollarlo, dentro de la cual consistirá en realizar de acuerdo a lo establecido en la agenda de trabajo una convocatoria del Alcalde Municipal, Concejo Municipal y DMP donde se dará a conocer y entregara documento impreso de la propuesta del proyecto Líneas Estratégicas con enfoque de género en los procesos de desarrollo. Así mismo elaborar una metodología para monitorear y evaluar la fase I, entregando informe de la primera fase.

Objetivo: Lograr que el Concejo Municipal, COMUDE Y DMP aprueben la propuesta de proyecto.

Metodología: Durante esta fase la metodología a utilizar será participativa y sobre todo de comunicación de doble vía para lograr una mejor participación y así un posicionamiento en el involucramiento de actores.

Monitoreo: Sobre la base de las actividades realizadas, se tiene contemplado que al 30 de Enero del 2014 se ha Socializado con el personal técnico de la DMP, integrantes del COMUDE, Concejo Municipal la propuesta de proyecto. Los actores involucrados (80% como mínimo) han aprobado la propuesta, esto se verificará por medio de un acta de concejo, una memoria de la reunión y listado respectivo de asistencia.

Fase II: Fortalecimiento de capacidades.

Esta fase consiste en la recopilación de información sobre los temas líneas estratégicas, desarrollo, participación ciudadana y equidad de género, posteriormente se analizará y sistematizará la información para conformar un documento con información clave para complementar lo que se imparta en los talleres al equipo técnico de la DMP y COMUDE.

Objetivo: Obtener que los Actores adquieran conocimiento de información clave de líneas estratégicas.

Metodología: En esta fase se utilizará la metodología cualitativa del trabajo social en la aplicación de herramientas como la entrevista, observación, trabajo de campo, consulta a fuentes bibliográficas, técnicas como: consulta de expertos, Lluvia de ideas. Para una mejor recopilación de información esto llevará a un mejor resultado de productos.

Monitoreo: De acuerdo a la serie de actividades implementadas se espera que el 80% de los involucrados en el proyecto, cuenten con el conocimiento y capacidad para la elaboración de líneas estratégicas, comprobado informes participativos, fotografías, listado de asistencia y cuaderno de campo.

Fase III: Construcción de líneas estratégicas

Esta fase consiste en el análisis y reflexión la cual contiene una serie de líneas estratégicas para que sean implementadas en la organización. Logrando impulsar la participación ciudadana con equidad de género en los procesos de desarrollo. A través de dos encuentros con DMP y COMUDE para la elaboración del proyecto, realizar un encuentro ultimo para la validación de líneas estratégicas.

Objetivo: Lograr el involucramiento del personal técnico en el diseño y elaboración de las líneas estratégicas.

Metodología: Análisis de puntos de las líneas estratégicas, a través del dialogo, encuentros y lluvia de ideas.

Monitoreo: Tomando como base las actividades a realizar se espera que el 80% del personal de la DMP se involucre activamente en la construcción de Líneas estratégicas con enfoque de género para la DMP, durante 5 meses, verificado por agenda de trabajo, memoria de encuentros, fotografías, listados correspondientes de participación.

Fase IV: Validación.

En fase IV se presentara ante el Concejo Municipal el informe final impreso de las Líneas Estratégicas para la aprobación y validación, luego se entregara el documento final impreso al tutor para revisión, por consiguiente se hace la elaboración de informe final para presentar resultados culminando en la evaluación de todo el proceso.

Objetivo:

Proporcionar informe final de Líneas Estratégicas con enfoque de género para los procesos de desarrollo a la DMP y Concejo Municipal para aprobación.

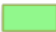
Metodología: La metodología a utilizar será la de trabajo de gabinete y consulta de fuentes bibliográficas. Así como la elaboración de documento final que contenga una secuencia lógica y dinámica de lo ejecutado en el proyecto diseñado en la primera fase de la Práctica Profesional Supervisada I.


Monitoreo: Una vez realizadas las tres fases anteriores de acuerdo a las actividades realizadas, se comprueba en el mes de Junio el 80% del Concejo Municipal aprueba las Líneas Estratégicas con enfoque de género para los años 2014- 2020, verificado por el acta certificada por el Concejo Municipal.


1.4.8 Cronograma de Actividades.

"Lineas Estrategicas con enfoque de género para los procesos de desarrollo de la DMP."																									
		ENERO				FEBRERO				MARZO					ABRIL				MAYO				JUNIO		
No.	ACTIVIDADES	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	
	FASE I: Socializar propuesta de proyecto																								
1	Elaboración de agenda de trabajo.																								
2	Convocatoria de Alcalde Municipal, Concejo Municipal y DMP.																								
3	Convocatoria de Alcalde Municipal, Concejo Municipal y DMP.																								
4	Impresión de documentos.																								
5	Preparar de equipo, mobiliario, presentación.																								
6	Reunión con el alcalde Municipal, Concejo Municipal y DMP para presentación del plan de trabajo y coordinar las actividades a realizar.																								
7	Elaboración de metodología para el Monitoreo y evaluación																								
8	Monitoreo y evaluación de la primera fase.																								
9	Informe primera fase																								

PARTE IV: Validación	
32	Reunión con el Concejo Municipal.
33	Fotocopiado de documento final.
34	Aprobación y validación por Concejo Municipal sobre el proyecto a ejecutar.
35	Revisión final de las Líneas Estratégicas con enfoque de género por el tutor.
36	Elaboración del informe final
37	Presentación de resultados del Informe Final.
38	Monitoreo de las actividades del resultado o de la fase cuatro.
39	Evaluación de todo el proceso (elaboración de metodología específica.
40	Informe final

PROGRAMADO 

EJECUTADO 

REPROGRAMADO 

Karen Contreras Medrano
Estudiante

Arq. Amulfo Giron Medrano
DMP, Quesada

Lic. Hugo Higueros
Docente

1.4.9 Externo e Interno:

a. Posición del proyecto en la organización interna.

El proyecto se implementara en el quehacer de la Dirección Municipal de Planificación DMP, en las acciones definidas en el Proyecto como las líneas estratégicas con perspectiva de género para la DMP de la Municipalidad de Quesada.

b. Funciones específicas del estudiante y otros involucrados

Funciones de la Trabajadora Social:

- ✓ Sistematizar y coordinar las acciones que se generen con la persona enlace responsable de la DMP.
- ✓ Comunicación con los actores involucrados tales como: Director de la DMP, equipo técnico, Alcalde y Concejo Municipal y comunitarios beneficiarios.
- ✓ Proyección de cada acción, de forma conjunta con el Director de la Institución.
- ✓ Propiciar actividades específicas: análisis, encuentros, talleres, reflexiones, etc.
- ✓ Transferencia de información permanente de la problemática al Director de la DMP.
- ✓ Convocatorias a reuniones de trabajo con el personal de la institución.
- ✓ Elaborar herramientas técnicas de acuerdo a los requerimientos de las acciones a ejecutar.
- ✓ Gestionar recursos necesarios de acuerdo al momento de ejecución del proyecto: humanos, materiales, institucionales, financieros.
- ✓ Consensuar, negociar, elaborar y redactar propuestas de trabajo.
- ✓ Propiciar espacios de discusión sobre propuestas presentadas al personal.
- ✓ Consensuar y validar los diversos productos en cada una de las fases del proyecto.
- ✓ Monitoreo el proceso.
- ✓ Evaluar el proceso de ejecución del proyecto. .

- ✓ Sistematizar el proceso de ejecución y resultados.
- ✓ Llevar el registro de las actividades.
- ✓ Elaborar el informe final.

Otros Involucrados:

En la categoría de otro involucrado se encuentran:

- **Alcalde Municipal:** Responsable de controlar y hacer cumplir acciones establecidas por el Concejo Municipal.
- **Concejo Municipal:** encargado de la aprobación de planes, programas y proyectos.
- **Director de DMP:** Persona enlace entre la institución y el estudiante quien da acompañamiento durante el proceso del proyecto.
- **COMUDE:** Promueve la participación efectiva de las comunidades y sus organizaciones
- **COCODES:** Actores locales quienes tienen incidencia política y social.

c. Coordinación Interna

En dos áreas: La operativa que se refiere a la delegación de funciones que asumirá la Dirección de la DMP, Presidentes de COCODE, Concejo Municipal y Alcalde Municipal responsable del proyecto, con relación a cada uno de las acciones definidas en las fases de trabajo. La otra área será la comunicativa la cual se realizara a través de reuniones semanales, participando en la misma el Director de la DMP equipo de trabajo en cada reunión se levantara un conocimiento en la cual quedara anotados lo respectivos acuerdos, de la misma manera se realizara, la entrega de forma escrita o vía electrónica a los/ las involucrados directamente en el proyecto en ejecución.

d. Coordinación Externa:

De forma externa será el Director de la DMP de la Municipalidad de Quesada, quien será el responsable de la coordinación de actividades en la que estarán involucrados las/los facilitadores de desarrollo. Así mismo el responsable del proyecto, realizara visitas a la Institución o contactos telefónicos con las/los

facilitadores de desarrollo, con el objetivo de entregar información respecto a las reuniones.

e. Incidencia del proyecto en la región:

Las necesidades de apoyar estrategias de género responden al interés de las mujeres de cambiar su condición y situación de una posición de subordinación en la sociedad y alcanzar la igualdad en el ejercicio de sus derechos, de poder y de visibilizar como persona sujeto y no como objeto. Se relaciona con el acceso a la propiedad, a la igualdad de derechos y deberes en la pareja, a igual remuneración por trabajo, a mayores oportunidades en los accesos al conocimiento, al trabajo, a la participación comunitaria, política, a la toma de decisiones, etcétera.

Lo anterior es determinante para el planificador y gestor con énfasis en gestión del desarrollo, y en este caso el Trabajador social ya que la aceptación de hombres y mujeres que desempeñan papeles diferenciados de género lleva a constatar que las necesidades de la población no son homogéneas: posibilita identificar las prioridades y por ende dirigir una Planificación Estratégica que sea satisfactoria de necesidades sentidas por la población a atender, que optimice recursos en función de resultados y que incida positivamente en el proceso de cambio de actitudes individuales, comunitarias e institucionales con relación a la mujer. La importancia estratégica de incorporar la perspectiva de género en sus distintas áreas de gestión del desarrollo, de tal manera que sus esfuerzos contribuyan efectivamente a que la población sea atendida en igualdad de condiciones y oportunidades.

Todo ello, puede incidir sustancialmente en el fortalecimiento del desarrollo comunitario efectivo de la Municipalidad de Quesada.

f. Implicaciones éticas a considerar:

Para el Trabajador Social será un espacio de trabajo donde además del conocimiento, puesta de la teoría a la práctica y la habilidad profesional, valores y

principios morales pueden ser determinantes en la posición de cada persona en relación a sus propuestas.

- El diálogo, el respeto, la tolerancia y la responsabilidad, serán una pieza fundamental, durante las discusiones del trabajo.
- Se tomara la perspectiva de género que se tiene acerca de la participación en los procesos comunitarios para la gestión del desarrollo integral.
- Se estimara la comprensión respetuosa de los valores generados de hombres y mujeres, en el proceso de implementación del proyecto.

g. Identificación de posibles conflictos que en el desarrollo del proyecto puede provocar y la propuesta de manejo de los mismos.

El aprovechamiento del recurso tiempo puede ser determinante: para espacios de diálogo, discusión y validación, que puedan generar cierta indisposición a los involucrados, considerando que cada uno cuenta con un horario y agenda definidos con anterioridad. Por lo que es de vital importancia la debida y oportuna comunicación entre los actores involucrados.

h. Propuesta de cómo manejar los posibles conflictos.

- ✓ Establecer calendarios conjuntos con participantes, sobre actividades para acordar fechas factibles para ambos involucrados.
- ✓ Puntualidad en las actividades y no extender las reuniones más de lo programado.
- ✓ Elaborar material y agendas previamente a fin de optimizar el tiempo invertido.
- ✓ Facilitar información acerca de la naturaleza del proyecto, los objetivos, los resultados y la metodología a utilizarse y la importancia del apoyo de todos los involucrados en la ejecución del proyecto.

- ✓ Mantener siempre abiertos los canales de comunicación y coordinación flexible.

1.4.10 Recursos y Presupuesto:

a. Recursos humanos y técnicos:

Humano:

- Trabajadora Social
- Director Municipal de Planificación
- Presidentes de COCODES
- Asesoría del supervisor de PPS II

Técnicos:

- Computadora de escritorio y portátil
- Impresora
- Internet
- Teléfono
- Cañonera
- Cámara Digital.

b. Recursos Materiales:

- Hojas papel bond
- Paleógrafos
- Tinta de impresora
- Marcadores,
- Lapiceros,
- Reglas
- Tijeras
- Sillas
- Mesas
- Salón de trabajo
- Fotocopiadora

- Memoria USB

c. Recursos Monetarios:

Se tomó en cuenta gastos de suministros, mobiliario y equipo, infraestructura, alimentación y un porcentaje de imprevistos. Siendo un total de Q.72, 849.53

1.4.11 Presupuesto:

Presupuesto							
Proyecto: Elaboracion de lineas estrategicas con enfoque de género para los procesos de desarrollo en la DMP							
Rubros	Descripcion	Cantidad	Costo unitario	Aporte institucional	Aporte T.S	Otros Aportes	Total
Recursos Humanos	Asesoría Profesional e estudiante de licenciatura en Trabajadora Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo.	220 horas	Q 200.00	Q -	Q44,000.00	Q -	Q 44,000.00
	Subtotal			Q -	Q44,000.00	Q -	Q 44,000.00
Materiales de Oficina	Papelografos	110 pliegos	Q 1.25	Q 137.50	Q -	Q -	Q 137.50
	Masking tape	10 rollos	Q 15.00	Q 150.00	Q -	Q -	Q 150.00
	Lapiceros	2 cajas	Q 1.25	Q 30.00	Q -	Q -	Q 30.00
	Lapices	2 cajas	Q 2.00	Q 48.00	Q -	Q -	Q 48.00
	Tinta Impresora	6 cartuchos	Q 225.00	Q 1,350.00	Q -	Q -	Q 1,350.00
	Hojas papel bond	10 resmas	Q 55.00	Q 550.00	Q -	Q -	Q 550.00
	Tijeras	10 unidades	Q 10.00	Q 100.00	Q -	Q -	Q 100.00
	Marcadores	2 docenas	Q 10.00	Q 240.00	Q -	Q -	Q 240.00
	Subtotal			Q 2,605.50	Q -	Q -	Q 2,605.50
Equipo de oficina	Alquiler de computadora	20 horas	Q 150.00	Q 3,000.00	Q -	Q -	Q 3,000.00
	Alquiler de cañonera	10 horas	Q 200.00	Q 2,000.00	Q -	Q -	Q 2,000.00
	Internet por hora	60 horas	Q 10.00	Q -	Q 600.00	Q -	Q 600.00
	Comunicación telefonica	25 horas	Q 50.00	Q -	Q 1,250.00	Q -	Q 1,250.00
	Subtotal			Q 5,000.00	Q 1,850.00	Q -	Q 6,850.00
Material didáctico	Fotocopias	1000	Q 0.25	Q 250.00	Q -	Q -	Q 250.00
	Impresión de fotos	350	Q 7.50	Q 2,625.00	Q -	Q -	Q 2,625.00
	Subtotal			Q 2,875.00	Q -	Q -	Q 2,875.00
Logística	Alquiler de salon	8 dias	Q 500.00	Q 5,000.00	Q -	Q -	Q 5,000.00
	Alquiler Sillas y mesas	10 dias	Q 200.00	Q 2,000.00	Q -	Q -	Q 2,000.00
	Subtotal			Q 7,000.00	Q -	Q -	Q 7,000.00
Alimentación	Refaccion	100 porciones	Q 15.00	Q 900.00	Q -	Q 600.00	Q 1,500.00
	Almuerzos	60 porciones	Q 35.00	Q 1,800.00	Q -	Q 300.00	Q 2,100.00
	Subtotal			Q 2,700.00	Q -	Q 900.00	Q 3,600.00
Transporte	Movilizacion estudiante	35	Q 70.00	Q -	Q 2,450.00	Q -	Q 2,450.00
	Subtotal			Q -	Q 2,450.00	Q -	Q 2,450.00
	Total General de Gastos			Q20,180.50	Q48,300.00	Q 900.00	Q 69,380.50
	Imprevistos el 5% del total						3,469.03
	Total + Imprevistos						Q 72,849.53

1.4.12 Monitoreo y Evaluación:

a. Indicadores de Éxito Específicos (Según Etapa)

Actividades	Indicadores
Fase I. Socializar propuesta de proyecto	
<p>Reunión con el alcalde Municipal, Concejo Municipal y DMP para presentación del plan de trabajo y coordinar las actividades a realizar.</p> <p>Elaboración de metodología para el Monitoreo y evaluación.</p>	<p>Al 30 de Enero del 2014 se ha Socializado la propuesta de proyecto a un 80% de los actores claves.</p>
Fase II: Fortalecimiento de capacidades	
<p>Recopilación de información sobre líneas estratégicas, desarrollo, participación ciudadana y equidad de género.</p> <p>Base de datos de instituciones en relación a la equidad de género, de planificación del desarrollo y participación ciudadana.</p> <p>Talleres con el equipo técnico de la DMP.</p> <p>Elaborar metodología para el monitoreo y evaluación.</p>	<p>El 80% de los involucrados en el proyecto, cuenta con el conocimiento y capacidad para la elaboración de líneas estratégicas.</p>

Fase III: Construcción de líneas estratégicas.	
<p>Realizar dos encuentros con DMP y COMUDE para iniciar el diseño del Proyecto Líneas Estratégicas con enfoque de género.</p> <p>Elaboración de propuesta de estrategias y líneas de acción del Proyecto a ejecutar.</p> <p>Encuentro de validación de las líneas estratégicas con equipo técnico y Director de DMP.</p> <p>Elaboración de metodología para el monitoreo y evaluación.</p>	<p>El 80% del personal de la DMP se involucra activamente en la construcción de Líneas estratégicas con enfoque de género para la DMP. Durante 5 meses</p>
Fase III: Validación	
<p>Aprobación y validación por Concejo Municipal sobre el proyecto a ejecutar.</p> <p>Revisión final de las Líneas Estratégicas con enfoque de género por el tutor.</p> <p>Presentación de resultados del Informe Final.</p>	<p>En el mes de Junio el 80% del Concejo Municipal aprueba Líneas Estratégicas con enfoque de género para los años 2014- 2020</p>

<p>Monitoreo de las actividades del resultado o de la fase cuatro.</p> <p>8. Evaluación de todo el proceso (elaboración de metodología específica.)</p>	
---	--

b. Indicadores de éxito general para resultados generales.

Objetivos / resultado	Indicadores
<p>Desarrollar Líneas estratégicas con enfoque de género para la DMP.</p> <p>Se pretende lograr la visibilización de la mujer dentro de las Organizaciones Comunitarias.</p>	<p>DMP aprueba en el mes mayo el 100% de la propuesta de Líneas Estratégicas con enfoque de género para los procesos de desarrollo.</p> <p>DMP contara dentro de sus procesos de desarrollo las Líneas Estratégicas con enfoque de género en funcionamiento.</p>
<p>Integrantes DMP, COMUDE, y del Concejo Municipal aprueban la realización del proyecto</p> <p>El Director de la DMP, COMUDE asumen el compromiso respecto a las líneas estratégicas con enfoque de género para lograr reducir la invisibilización de la mujer en los procesos de desarrollo.</p>	<p>Al 30 de Enero del 2014 se ha Socializado la propuesta de proyecto a un 80% de los actores claves.</p> <p>La propuesta socializada y aprobada, para la coordinación y acuerdos necesarios para la ejecución del proyecto.</p>

<p>Integrantes de DMP, COMUDE, Concejo Municipal conocen información estratégica en desarrollo, participación ciudadana, equidad de género.</p> <p>Coordinación de acciones para la realización del taller involucrando a todos los actores y gestionando recursos para hacerlo efectivo.</p>	<p>El 80% de los involucrados en el proyecto, cuenta con el conocimiento y capacidad para la elaboración de líneas estratégicas.</p> <p>Los actores involucrados adquieren conocimientos adecuados para la elaboración de líneas estratégicas y a la vez hacerlas efectivas.</p>
<p>Construida de forma participativa la propuesta de líneas estratégica con DMP, COMUDE, e integrantes del Concejo Municipal.</p> <p>Personal de DMP participan y se involucran en las actividades planificadas para desarrollar el proyecto.</p>	<p>El 80% del personal de la DMP se involucra activamente en la construcción de Líneas estratégicas con enfoque de género para la DMP. Durante 5 meses.</p> <p>Involucramiento de los Actores en la metodología y elaboración líneas estratégicas.</p>
<p>Aprobada por el Concejo Municipal la propuesta de líneas estratégicas.</p> <p>Proyecto líneas estratégicas con enfoque de género aprobado.</p>	<p>En el mes de Junio el 80% del Concejo Municipal aprueba Líneas Estratégicas con enfoque de género para los años 2014- 2020.</p> <p>Líneas estratégicas con enfoque de género funcionando dentro de la DMP y la Municipalidad de Quesada.</p>

CAPITULO II

2. Presentación de resultados

En el capítulo se presenta la descripción de resultados obtenidos por cada fase, tanto como resultados no previstos durante la ejecución del proyecto para la cual se realizó una serie de actividades, aplicando metodologías para el alcance de las mismas, esto con la finalidad de alcanzar el objetivo planteado.

Fase I: Socializar propuesta de proyecto

Esta fase consistió en el reconocimiento del proyecto por Concejo Municipal y Dirección Municipal de Planificación el desarrollo del proceso del mismo e identificación de actores clave para desarrollarlo.

2.1 Objetivo

Lograr que el Concejo Municipal y Dirección Municipal de Planificación aprueben la propuesta de proyecto.

2.2 Descripción de actividades

Se realizaron las gestiones para obtener un espacio en la agenda de reunión ordinaria del Concejo Municipal, haciendo las coordinaciones con el Director de la Dirección Municipal de Planificación con la finalidad de presentar el proyecto.

Participación en reunión con la Asociación de Mujeres Activas para el Desarrollo Integral de Quesada – AMADIQ-, promovida por la Cooperativa el Recuerdo, donde la trabajadora social solicito un espacio para presentarse y socializar de manera breve en qué consistiría el proceso de la ejecución de las líneas estratégicas con enfoque de género para lo cual se iba a necesitar el apoyo y colaboración de ellas en las actividades posteriores que se les estaría convocando.

Se realizó la presentación de la propuesta de las Líneas Estratégicas con Enfoque de Género para los procesos de desarrollo de la DMP al Concejo

Municipal y Director de DMP, para dar a conocer el propósito del proyecto y establecer un compromiso de participación y apoyo con recurso humano, económico y logístico en la ejecución del mismo.

Recopilación de datos estadísticos de la participación de la mujer en COCODES, para ello fue necesaria la colaboración de la secretaria de la DMP, para revisar actas de conformación de COCODES y así obtener datos precisos sobre el total de mujeres participantes así como también en cargos participativos.

2.3 Resultados previstos

- Presentado el proyecto de Líneas estratégicas con enfoque de género para los procesos de desarrollo de la Dirección Municipal de Planificación al Concejo Municipal.

El resultado se alcanzó, pues participaron 7 integrantes que conforman el Concejo Municipal luego de una serie de coordinaciones para lograr el espacio de participación en la reunión ordinaria del Concejo Municipal.

- Integrantes de la Dirección Municipal de Planificación, Concejo Municipal aprueban el desarrollo del proyecto.

Socializado el proyecto de líneas estratégicas con enfoque de género para los procesos de desarrollo de la DMP, se resaltaron aspectos importantes que conforma la propuesta a lo cual el Concejo Municipal aprueba el desarrollo del proyecto, manifestando todo su apoyo. **Ver anexo 4**

2.4 Resultados no previstos

- Mujeres de la asociación informadas y motivadas a participar en el proceso de construcción de líneas estratégicas con enfoque de género.

Mediante la participación en reunión de Asociación de Mujeres Activas para el Desarrollo Integral de Quesada –AMADIQ-, se contó con el espacio para informar

sobre el proceso de construcción de líneas estratégicas solicitando la participación e involucramiento en el mismo, a lo que se mostraron anuentes.

2.5 Metodología implementada

Durante esta fase se utilizó la metodología Inductiva partiendo desde el dialogo para lograr presentar la propuesta del proyecto de líneas estratégicas con enfoque de género.

- **Diálogos:** Se entablaron diálogos con el Director Municipal de Planificación, sobre la propuesta de proyecto, para poder analizarla y que fuera aprobada al ser presentada al Concejo Municipal.
- **Expositiva:** Se expone la propuesta de proyecto de Líneas estratégicas con enfoque de género con Concejo Municipal y DMP con el fin de conocerla y dar su aprobación.
- **Documental:** Se recopiló información sobre enfoque de género y desigualdad en el municipio para presentar al Concejo en un pequeño documento.

2.6 Resultados del monitoreo de fase

El monitoreo consistió en evaluar sobre la base de las actividades realizadas y de acuerdo al indicador propuesto que consistió en la socialización y aprobación del proyecto, esto se puede verificar por medio del acta No.09-2014 extendida por el concejo Municipal y memoria de la reunión.

Fase II: Fortalecimiento de capacidades.

Esta fase consistió en la recopilación de información sobre los temas de participación ciudadana y equidad de género y desarrollo, posteriormente se analizó y sistematizó la información para conformar un documento con información clave para complementar lo impartido al equipo técnico de la Dirección Municipal de Planificación, Asociación de Mujeres y COMUDE.

2.7 Objetivo:

Lograr que los Actores adquieran conocimiento de información estratégica sobre participación ciudadana y equidad de género en los procesos de desarrollo.

2.8 Descripción de actividades

- Reunión con el Director Municipal de Planificación para presentar la metodología de la fase dos la que consistió en la realización de un foro enfocado a la equidad de género y un encuentro de mujeres, para las cuales se solicitó su involucramiento en el desarrollo de los mismos.
- Se realizó una base de datos de las instituciones y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales priorizando las de estrecha relación al proyecto, posterior a esto se realizó las gestiones necesarias para el apoyo con expertos en las temáticas relacionadas al proyecto con la finalidad de fortalecer el conocimiento y capacidades de los actores.
- Se elaboró una agenda de logística del evento, esto con la finalidad de registrar las actividades que se realizaron antes, durante y posterior al Foro para evitar improvisaciones.
- Desarrollo de logística, la que consistió en contar con el espacio adecuado, mobiliario y equipo, colaboración del personal encargado y contar con el apoyo económico. Así también se realizó la convocatoria de actores a través de llamadas telefónicas, tarjetas y cartas de invitación.
- Acompañamiento en reunión de COMUSAN, que permitió conocer la situación actual en el municipio en cuanto a salud y desnutrición. Manifestándose que existen 3 casos de desnutrición identificados y que están siendo tratados actualmente. Además se contó con el espacio para entregar nota de invitación al foro al cual firmaron de recibido y confirmaron asistencia.

- Se realizó el Foro el 20 de marzo, donde se expusieron los temas de participación ciudadana, equidad de género, igualdad de derechos, políticas municipales y la equidad de género en los procesos de desarrollo. Con la finalidad de dar a conocer información que fortalecieron los conocimientos y capacidades de los actores. En dicho foro se contó con el aporte de la Secretaria Presidencial de la Mujer, Oficina Municipal de la Mujer, Ministerio de Desarrollo Social.
- Se realizó la tabulación de los resultados de las boletas de monitoreo, se elaboró una boleta de monitoreo donde los actores evaluaron el desarrollo del evento y posterior se graficó los resultados obtenidos siendo estos muy positivos.
- Se analizó la información recopilada con los grupos de trabajo identificando las necesidades primordiales expresadas.
- Se elaboró una agenda de logística del encuentro, esto con la finalidad de registrar las actividades que se realizaron antes, durante y posterior al encuentro para evitar improvisaciones. Así mismo contar con el espacio, mobiliario y equipo y recurso económico.
- Elaboración de un documento con información sistematizada en relación a equidad de género, enfoque de género, planificación con enfoque de género y ley de dignificación de la mujer, el cual se preparó de manera clara y para una mayor comprensión y amabilidad a la lectura.
- Se realizó el encuentro de mujeres de manera participativa donde se socializo información clave para fortalecer sus conocimientos en cuanto a equidad de género, enfoque de género, planificación con enfoque de género y ley de dignificación de la mujer. Donde se contó con la presencia de facilitadora de Cooperativa el Recuerdo.

- Se elaboraron memorias de las actividades realizadas durante la fase, en relación a cómo se llevó a cabo el desarrollo del encuentro, número de participantes, el desarrollo de los temas, presentación de respuestas a la guía de trabajo por los grupos y conclusiones.

2.9 Resultados previstos

- Integrantes de la Dirección Municipal de Planificación, Consejo Municipal de Desarrollo y miembros del COMUDE y Asociación de mujeres han desarrollado análisis de información estratégica referida a la participación ciudadana, equidad de género en los procesos de desarrollo municipal.

Esto logrado a través de un foro y un encuentro donde se impartió y socializo la información respectiva. Entregándose para el efecto un documento de información sistematizada, lo cual facilito el análisis de información clave para el fortalecimiento de proyectos con enfoque de género.

2.10 Resultados no previstos

- ✓ Instituciones gubernamentales apoyan el proceso de fortalecimiento de conocimientos y capacidades de DMP, COMUDE y Asociación de Mujeres.

Este resultado se logró luego de una serie de cabildeo, logrando obtener el apoyo de expertos de las instituciones Secretaria Presidencial de la Mujer –SEPREM-, Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-, Oficina Municipal de la Mujer –OMM- y Red Departamental de Mujeres.

- Participación e involucramiento de las integrantes de la Asociación de Mujeres del municipio de Quesada en el proceso de fortalecimiento de conocimientos y capacidades.

Esto se evidencio con la constante asistencia a las actividades realizadas para lograr el fortalecimiento de conocimientos y capacidades en cuanto a la equidad de género para el desarrollo.

2.11 Metodología de implementación.

En esta fase se utilizó una metodología Participativa y Constructiva a través de la aplicación de herramientas como:

Base datos de instituciones: Se realizó un sondeo de las instituciones relacionadas al proyecto para lo cual se elaboró el formato correspondiente para las posibles instituciones a intervenir en el proceso de formación. **Ver anexo.1**

Identificación de problemáticas. Para abordar los temas del foro se partió de la identificación a nivel de municipio las principales problemáticas que aquejan a las mujeres, donde se priorizo los temas de Participación ciudadana con Equidad de género, la equidad de género en los procesos de desarrollo, la igualdad de derechos y las políticas municipales.

Priorización de instituciones: De acuerdo a la Base de Datos de la instituciones que pueden intervenir en el proyecto y que están relacionadas con las temáticas identificadas se priorizo a la Secretaria Presidencial de la Mujer –SEPREM-, Ministerio de Desarrollo Social –MIDES- y Red Departamental de Mujeres.

Trabajo Grupal: Se trabajó de forma grupal una guía de preguntas, en el Foro se conformaron 4 grupos de diez personas con la finalidad de promover la generación de propuestas que posteriormente permitan construir las líneas estratégicas y en cuanto al encuentro se trabajó con 4 grupos de 5 personas que permitieron obtener información fundamental para concretar las líneas estratégicas.

Entrevistas: Se realizó una breve entrevista a los ponentes participantes en el foro con la finalidad de conocer la experiencia de participar en este tipo de evento y conocer el porqué de la importancia de abordar los temas impartidos.

Consulta fuentes bibliográficas. Se recopiló información clave sobre participación ciudadana, equidad de género, ley de dignificación y promoción integral de la mujer con el fin de fortalecer el marco teórico y de conformar un documento para ser entregado a la Dirección Municipal de Planificación.

Análisis de información: Se analizó la información proporcionada por los actores involucrados en el foro para realizar un diagnóstico de las necesidades latentes expresadas por las mujeres. Así mismo a través de las boletas de monitoreo permitió conocer la opinión de los actores involucrados como fue el desarrollo del foro y algunas observaciones que fortalezcan las actividades posteriores.

Encuentro: El encuentro se realizó de manera participativa donde las mujeres socializaron información clave que fortaleció y amplió sus conocimientos en cuanto a equidad de género, participación ciudadana, planificación con enfoque de género.

2.12 Resultados del monitoreo de fase

De acuerdo a la serie de actividades realizadas y metodología implementada, se logró que el 80% contaran con el fortalecimiento de conocimientos y capacidades para la elaboración de líneas, siendo este resultado muy satisfactorio esto se puede verificar con boleta de monitoreo, cuadro de necesidades, fotografías, videos y listado de asistencia. **Ver anexo. 2**

Fase III: Construcción de líneas estratégicas

Esta fase consistió en el análisis y reflexión de información recopilada durante las actividades realizadas, concretando la propuesta de Líneas estratégicas con enfoque de género para que sean implementadas en la organización. Logrando

impulsar la participación ciudadana con equidad de género en los procesos de desarrollo.

2.13 Objetivo:

- Lograr el involucramiento del personal técnico en el diseño y elaboración de las líneas estratégicas.

2.14 Descripción de actividades

Se llevó a cabo una reunión con el Director de la DMP para el inicio de construcción de líneas estratégicas con enfoque de género tomando como base la información obtenida en el foro y encuentro realizados. Posterior a esto se realizó una mesa de trabajo donde participo una representante de la Asociación de mujeres, una mujer integrante de COCODES, Director de DMP, Coordinadora de OMM y facilitadora de Cooperativa el Recuerdo, donde se generó una lluvia de ideas que fortalecieron las acciones ya priorizadas.

Elaboración de Memoria de la actividad en cuanto a quienes participaron y las ideas generadas que ayudaron a fortalecer la propuesta de líneas estratégicas con enfoque de género para los procesos de desarrollo de la Dirección Municipal de Planificación.

Basándose en la información obtenida en las reuniones anteriores se procedió a elaborar la matriz de la propuesta de líneas estratégicas con enfoque de género, la cual fue revisada y corregida por el Tutor, quedando aprobada la propuesta en su cuarta revisión.

Se realizó una reunión con el Director de la Dirección Municipal de Planificación para la validación de la propuesta de líneas estratégicas con enfoque de género, donde se socializo cada uno de los aspectos que conforman la propuesta validando la misma.

Posteriormente se realizó el taller de validación de la propuesta de líneas estratégicas con enfoque de género donde se contó con la participación de la

asociación de Mujeres, mujeres integrantes de COCODES, representante de COMUDE y Director de DMP. A quienes se les hizo entrega de un diploma de reconocimiento por su participación en el proceso de construcción de líneas estratégicas.

2.15 Resultados previstos

- Construida de forma participativa la propuesta de líneas estratégica. Esto se evidenció por medio del involucramiento de la Dirección Municipal de Planificación, integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo e integrantes de COMUDE.

A quienes integran el COMUDE se les convocó, sin embargo por razones ajenas a la buena voluntad de algunos integrantes (4) no asistieron, sin embargo quienes si lo realizaron (10) conocieron y aportaron elementos claves que fortalecieron la construcción de la iniciativa de líneas estratégicas.

2.16 Resultados no previstos

- Involucramiento de la Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer, Facilitadora de la Cooperativa el Recuerdo y dos lideresas del municipio en la construcción de la las líneas estratégicas.

Esto se logró a través de su participación en una mesa de trabajo realizada con la finalidad de fortalecer la construcción final de la propuesta de líneas estratégicas con enfoque de género.

- Validada la propuesta de líneas estratégicas con enfoque de género para los procesos de desarrollo: Asociación de Mujeres, mujeres integrantes de COCODES, representante de COMUDE y personal administrativo de la municipalidad de la corporación municipal.

Para ello se les convocó a un taller de validación donde participaron en un 80 % y así mismo se demuestra la aceptación de la propuesta, firmando una hoja de validación

- Canales efectivos de comunicación entre Dirección Municipal de Planificación y Asociación de mujeres.

A través del proceso de construcción de líneas estratégicas se logró crear canales de comunicación entre estos actores para lograr mayor efectividad en la implementación de la propuesta.

2.17 Metodología de implementación

En esta fase se utilizó una metodología inductiva y deductiva, partiendo de lo esencial para iniciar el proceso de construcción de Líneas Estratégicas y lograr que estas fuesen validadas.

- **Análisis de puntos claves:** Se realizó un análisis de la información obtenida anteriormente con apoyo de las memorias de actividades y resultados de las guías de preguntas para priorizar las líneas de acción que conforman la propuesta.
- **Mesa de trabajo.** Se llevó a cabo una mesa de trabajo con la Asociación de mujeres y mujeres integrantes de COCODES, Director de DMP. Donde se abordaron los puntos de acción para las líneas estratégicas con enfoque de género, generándose una lluvia de ideas que fortalecieron las acciones ya priorizadas.
- **Trabajo de gabinete.** De acuerdo a la información ya analizada y priorizada se llevó a cabo el proceso de la elaboración de las líneas estratégicas con enfoque de género.

- **Taller de Validación.** Fue necesario realizar un taller de validación donde se hicieron presentes la Asociación de Mujeres, integrantes de COCODES, representante de COMUDE, director de DMP, personal de la Corporación Municipal, quienes firmaron una hoja de validación luego de ser socializada la propuesta.

2.18 Resultados del monitoreo de fase

Con el monitoreo y evaluación de la tercera fase se evidenciaron notables resultados y la viabilidad del proyecto logrando alcanzar el 90% de participación e involucramiento de los actores previstos así como de actores no previstos en el proceso de construcción de la propuesta de Líneas Estratégicas con enfoque de género y con esto establecer la inclusión de género en los procesos de desarrollo, organización y participación ciudadana, verificándose a través de fotografías, listados de asistencia, agendas, memorias, videos, hoja de validación, diplomas y documento final de la propuesta.

Fase IV:

En fase IV se presentó ante el Concejo Municipal el informe final impreso de las Líneas Estratégicas para la aprobación y validación, luego se entregara el documento final impreso al tutor para revisión, por consiguiente se hace la elaboración de informe final para presentar resultados culminando en la evaluación de todo el proceso.

2.19 Objetivo

- Proporcionar informe final de Líneas Estratégicas con enfoque de género para los procesos de desarrollo a la DMP y Concejo Municipal para aprobación.

2.20 Descripción de actividades

Se realizó las coordinaciones con el Director Municipal de Planificación para lograr el espacio en la reunión de Concejo Municipal, para presentar la propuesta

de líneas estratégicas con enfoque de género y resultados obtenidos durante el proceso de construcción de las mismas.

Compilación de los resultados alcanzados donde se realizó el respectivo análisis para la presentación final del proyecto ante el Concejo Municipal para la validación de las líneas estratégicas con enfoque de género.

Redacción de la estructura final del informe y entrega para la revisión correspondiente por el tutor de la práctica.

2.21 Resultados previstos

- Propuesta de líneas estratégicas validadas por el Director de la Dirección Municipal de Planificación.

Esto a través de una reunión donde se socializo las cuatro líneas estratégicas y catorce acciones, cada línea con su cronograma de actividades y presupuesto siendo este aprobado.

- Presentación de propuesta de líneas estratégicas con enfoque de género, para los procesos de desarrollo de la DMP y resultados obtenidos durante el proceso de construcción.

Para ello se realizó la coordinación para lograr un espacio en reunión de Concejo Municipal y así presentar la propuesta de líneas estratégicas con enfoque de género y resultados obtenidos.

- Aprobada por el Concejo Municipal la propuesta de líneas estratégicas con enfoque de Género para los procesos de desarrollo de la Dirección Municipal de Planificación.

Presentada la propuesta y socializados los resultados obtenidos se logró la aprobación y el compromiso de la implementación de la propuesta de líneas estratégicas.

2.22 Resultados no previstos

- Participación activa de concejala Jesús Quevedo durante la presentación de propuesta ante el Concejo Municipal.

Para lograr esto se realizó un dialogo con la Concejala Jesús Quevedo para lograr su intervención durante la presentación de la propuesta en la cual ella participo activa como miembro de la asociación de mujeres.

2.23 Metodología de implementación

Se utilizó la metodología Deductiva, aplicando el Método Analítico: Donde se unifico la información obtenida a lo largo del proceso de implementación del proyecto de intervención, la cual fue analizada para la redacción de la estructura final del proyecto para que este contenga una secuencia lógica y dinámica de lo ejecutado en el proyecto diseñado en la primera fase de la Práctica Profesional Supervisada I.

2.24 Resultados del monitoreo de fase

Una vez realizadas las tres fases anteriores de acuerdo a las actividades realizadas, se comprueba en el mes de mayo el 90% del Concejo Municipal aprueba las Líneas Estratégicas con enfoque de género para incorporarlas dentro de la planificación y presupuesto anual para los años 2014- 2016, verificado por el acta certificada por el Concejo Municipal.

CAPITULO III

3. Análisis de resultados

Con la finalidad de dar a conocer los resultados obtenidos del proyecto de intervención como un aporte de la Práctica Profesional Supervisada se presenta el siguiente análisis.

El actual concejo municipal está conformado por cinco hombres y dos mujeres, en cuanto a Consejos Comunitarios de Desarrollo, de 31 COCODES existentes en el municipio 26 son presidentes hombres y 5 mujeres presidentas lo que indica que la participación de la mujer en cargos decisivos es limitada. Es en este espacio en donde se propone un proyecto a mediano plazo de líneas estratégicas con enfoque de género que impulsen la participación de la mujer.

Las mujeres del municipio de acuerdo a los indicadores presentados su participación ha sido solamente en puestos sin mayor relevancia o bien dicho solo por ocupar un espacio, por lo que en relación a cargos de toma de decisiones es muy limitado, es así como al hacer un análisis de este contexto, se decide convocarlas y ellas asumen el reto de involucrarse en la construcción de un conjunto de líneas estratégicas que les permitirá reducir la asimetría de relaciones de poder político pero también impulsar la autonomía financiera para lograr mayor libertad de acción en los procesos que ellas realicen.

Es en el marco anterior que se impulsa el proceso de práctica profesional supervisada, tomando en cuenta que ;“El Trabajo Social es un sistema de valores teóricos y prácticos; y tiene la capacidad de trabajar con distintas disciplinas, de igual forma dirigirlas pues conforme el tiempo pasa sus habilidades evolucionan, manteniéndose a la par de la ciencia y la tecnología”. (Ander- Egg, 1995: 297)

Así mismo, el Trabajo Social, en su reciente y continuo proceso de reconceptualización adopta el enfoque de género, lo cual aún es un concepto que

no ha tomado relevancia en la Dirección Municipal de Planificación; esto se evidencia en los planes programas y proyectos ejecutados que aún no tienen este enfoque definido, por lo que con la aprobación de la construcción participativa de líneas estratégicas con enfoque de género por el Concejo Municipal es un avance importante e innovador para esta dependencia. En el mismo sentido es importante valorar el total apoyo al desarrollo del mismo, por este ente municipal, esto facilitara a la DMP fortalecer los procesos de desarrollo a través de acciones de forma equitativa y representativa, que coadyuven al desarrollo integral de las comunidades.

Para que se pueda lograr lo anterior y contribuir con el desarrollo local, es muy importante que se cuente con líderes y lideresas sensibilizadas en equidad de género y fortalecidas las capacidades, para así facilitar espacios de toma de decisiones para las acciones afirmativas de las mujeres, que desde su contexto buscan una mejor calidad de vida. Tomando en cuenta esto fue necesario realizar un Foro y un encuentro donde se contó con la participación de los actores, la Dirección Municipal de Planificación, miembros del Concejo Municipal, COMUDE y Asociación de Mujeres. Esto nos lleva a inferir que lo planteado en la propuesta es relevante pues contribuiría a superar estas problemáticas que inciden de forma clave en el desarrollo del municipio.

Se demostró que el Trabajo Social facilita los diversos procesos para las personas y para que las comunidades amplíen plenamente sus potencialidades, intentando contrarrestar los factores que ha limitado a los ciudadanos y ciudadanas a ejercer la participación ciudadana con inclusión de género, creando conciencia sobre la importancia de el involucramiento y ejercicio de sus derechos y obligaciones como lo establece la ley.

Para la elaboración de líneas estratégicas, se tuvo el involucramiento activo de los actores previstos así como actores no previstos en la planificación de la práctica profesional supervisada I, con lo cual permitió establecer y conformar el conjunto de líneas y acciones necesarias encaminadas al desarrollo integral del municipio.

El conjunto de líneas estratégicas están compuestas por elementos claves que fueron proporcionados por las mismas mujeres así como hombres, por lo que se garantiza que estas responden a las necesidades que beneficiaran a ambos. Y que además son una innovación en cuanto a la visión de planificación de la Dirección Municipal de Planificación, enfatizando en el corto, mediano y largo plazo, resultados de involucramiento eficaz y eficiente que en la implementación de la propuesta.

La elaboración participativa de las líneas estratégicas es un elemento gerencial para la Dirección Municipal de Planificación, para fortalecer sus capacidades en la planificación de planes, programas y proyectos desde un enfoque de género orientando estratégicamente los procesos de desarrollo que esta implementa. Así también como aporte gerencial al desarrollo, es un factor clave para que la Dirección Municipal de Planificación este inmersa en todo el proceso del proyecto fortaleciendo el funcionamiento e intervención en la realidad de las comunidades con proyectos que respondan a las necesidades de hombres y mujeres.

el tema de enfoque de género dentro de los criterios del trabajo social es importante por su incidencia en el desarrollo comunitario y en el empoderamiento de las mujeres y comunidades sobre sus problemáticas, además es un verdadero campo de acción también desde la gerencia social, en la aplicación de una administración, conducción, dirección y planificación adecuada ya que a través de ella el desarrollo de las comunidades será de una manera incluyente, justa y equitativa.

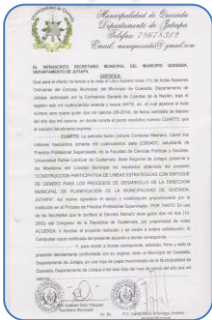
Fue un reto sumamente desafiante el desarrollar un proceso de generación de líneas estratégicas con enfoque de género pues en una sociedad donde los cambios se dan paulatinos y la aplicación de términos como igualdad e inclusión son aun incipientes: debido a una realidad que es marcada por patrones de crianza institucionalizados durante mucho tiempo y los cuales son muy difíciles de

reformular y no digamos eliminar. Sin embargo se mostró el interés de integrantes de COMUDE, Alcalde Municipal y director de DMP en participar en el foro y encuentro para informarse sobre los temas impartidos.

Es esencial que la institución y la población se comprometan en realizar cambios sociales, dentro de sus comunidades para lograr contrarrestar los factores que han sido obstáculos para lograr conseguir una transformación social que pretenda construir una comunidad democrática de derecho y como principal objetivo implementar enfoque de género por medio en los procesos de desarrollo.

PROCESO DE RESULTADOS

Socialización y aprobación del proyecto



Validación y aprobación de Lineas Estratégicas



Fortalecimiento de capacidades



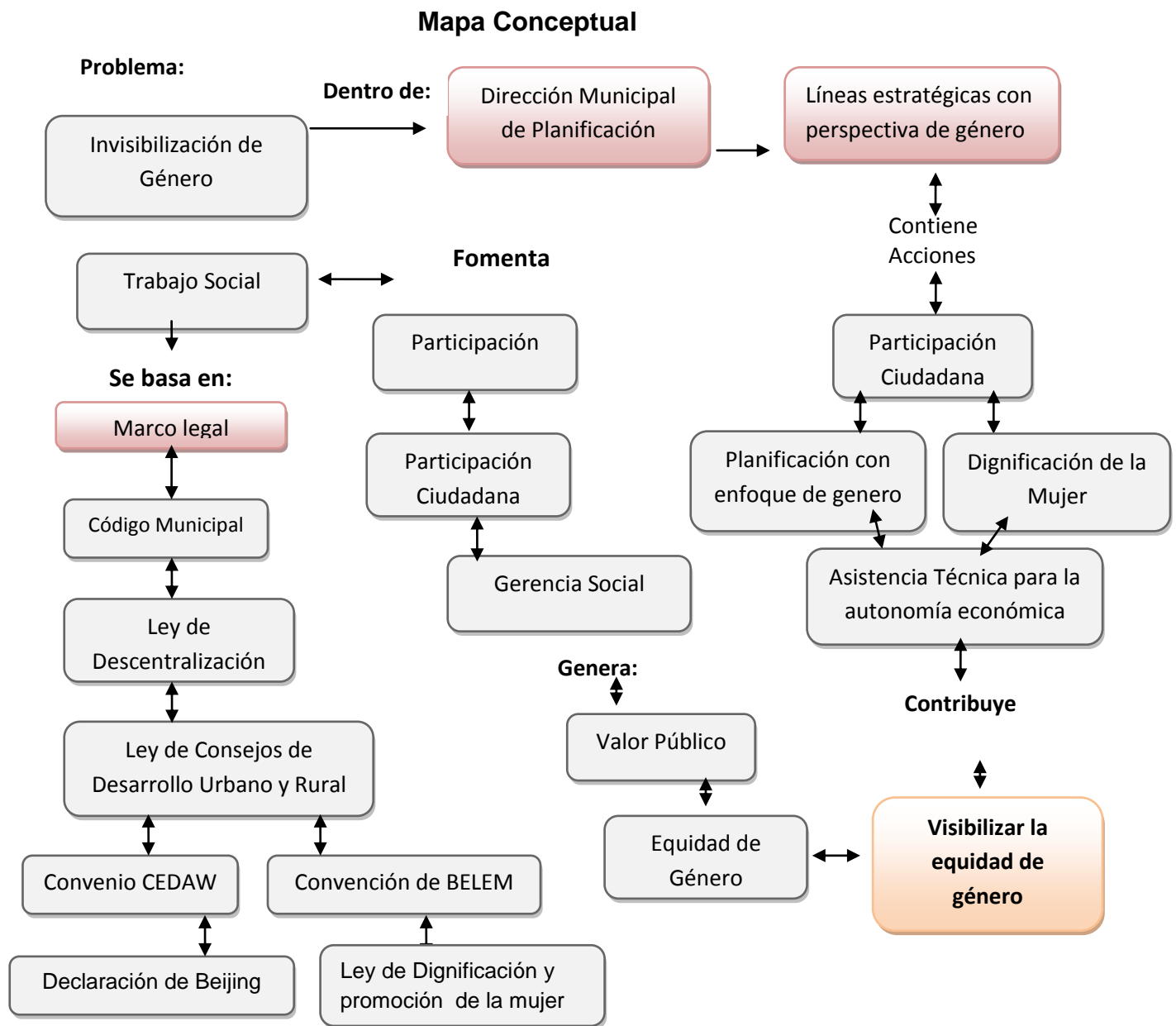
Elaboración de Lineas Estratégicas con enfoque de genero



CAPITULO IV

4. Marco Teórico Conceptual

Con la finalidad de proporcionar sustento teórico de carácter científico al proceso de la práctica profesional supervisada, se desarrolló el marco teórico conceptual, a la vez se presenta el mapa conceptual, como una ayuda que permita comprender la lógica de la teoría y la acción respectiva de la estrategia de intervención.



- **Trabajo Social**

Según Ezequiel Ander-Egg en el Diccionario de Trabajo social (1995), el trabajo social es una profesión o un cuerpo Profesional que realizan determinadas actividades. También nos dice que es aludir a formas operativas de intervención sobre la realidad social. Es decir que “El Trabajo Social es un sistema de valores teóricos y prácticos; y tiene la capacidad de trabajar con distintas disciplinas, de igual forma dirigirlas pues conforme el tiempo pasa sus habilidades evolucionan, manteniéndose a la par de la ciencia y la tecnología”. (Ander- Egg, 1995: 297)

Promueve el cambio social, la intervención en la resolución de problemas en las relaciones humanas, el fortalecimiento y la liberación del pueblo para incrementar el bienestar social. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, el trabajo social interviene en los puntos que las personas interactúan con su entorno.

Su misión es facilitar que todas las personas desarrollen plenamente sus potencialidades, enriquezcan sus vidas y prevengan las disfunciones. Por ello, los y las profesionales en trabajo social, se convierten en agentes de cambio en la sociedad y en la vida de las personas, familias y comunidades para las que trabajan. Es un sistema integrado y dinámico de valores, teoría y práctica interrelacionados.

El Trabajo Social intenta contrarrestar los factores que han limitado a los ciudadanos y ciudadanas a ejercer el ejercicio pleno de la participación ciudadana con perspectiva de género, dentro de la sociedad y que en el cual pretende crear conciencia en las personas sobre la importancia que tiene el que participen y desempeñen sus derechos y obligaciones como la ley lo establece.

- **Gerencia Social**

Es un proceso específico de dirección conducción, administración y orientación de las distintas organizaciones sociales públicas o no públicas, que tienen como

misión la definición de las líneas generales de la estrategia de desarrollo social, así como la formulación, implementación y evaluación continua de la política social, dirigidas a la promoción del Bienestar Social de manera integral. (Arenales O.E, Grajeda G y Castillo R.C., 2010: 86)

La gerencia social requiere de un conjunto de herramientas e instrumentos que apoyen el logro de los objetivos y metas.

Los principales objetivos de la Gerencia Social son:

- *Obtener Resultados:* Las actividades deben tener el impacto esperado en la resolución o alivio del problema objetivo.
- *Generar Valor Publico:* Satisfacer las necesidades y crear oportunidades que los ciudadanos caracterizan como importantes o prioritarias a través de la participación democrática.
- *Construir Ciudadanía.* Colaborar para la creación de las condiciones en las que los ciudadanos puedan ejercer sus derechos y asumir sus responsabilidades sociales.
- *Promover la Equidad:* brindar repuestas a las necesidades en forma igualitaria.
- *Fortalecer la Democracia Participativa.* Crear capacidades para que los ciudadanos participen plenamente en la formación, ejecución y evaluación de las políticas y programas.

- **Participación**

Es la construcción de la democracia local, requiere el aporte y la participación dinámica, creativa y constructiva de todo ser humano, requiere articular un millón de líderes, para un millón de problemas y soluciones.

La participación que requiere la democracia, está relacionada con las aspiraciones que abriga la gente acerca del futuro, con sus sueños y utopías. Las aspiraciones generalizadas es la paz, porque todos la echamos de menos. Los sueños y las utopías son los proyectos individuales y sociales para el bienestar y para hacer

viable la felicidad; son el fundamento de la integración social y la potencializarían del capital humano.

- **Participación ciudadana.**

Participación Ciudadana: “Es una actividad que intenta, o tiene por efecto, influir sobre la acción del gobierno; ya sea directamente, afectando la formulación o implementación de las políticas o, indirectamente, influyendo sobre la elección de las personas que hacen esas políticas.” (Brünner J.J.: Ciudadanía y Participación en: Revista Avance 1997: 20)

Es un proceso que según la Ley de Descentralización en su artículo 17 y pagina 7, La participación ciudadana es el proceso por medio del cual una comunidad organizada, con fines económicos, sociales o culturales, participa en la planificación, ejecución y control integral de las gestiones del gobierno nacional, para buscar su desarrollo, realizando trabajo conjunto. Dentro del trabajo social la participación ciudadana juega un papel importante debido a la nueva visión generadora de cambio que fomenta la participación como un acto ejercido por sujetos que están involucrados en un ámbito en donde pueden tomar decisiones.

Desarrollo: El término desarrollo puede ser definido como una condición social, en la cual las necesidades auténticas de la población se satisfacen con el uso racional y sostenible de recursos y sistemas naturales.

Como se cita textualmente en el Artículo 7 de la Ley de Desarrollo Social “Las personas constituyen el objetivo fundamental de las acciones relacionadas con el desarrollo integral y sostenible. El acceso al desarrollo es un derecho inalienable de la persona”.

Se entiende como desarrollo al avance en los niveles de crecimiento económico, social, cultural y político de una sociedad o país. Partiendo de la idea de que desde la antigüedad, la humanidad ha tenido avances o ha progresado hacia lo

que es ahora. Este progreso no termina aquí ya que en la actualidad, la humanidad sigue avanzando y lo seguirá haciendo en el futuro; así nace la idea del desarrollo. (Capacitación de Desarrollo comunitario Modulo I, 2011:7)

El concepto de desarrollo también se refiere a los avances y las mejoras que permitan satisfacer de mejor manera las necesidades básicas humanas, como agua potable, vivienda, alimentación y salud; no importa el lugar de residencia de la persona. Por ello, el desarrollo también se entiende como una condición de vida social dentro de un país, en la cual las necesidades auténticas de las personas (colectivas o individuales) se suplen a través del uso de los recursos y sistemas naturales en forma sostenida y racional.

- **La participación ciudadana en el municipio.**

La participación ciudadana es la relación que se establece entre los individuos en su calidad de ciudadanos y el gobierno municipal o local, con el fin de hacer valer sus derechos y responder a sus deberes e influir favorablemente en sus políticas y funcionamiento. (Adenuar, Diciembre 2005, pág. 11)

Esta definición supone la participación como:

- ✓ Una relación entre la ciudadanía y el gobierno local.
- ✓ Una relación regulada o normada por leyes que establecen deberes y derechos.

Una relación que se establece con la finalidad de:

- a) Hacer valer los derechos de los ciudadanos.
- b) Responder a deberes que exige la comunidad.
- c) Participar en el desarrollo del municipio.

La participación ciudadana se expresa desde la identificación conjunta de problemas y necesidades hasta la integración en la definición de políticas,

programas y proyectos de desarrollo para el bienestar de nuestras vidas y las familias. Es decir, para mejorar el nivel de vida de todos.

Objetivos de la participación.

- Fortalece la democracia. Sin ella queda vacía.
- Desarrolla la solidaridad. Ofrece responsabilidad personal y colectiva frente a individualismo y competitividad.
- Forma de reconocer la realidad y determinar la dirección en que ésta se quiere transformar.
- Incrementa el sentido de pertenencia a la comunidad, facilitando que las decisiones colectivas sean más fácilmente aceptadas por todos.
- Es un medio para utilizar los conocimientos individuales a favor de los demás.
- Favorecer o mantener los servicios ante los recortes del presupuesto.

- **Comunidad**

Es un grupo o conjunto de individuos o seres humanos, que comparten elementos en común, tales como un idioma, costumbres, valores, tareas, visión del mundo, edad, ubicación geográfica (un barrio por ejemplo), estatus social, roles. Por lo general en una comunidad se crea una identidad común, mediante la diferenciación de otros grupos o comunidades (generalmente por signos o acciones), que es compartida y elaborada entre sus integrantes y socializada. (Capacitación de Desarrollo Comunitario Modulo I, 2011: 1)

Generalmente, una comunidad se une bajo la necesidad o meta de un objetivo en común, como puede ser el bien común; si bien esto no es algo necesario, basta una identidad común para conformar una comunidad sin la necesidad de un objetivo específico. La participación y cooperación de sus miembros posibilitan la elección consciente de proyectos de transformación dirigidos a la solución gradual y progresiva de las contradicciones potenciadoras de su autodesarrollo.

La intervención de los ciudadanos permite el desarrollo local y la democracia participativa, fomentando un tipo de ciudadanía que tiene un mayor interés por informarse acerca de los asuntos políticos, por cooperar con las demás personas, y que es más respetuosa con las que son diferentes, lo que refuerza los vínculos sociales entre los seres humanos, y favorece la comprensión intercultural.

- **Ventajas de la participación ciudadana.**

Existen muchas razones que justifican por sí mismas la participación ciudadana, debido a que la resolución de muchos de los problemas sociales tiene como consecución ciertos aspectos que requieren necesariamente de la participación ciudadana para ser superados. A modo general se consideran los siguientes:

- Permite identificar las soluciones y alternativas que van a ser socialmente aceptables, lo que asegura su viabilidad final.
- Se crean sinergias que ayudan a solucionar múltiples problemas simultáneamente.
- Se requiere de la implicación de la ciudadanía en el diseño, decisión, consecución y vigilancia de los planes, programas y acciones que se decida emprender.
- Permite definir y analizar los problemas más eficazmente, al acceder de una forma más eficaz y particularizada a la mayor parte de los problemas sociales afectados o implicados.
- Los programas y actuaciones que se realicen no tendrán el éxito esperado si no poseen una información particularizada sobre las necesidades reales de la población y sus problemas concretos.

- **Enfoque de género**

Es una herramienta conceptual y metodológica que permite entender el proceso histórico de construcción de las identidades y relaciones de género en contextos sociales específicos y, a partir del análisis de los factores que las de-terminan,

formular propuestas de transformación social que contribuyan a construir sociedades más equitativas. (Cardenas, 2010)

A diferencia de otras perspectivas que también se preocupan por la desigualdad social, el enfoque de género aborda dos cuestiones claves:

Reconoce que hombres y mujeres, por su condición de género, enfrentan diferentes situaciones, lo que les obliga a desarrollar diferentes capacidades, conocimientos, necesidades e intereses. En la medida en que hombres y mujeres, en tanto seres humanos, tienen iguales derechos, requieren para ejercerlos medidas específicas que atiendan esa condición de género diferenciada.

El enfoque de género apuesta por la búsqueda de relaciones equitativas, involucrando a hombres y mujeres en la transformación de las identidades de género y de las injustas relaciones a que ellas han conducido. Esta transformación no se logra si se aborda sólo la situación de las mujeres. Es posible, superar la desigualdad de género siempre que se reconozcan las identidades de mujeres y hombres y se transformen sus relaciones.

- **El enfoque de género supone:**

- Evaluar el papel y la necesidad de las mujeres y los hombres, incluida la división del trabajo en función del sexo.
- Comprender los sistemas diferenciados por género en cuanto al acceso a los recursos, el trabajo, los usos, los derechos y la distribución de los beneficios y los productos.
- Prestar especial atención a las relaciones entre los géneros, y no concentrarse únicamente en la mujer (analizar las diferencias, desigualdades, desequilibrios de poder y diverso grado de acceso a los recursos entre mujeres y hombres).
- Aplicar en cada contexto, como criterio ideal, metodologías participativas

- **Equidad de género**

El concepto de equidad se vincula con el ámbito de la justicia, tomando en cuenta que hacer justicia no significa igualitarismo. Cuando se parte de condiciones de inequidad, actuar por igual con mujeres y hombres más bien ahonda la desigualdad, porque el punto de partida de unos y otras no es el mismo. Hablar de equidad de género implica, por tanto, lograr la igualdad de oportunidades con el reconocimiento de las diferencias.

La equidad, como ideal a alcanzar, se diferencia de una simple igualación entre hombres y mujeres; implica crear los sistemas que les permitan a ambos tener las mismas oportunidades de acceder, usar y controlar derechos, recursos y beneficios. Lo cual supone en ocasiones, como arriba se menciona, aplicar políticas de discriminación positiva, llamadas también acciones afirmativas o positivas que, de manera focalizada y temporal, aseguran una ventaja para un determinado grupo rezagado en algún aspecto, de tal suerte que después puedan acceder a los beneficios del desarrollo en igualdad de condiciones.

La propuesta de equidad en la participación se sustenta en el ideal democrático según el cual la incorporación activa de la mujer a la política y otras instancias de decisión pública profundizará la democracia, ofrecerá caminos para la generación de un tipo de desarrollo sustentable y aportará a la transparencia y representación genérica en el sistema. Ello se producirá tanto por la incorporación y representación en la esfera pública, como por los aportes específicos de las mujeres a la política desde su condición social de género. (CEPAL, 1999: 15).

- **Perspectiva de Género**

Son las relaciones y condiciones sociales que se dan entre mujeres y hombres, Es una manera de ver e interpretar los fenómenos sociales que se refieren a las relaciones entre hombres y mujeres. Supone tomar en cuenta las diferencias entre los sexos de la generación del desarrollo y analizar, en cada sociedad y en cada

circunstancia, las causas y los mecanismos institucionales y culturales que estructuran la desigualdad entre mujeres y hombres.

Gracias a la lucha constante de las mujeres por la existencia de equidad de género, se crea la perspectiva de género. La cual permite ver el desempeño de roles de hombres y mujeres en la sociedad.

Desarrollando proyectos con perspectiva de género se pretende una participación y liderazgo de las mujeres, proyecta un proceso social complejo cuya meta es la equidad de género, en el que intervienen distintos actores de diferentes formas. Se busca conocer los cambios de una organización social, de una cultura que tradicionalmente ha relegado a las mujeres a la esfera privada, reservando para los varones la esfera pública. (CEPAL, 1999:35)

- **Participación ciudadana con enfoque de género**

Los hombres han ocupado históricamente el espacio público en donde se resuelve el poder y donde se decide exclusivamente sobre los asuntos sociales. Los valores que predominan en ese ámbito son consecuentes con la lógica de la dominación que allí predomina: el economicismo, la fuerza, la dominación, la violencia, la cultura del éxito. Mientras tanto, las mujeres siguen estando confinadas en el espacio privado, reduciéndose su papel social a producir unos valores como el amor, la protección y el cuidado, la salud, el equilibrio, que son mucho más importantes que los de los hombres para la vida, pero que no se convierten en mercancías y que, por tanto, no pueden conferir ni poder, ni éxito, ni dominio en una sociedad masculinizada.

Es más, ni siquiera se trata de valores que interese visibilizar porque los comportamientos sociales que se subrayan y valoran son aquellos que tienen que ver con la competencia y el éxito y no con la entrega solidaria o la generosidad. Y por eso, las propias mujeres terminaron por ser invisibles para la sociedad masculina, aunque no así entre ellas mismas, afortunadamente.

El término género se utiliza para designar la desigualdad social entre hombres y mujeres. Desigualdad que tiene origen en una asignación cultural de los valores, ritos, costumbres, normas, prescripciones, tareas y limitaciones que se asignan a cada uno de los sexos desde el nacimiento, incluso desde la concepción. Su análisis ha permitido señalar cómo la construcción de la identidad femenina y la identidad masculina no son realidades naturales o biológicas, sino meras construcciones culturales. Por consiguiente, el género muestra la construcción de las diferencias sociales que se dan entre mujeres y hombres y cómo se relacionan de acuerdo con una dinámica estructural.

La participación comprende la sociedad civil organizada sea un aspecto fundamental en la toma de decisiones orientadas a superar las dificultades y retos existentes, además busca mejorar las condiciones de vida de su población mediante una acción decidida y concertada entre los diferentes agentes socioeconómicos locales, públicos y privados, para el aprovechamiento más eficiente y sustentable de los recursos endógenos existentes, mediante el fomento de las capacidades de emprendimiento local integral.

- **Planificación tradicional y planificación estratégica con enfoque de género**

La planificación tradicional asume que la población y, en particular todos los actores sociales involucrados tienen los mismos intereses, viven de la misma manera los problemas, por lo que son afectados de igual manera por cualquier acción que se desarrolle. De esta manera, un plan para la población en general es adecuado tanto para hombres como para mujeres. (-CIM-, Mayo 2010, pág. 9)

Esta forma general de planificación ignora las diferencias por lo cual pueden ser ineficaces, ya que excluyen de sus objetivos los intereses diferenciados de distintos sectores de la población, específicamente de las mujeres, que son de

esta manera invisibilizadas, ya que generalmente los hombres son el paradigma a partir del cual se planifica.

Una planificación que no considera en forma diferenciada los intereses y necesidades estratégicas de hombres y mujeres tiende, en el mejor de los casos, a mantener las brechas de género, pero por lo general, las acentúa.

Desde esta perspectiva, la planificación estratégica con enfoque de género:

- ✓ Reconoce la desigualdad y se plantea actividades y acciones que permitan satisfacer las necesidades prácticas, pero también las necesidades estratégicas de las mujeres.
- ✓ Distingue diferencias específicas entre las mujeres provenientes de sus características socioeconómicas, demográficas, culturales, raciales, etc.
- ✓ En tanto el género es una categoría relacional, parte de las diferencias de las necesidades de los hombres y de las mujeres, buscando la equidad entre ambos sexos, haciéndose cargo de las relaciones de subordinación de las mujeres.
- ✓ Reconoce las diferencias en el acceso a los recursos económicos, sociales y culturales

La participación efectiva en la planificación significa las posibilidades de hablar, ser escuchados/as y valorados/as en los ámbitos de desarrollo y no solamente una participación numérica.

- **Análisis de género en programas y proyectos**

La incorporación del enfoque de género en proyectos y programas y, la obtención de resultados que beneficien equitativamente a varones y mujeres y contribuyan a la disminución de las brechas de género se lleva a cabo a través de un análisis de género.

Dentro del análisis de género en programas y proyectos conviene considerar diversos instrumentos que pueden desarrollarse utilizando técnicas y dinámicas muy diversas. Sin embargo, es importante resaltar que en los procesos de

investigación y talleres participativos, los instrumentos aportan los contenidos principales para la realización de un análisis de género completo y con profundidad adecuada, que permite orientar los resultados a una disminución de las brechas de género y mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de los grupos meta.

El análisis de género tiene relación con la vida misma y con las formas en que hombres y mujeres se relacionan entre sí, se relacionan con su entorno, lo modifican y lo transforman, la incorporación del enfoque de género solamente puede darse con la participación e involucramiento de los sujetos o personas destinatarias.

➤ **Instrumentos que son necesarios considerar en el análisis de género.**

- Análisis de la situación o contexto local
- Acceso y control de los recursos y beneficiarios
- Factores incluyentes
- Concepciones culturales
- Participación
- Condición y posición de género
- Necesidades prácticas e intereses estratégicos

- **Estrategia**

Henry Mintzberg define la estrategia es el patrón que integra las principales metas y políticas de una organización y, a la vez, establece la secuencia coherente de las acciones a realizar. Una estrategia adecuadamente formulada ayuda a poner orden y asignar, con base tanto a sus atributos como en sus diferencias internas, los recursos de una organización, con el fin de lograr una situación viable y

original, así como anticipar los posibles cambios en el entorno y las acciones imprevistas.(Mintzberg H. Brian J. 1985: 5)

Las estrategias pueden considerarse, a priori, como guías para la acción o como los resultados, a posteriori, de un comportamiento decisorio real construyendo una posición que sea tan sólida y potencialmente flexible.

- **Desarrollo:** El término desarrollo puede ser definido como una condición social, en la cual las necesidades auténticas de la población se satisfacen con el uso racional y sostenible de recursos y sistemas naturales.

Como se cita textualmente en el Artículo 7 de la Ley de Desarrollo Social “Las personas constituyen el objetivo fundamental de las acciones relacionadas con el desarrollo integral y sostenible. El acceso al desarrollo es un derecho inalienable de la persona”.

Se entiende como desarrollo al avance en los niveles de crecimiento económico, social, cultural y político de una sociedad o país. Partiendo de la idea de que desde la antigüedad, la humanidad ha tenido avances o ha progresado hacia lo que es ahora. Este progreso no termina aquí ya que en la actualidad, la humanidad sigue avanzando y lo seguirá haciendo en el futuro; así nace la idea del desarrollo. (Capacitación de Desarrollo comunitario Modulo I, 2011:7)

El concepto de desarrollo también se refiere a los avances y las mejoras que permitan satisfacer de mejor manera las necesidades básicas humanas, como agua potable, vivienda, alimentación y salud; no importa el lugar de residencia de la persona. Por ello, el desarrollo también se entiende como una condición de vida social dentro de un país, en la cual las necesidades auténticas de las personas (colectivas o individuales) se suplen a través del uso de los recursos y sistemas naturales en forma sostenida y racional.

- **Desarrollo con enfoque de género**

El enfoque de Género en el Desarrollo es necesario para examinar las políticas, planes y programas en las esferas social, política, económica, considerando cómo se afecta el desarrollo de hombres y mujeres y las expectativas y necesidades de éstos. Debe responder a una rigurosa fundamentación que considere, desde la evolución de la teoría sobre el desarrollo hasta las necesidades de transformación de la localidad en cuestión, en consonancia con las necesidades de incrementar el grado de socialización real del trabajo, la producción y vida social a partir del crecimiento, fortalecimiento y desarrollo de las fuerzas productivas locales.

En 1995, el Informe Mundial sobre Desarrollo Humano, dedicado a la condición de la mujer, señaló que “sólo es posible hablar de verdadero desarrollo cuando todos los seres humanos, mujeres y hombres, tienen la posibilidad de disfrutar de los mismos derechos y opciones”, refiriéndose a la desigualdad de género en términos de capacidades: educación, salud, nivel de pobreza y de oportunidades toma de decisión y autonomía económica y política.

¿Qué propone el enfoque de género en el desarrollo?

- Promueve la eficiencia y la identificación de las oportunidades para mejorar la redistribución de género y la equidad en las políticas, proyectos y programas de desarrollo.
- Implica que las necesidades de las mujeres dejen de ser analizadas aisladamente para ser parte integrante de un análisis de las relaciones de género en los hogares, en la comunidad y en las instituciones.
- Se busca el “empoderamiento” de las mujeres y de los colectivos en desventaja incluyendo la satisfacción de las necesidades prácticas de género para asegurar la alimentación, vivienda, agua y autosuficiencia económica.
- Considera que tanto mujeres como hombres deben participar en la identificación, diseño y ejecución de sus propios proyectos sociales.

Además del marco teórico anteriormente presentado, se adjunta a continuación un segmento de los elementos más importantes de la ley de dignificación y promoción integral de la mujer, la cual contiene elementos sustantivos en referencia a la equidad de género en los procesos de desarrollo.

- **Código Municipal “Artículo 95” Dirección Municipal de Planificación.**

El Concejo Municipal tendrá una Dirección Municipal de Planificación que coordinará y consolidará los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio. La Dirección Municipal de Planificación podrá contar con el apoyo sectorial de los ministerios y secretarías de Estado que integran el Organismo Ejecutivo.

La Dirección Municipal de Planificación es responsable de producir la información precisa y de calidad requerida para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales.

El Director de la Oficina Municipal de Planificación deberá ser guatemalteco de origen, ciudadano en ejercicio de sus derechos políticos y profesional, o tener experiencia calificada en la materia.” (Reformas al Código Municipal, 2010: 11)

➤ **Funciones**

- a. Cumplir y ejecutar las decisiones del Concejo Municipal en lo correspondiente a sus responsabilidades y atribuciones específicas.
- b. Elaborar los perfiles, estudios de pre inversión, y factibilidad de los proyectos para el desarrollo del municipio, a partir de las necesidades sentidas y priorizadas.
- c. Mantener actualizadas las estadísticas socioeconómicas del municipio, incluyendo la información geográfica de ordenamiento territorial y de recursos naturales.
- d. Mantener actualizado el registro de necesidades, identificadas y priorizadas y de los planes, programas y proyectos en sus fases de perfil, factibilidad, negociación y ejecución.

e. Mantener un inventario permanente de la infraestructura social y productiva con que cuenta cada centro poblado, así como de la cobertura de los servicios públicos de los que gozan éstos.

f. Asesorar al Concejo Municipal y al Alcalde en sus relaciones con las entidades de desarrollo, públicas y privadas.

g. Suministrar la información que le sea requerida por las autoridades municipales.

h. Trasladar a la Oficina Municipal de Acceso a la Información Pública, la documentación e información correspondiente a la información que por oficio debe mantenerse y actualizarse. (Reformas al Código Municipal, 2010:11)

➤ **Ley General de Descentralización**

Según el artículo 2 de la Ley General de Descentralización la define como proceso mediante el cual se trasfiere desde el Organismo Ejecutivo a las municipalidades y demás instituciones del estado, y a las comunidades organizadas legalmente, con participación de las municipalidades, el poder de decisión, la titularidad de la competencia, las funciones y los recursos de financiamiento para la aplicación de las políticas públicas nacionales, a través de la implementación de políticas municipales y locales en el marco de la más amplia participación de los ciudadanos, en la administración pública, priorización y ejecución de obras, organización y prestación de servicios públicos, así como el ejercicio del control social sobre la gestión gubernamental y el uso de los recursos del Estado. (Ley de Descentralización Decreto 14-2002:2)

➤ **Objetivos de la Ley de descentralización:**

- a) Mejorar la eficiencia y eficacia de la Administración Pública;
- b) Determinar las competencias y recursos que corresponden al Organismo Ejecutivo que se transferirán a las municipalidades y demás instituciones del Estado;
- c) Universalizar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios básicos que se prestan a la población;
- d) Facilitar la participación y control social en la gestión pública;

- e) Fortalecer integralmente la capacidad de gestión de la administración local;
- f) Fortalecer la capacidad de los órganos locales para el manejo sustentable del medio ambiente;
- g) Reforzar la identidad de las organizaciones comunales, municipales, departamentales, regionales y nacionales;
- h) Promover el desarrollo económico local, para mejorar la calidad de vida y erradicar la pobreza; Asegurar que las municipalidades y demás instituciones del Estado cuenten con los recursos materiales, técnicos y financieros correspondientes, para el eficaz y eficiente desempeño de la competencia en ellos transferida.

➤ **Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural**

En esta ley se formula como se integra el Sistema de Consejos de Desarrollo y sus niveles los cuales tienen su estructura desde lo Nacional, Regional, Departamental, Municipal y Comunitarios, dicha estructura se encuentra en el artículo 4 de la presente ley, así mismo cuenta con el reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (artículo 52), como el espacio para que los miembros de la comunidad, interesados en promover y llevar a cabo políticas participativas, se reúnan para identificar y priorizar proyectos, planes y programas de desarrollo para su comunidad.

Del artículo 5 al 14 de dicha ley se encuentran la forma de cómo se integran estos Consejos y cuáles son sus funciones, rigiéndose por los principios de igualdad, dignidad y derechos de todos los actores sociales, formándose desde la base misma de la población, se constituyen como un instrumento permanente sin ninguna exclusión ni discriminación, la integración de estos Consejos tiene por objeto el desarrollo sostenible de sus comunidades, por medio de la participación ciudadana en el marco de la descentralización.(Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

➤ **Ley de dignificación y promoción integral de la mujer**

ARTÍCULO 3. Discriminación contra la mujer. Para los efectos de esta ley, se entiende como discriminación contra la mujer, toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo, etnia, edad y religión, entre otros, que tenga por objeto o dé como resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos sociales e individuales consignados en la Constitución Política de la República y otras leyes, independientemente de su estado civil, sobre la base de igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, laboral, económica, ecológica, social, cultural y civil o en cualquier otra.

ARTÍCULO 5. Ámbito de aplicación. La presente ley tiene aplicación general, por lo que involucra todos los ámbitos de la interacción social, económica, política y cultural. Establece los mecanismos fundamentales a través de los cuales el Estado, sobre la base de la política nacional de promoción y desarrollo integral de la mujer y el plan de equidad de oportunidades, garantiza el desarrollo integral de las mujeres, considerando la pluriculturalidad del país. A través de sus organismos competentes deberá:

- Tomar las medidas necesarias para garantizar el bienestar general de todas las mujeres, en condiciones de equidad de derechos.
- Diseñar e implementar, en el marco de los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales respectivos, políticas y estrategias que contribuyan a la eliminación de las brechas de inequidad genérica, que afectan la plena participación y desarrollo de las mujeres guatemaltecas a nivel micro y macro social, garantizando la participación de los diversos sectores y grupos de mujeres en estos procesos.
- Las políticas, programas y mecanismos desarrollados en cumplimiento de la presente ley deberán ser evaluados y actualizados periódicamente a

efecto de adecuarlos a los avances técnicos y metodológicos que promueven el desarrollo integral de las mujeres.

ARTÍCULO 13. Servicios de apoyo. El Estado velará por el establecimiento de centros educativos y de desarrollo infantil (guarderías) en empresas o centros laborales que tengan la capacidad financiera para hacerlo, con el objetivo de permitir que las laborantes combinen sus obligaciones familiares con sus obligaciones laborales.

ARTÍCULO 15. Acciones y mecanismos en la esfera de la salud. El Gobierno de Guatemala, a través de los órganos competentes, gubernamentales o mixtos del sector salud y seguridad social, desarrollará programas para dotar al personal del conocimiento mínimo necesario sobre la situación de las mujeres y su problemática de vida, y establecerá mecanismos específicos con participación de las mujeres como sujetos activos en la definición de políticas en este sector para lograr el acceso de las mismas en todas las etapas y ámbitos de su vida a los servicios de:

- a) Salud integral, entendida la misma no solamente como ausencia de enfermedad, sino como el más completo bienestar físico y mental y el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.
- b) Educación y salud psico-sexual y reproductiva, planificación familiar y salud mental, pudiendo tener acceso a los mismos en completa libertad y sin presiones de ninguna clase.
- c) Protección a la salud y seguridad en el trabajo, incluyendo la salvaguarda de la función de reproducción.
- d) Servicios de salud pre y post natal para incidir en la disminución de la mortalidad materna.

ARTÍCULO 19. Campañas y programas del Estado. El Estado desarrollará campañas específicas y programas educativos para promover la modificación de

los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con el fin de eliminar los prejuicios y prácticas consuetudinarias que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquier cultura y de sexo, en funciones estereotipadas de hombres y mujeres o de tipo étnico, y para concientizar a la población sobre derechos de la mujer, eliminación de la discriminación y la violencia contra las mujeres y participación ciudadana de las mismas.

ARTÍCULO 22. Acciones y mecanismos en la esfera económica y social. El Estado, con la participación de las organizaciones de mujeres:

- a. Revisará y propondrá las modificaciones normativas, mecanismos, usos y prácticas en materia de prestaciones familiares; acceso a préstamos bancarios, hipotecas, créditos para vivienda y otras formas de crédito financiero; proyectos de desarrollo y de acceso a la tierra, para eliminar todas aquellas disposiciones legales o prácticas discriminatorias que son actualmente un obstáculo para que la mujer acceda en igualdad de oportunidades y circunstancias a dichos beneficios, sin importar su estado civil, haciendo énfasis en eliminar reglamentaciones o prácticas que impiden a la mujer sola, jefa de familia, el acceso a dichos bienes y servicios.
- b. El Instituto Nacional de Transformación Agraria o cualquier otra institución del Estado que conceda tierra en propiedad, posesión, arrendamiento, patrimonio familiar u otra manera, deberán velar porque la situación y demandas de las mujeres jefas de hogar sean atendidas.

ARTÍCULO 23. Fortalecimiento de la participación de la mujer en las esferas del poder.

Para determinar que en todas formas del ejercicio del poder, se establezcan y garanticen oportunidades de participación a la mujer, el Gobierno de la República:

- a. Promoverá mecanismos efectivos temporales y graduales en su texto, para lograr la plena participación política de las mujeres.
- b. Promoverá mecanismos que garanticen la participación de las mujeres en todas aquellas instancias de representación paritaria a niveles nacionales, regionales o locales, especialmente en los Consejos de Desarrollo, y en comisiones establecidas por ley, temporales o permanentes.

➤ **Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer**

El 18 de diciembre de 1979, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la **Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer**, que entró en vigor como tratado internacional el 3 de septiembre de 1981 tras su ratificación por 20 países.

La Convención fue la culminación después de más de 30 años de trabajo de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, órgano creado en 1946 para seguir de cerca la situación de la mujer y promover sus derechos. La labor de la Comisión ha coadyuvado a poner de manifiesto todas las esferas en que a la mujer se le niega la igualdad con el hombre. Estos esfuerzos en pro del adelanto de la mujer han desembocado en varias declaraciones y convenciones, de las cuales la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer es el documento fundamental y más amplio.

Entre los tratados internacionales de derechos humanos la Convención ocupa un importante lugar por incorporar la mitad femenina de la humanidad a la esfera de los derechos humanos en sus distintas manifestaciones. El espíritu de la Convención tiene su génesis en los objetivos de las Naciones Unidas: reafirmar la fe en los derechos humanos fundamentales, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres. La Convención

define el significado de la igualdad e indica cómo lograrla. En este sentido, la Convención establece no sólo una declaración internacional de derechos para la mujer, sino también un programa de acción para que los Estados Partes garanticen el goce de esos derechos.

En su preámbulo la Convención reconoce explícitamente que "las mujeres siguen siendo objeto de importantes discriminaciones" y subraya que esa discriminación viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana". Según el artículo 1, por discriminación se entiende "toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera". La Convención afirma positivamente el principio de igualdad al pedir a los Estados Partes que tomen "todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre" (artículo 3).

En los 14 artículos subsiguientes se detalla el programa en pro de la igualdad. La Convención se concentra en tres aspectos de la situación de la mujer. Por una parte, el de los derechos civiles y la condición jurídica y social de la mujer, que se abordan pormenorizadamente. Pero además, y a diferencia de otros tratados de derechos humanos, la Convención se ocupa de los que tienen que ver con la reproducción humana y con las consecuencias de los factores culturales en las relaciones entre los sexos.

La condición jurídica y social de la mujer recibe la más amplia atención. Desde la aprobación en 1952 de la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer no ha retrocedido el interés por los derechos fundamentales de la mujer en cuanto a su participación en la vida política. De ahí que disposiciones sobre este particular se hayan vuelto a incluir en el artículo 7 de la presente convención, que garantiza a la mujer el derecho al voto, a ocupar cargos públicos y a ejercer funciones

públicas.

También se estipula la igualdad de derechos de la mujer para garantizarle la oportunidad de representar a su país en el plano internacional (artículo 8). La Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada, aprobada en 1957, se tiene en cuenta en el artículo 9, que establece el derecho de la mujer a mantener su nacionalidad, independientemente de su estado civil. De esta manera la Convención destaca el hecho de que la condición jurídica de la mujer, en lugar de ser fijada en función del reconocimiento de la mujer como persona por derecho propio, con frecuencia se ha vinculado al matrimonio, lo que hace que su nacionalidad dependa de la de su esposo.

En los artículos 10, 11 y 13 se establece el derecho de la mujer al acceso sin discriminación a, respectivamente, la educación, el empleo y las actividades económicas y sociales. Este derecho recibe especial atención en el caso de la mujer de las zonas rurales, cuya particular lucha y vital contribución económica merecen, como se indica en el artículo 14, más atención en la etapa de planificación de políticas.

En el artículo 15 se reconoce la plena igualdad de la mujer en materias civiles y comerciales, y se dispone que todo instrumento que tienda a limitar su capacidad jurídica al respecto "se considerará nulo". Por último, en el artículo 16, la Convención aborda nuevamente la cuestión del matrimonio y las relaciones familiares y establece la igualdad de derechos y obligaciones de la mujer y el hombre en lo tocante a la selección del cónyuge, la paternidad, los derechos personales y la posesión de bienes.

Aparte de las cuestiones de derechos civiles, la Convención también dedica suma atención a una preocupación de importancia vital para la mujer, a saber, el derecho de procreación. En el preámbulo se dicta la pauta al afirmarse que "el papel de la mujer en la procreación no debe ser causa de discriminación". El

vínculo entre la discriminación y la función procreadora de la mujer es una cuestión que se refleja constantemente en la Convención. Por ejemplo, el artículo 5 aboga por "una comprensión adecuada de la maternidad como función social", lo que requiere que ambos sexos compartan plenamente la responsabilidad de criar los hijos.

En consecuencia, las disposiciones relativas a la protección de la maternidad y el cuidado de los hijos se proclaman como derechos esenciales y se incorporan en todas las esferas que abarca la Convención, ya traten éstas del empleo, el derecho de la familia y la atención de la salud o la educación.

La obligación de la sociedad se extiende a la prestación de servicios sociales, en especial servicios de guardería, que permitan a los padres combinar sus responsabilidades familiares con el trabajo y participar en la vida pública. Se recomiendan medidas especiales para la protección de la maternidad que "no se considerará discriminación" (artículo 4). Cabe destacar que la Convención, que también establece el derecho de la mujer a decidir en cuanto a la reproducción, es el único tratado de derechos humanos que menciona la planificación de la familia.

Los Estados Partes tienen la obligación de incluir en el proceso educativo asesoramiento sobre planificación de la familia (artículo 10) y de crear códigos sobre la familia que garanticen el derecho de las mujeres "a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos y el intervalo entre los nacimientos y a tener acceso a la información, la educación y los medios que les permitan ejercer estos derechos" (artículo 16).

El tercer cometido general de la Convención es el de ampliar la interpretación del concepto de los derechos humanos mediante el reconocimiento formal del papel desempeñado por la cultura y la tradición en la limitación del ejercicio por la mujer de sus derechos fundamentales. La cultura y la tradición se manifiestan en estereotipos, hábitos y normas que originan las múltiples limitaciones jurídicas,

políticas y económicas al adelanto de la mujer. Reconociendo esa relación, en el preámbulo de la Convención se destaca "que para lograr la plena igualdad entre el hombre y la mujer es necesario modificar el papel tradicional tanto del hombre como de la mujer en la sociedad y en la familia".

En consecuencia, los Estados Partes están obligados a coadyuvar a la modificación de los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres para eliminar "los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres" (artículo 5). El artículo 10 c) estipula la modificación de los libros, programas escolares y métodos de enseñanza para eliminar los conceptos estereotipados en la esfera de la educación. Por último, todas las disposiciones de la Convención que afirman la igualdad de responsabilidades de ambos sexos en la vida familiar e iguales derechos con respecto a la educación y al empleo atacan enérgicamente los patrones culturales que definen el ámbito público como un mundo masculino y la esfera doméstica como el dominio de la mujer. En suma, la Convención proporciona un marco global para hacer frente a las diversas fuerzas que han creado y mantenido la discriminación basada en el sexo. En web: www2.ohchr.org/spanish/law/cedaw.ht

➤ **Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará por su sitio de su adopción en 1994).**

Esta convención define el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia y destaca a la violencia como una violación de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

Propone por primera vez el desarrollo de mecanismos de protección y defensa de los derechos de las mujeres como fundamentales para luchar contra el fenómeno de la violencia contra su integridad física, sexual y psicológica, tanto en el ámbito

público como en el privado, y su reivindicación dentro de la sociedad. Por medio de la Convención de Belém do Pará, los Estados Parte acordaron que la violencia contra las mujeres es:

✓ **Compromiso político para luchar contra la violencia**

“Constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades”.

“Es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres”.

“Trasciende todos los sectores de la sociedad independientemente de su clase, raza o grupo étnico, nivel de ingresos, cultura, nivel educacional, edad o religión y afecta negativamente sus propias bases”.

La Convención de Belém do Pará, establece por primera vez el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia. Este tratado interamericano de derechos humanos ha dado pauta para la adopción de leyes y políticas sobre prevención, erradicación y sanción de la violencia contra las mujeres en los Estados Parte de la Convención, formulación de planes nacionales, organización de campañas e implementación de protocolos y de servicios de atención, entre otras iniciativas; y ha sido un aporte significativo al fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

✓ **Violencia contra las mujeres: ¿Cómo se define?**

La Convención, en su artículo 1, entiende por violencia contra las mujeres:

“Cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.”

En su artículo 2, reconoce tres tipos de violencia: 1. La violencia física 2. La violencia sexual 3. La violencia psicológica

La Convención visibiliza tres ámbitos donde se manifiesta esta violencia:

1. En la vida privada:

Cuando la violencia se ejerce dentro de la familia, la unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, y aun cuando el agresor ya no viva con la víctima.

1. En la vida pública:

Cuando la violencia es ejercida por cualquier persona, ya sea que esta se lleve a cabo en la comunidad, en el lugar de trabajo, en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y

3. Perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra.

¿Cuáles derechos reconoce y protege la Convención?

Los derechos que esta Convención consagra se contemplan en los artículos 3 a 6. Las Obligaciones, a las que los Estados Parte de la Convención se comprometieron, son:

- Abstenerse de cualquier acción o práctica de violencia contra las mujeres y velar que los agentes del Estado cumplen con esta obligación.
- Actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra las mujeres.
- Incluir en su legislación y política interna normas que aseguren el cumplimiento de los objetivos de la Convención.
- Adoptar medidas jurídicas que protejan efectivamente a las mujeres de sus agresores.
- Abolir o modificar normativas y prácticas jurídicas que perpetúan la violencia contra las mujeres.
- Establecer procedimientos legales que aseguren a las mujeres víctimas de violencia acceso a la justicia y al debido proceso.
- Asegurar a las mujeres víctimas de la violencia mecanismos efectivos para

lograr el resarcimiento, la reparación del daño u otros medios de compensación.

- Fomentar el conocimiento y el monitoreo del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.
- Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, eliminando prácticas educativas que refuercen ideas, actitudes o estereotipos sobre hombres y mujeres que perpetúan la violencia contra las mujeres.
- Fomentar la educación y capacitación de agentes del Estado encargados de aplicar la ley y las políticas de prevención, sanción y eliminación de la violencia contra las mujeres.
- Suministrar servicios especializados para la atención de mujeres víctimas de violencia.
- Fomentar y apoyar programas de educación que hagan difusión al público sobre la violencia contra las mujeres.
- Ofrecer programas eficaces de rehabilitación y capacitación a las mujeres víctimas de violencia que les permitan insertarse de manera plena en la vida pública, privada y social.
- Alentar a los medios de comunicación la elaboración de directrices adecuadas de difusión que contribuyan a erradicar la violencia contra las mujeres.
- Garantizar la investigación y recopilación de estadísticas y demás información pertinente que permita visualizar la violencia que sufren las mujeres.
- Promover la cooperación internacional para el intercambio de ideas y experiencias.

¿Cuáles mecanismos interamericanos de protección se contemplan?

1. Los Informes Nacionales:

Los Estados Parte deben incluir en los informes nacionales que se remiten a la Comisión Interamericana de Mujeres, información relativa a las medidas adoptadas para:

Prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, asistir a las mujeres afectadas

por la violencia, las dificultades que observen en la aplicación de las mismas y los factores que contribuyan a la violencia contra las mujeres.

En 2004 se crea el MESECVI - Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará, cuyo trabajo se fundamenta en los informes nacionales en donde los Estados Parte dan a conocer los avances realizados para la implementación de la Convención.

2. Opinión Consultiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos:

Los Estados Parte y la Comisión Interamericana de Mujeres, puede solicitar a la Corte Interamericana de Derechos Humanos opiniones consultivas sobre la interpretación de la Convención. Esta facultad no ha sido utilizada hasta la fecha.

3. Denuncia o queja ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos:

La CIDH puede recibir denuncias o quejas que provengan de individuos o entidades no gubernamentales donde se alegue la violación del artículo 7 de la Convención. En Web: www.oas.org/es/mesecvi/docs/Folleto-BelemdoPara-ES-WEB.pdf

➤ **Declaración de Beijing y Plataforma de Acción, Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer**

Declaración de objetivos

1. La Plataforma de Acción es un programa encaminado a crear condiciones necesarias para la potenciación del papel de la mujer en la sociedad. Tiene por objeto acelerar la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer y eliminar todos los obstáculos que dificultan la participación activa de la mujer en todas las esferas de la vida pública y privada mediante una participación plena y en pie de igualdad en el proceso de adopción de decisiones en las esferas económica, social, cultural y política. Esto también supone el establecimiento del principio de que mujeres y hombres deben compartir

el poder y las responsabilidades en el hogar, en el lugar de trabajo y, a nivel más amplio, en la comunidad nacional e internacional. La igualdad entre mujeres y hombres es una cuestión de derechos humanos y constituye una condición para el logro de la justicia social, además de ser un requisito previo necesario y fundamental para la igualdad, el desarrollo y la paz. Para obtener el desarrollo sostenible basado en el ser humano, es indispensable que haya una relación transformada, basada en la igualdad, entre mujeres y hombres. Se necesita un empeño sostenido y a largo plazo para que mujeres y hombres puedan trabajar de consuno para que ellos mismos, sus hijos y la sociedad estén en condiciones de enfrentar los desafíos del siglo XXI. En *Web*: www.legislacion.bvsalud.org/php/level.php?lang=es&component=37&item=1

2. La Plataforma de Acción reafirma el principio fundamental, establecido en la Declaración y el Programa de Acción de Viena, aprobados por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, de que los derechos humanos de las mujeres y las niñas son una parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos universales. Como programa de acción, la Plataforma apunta a promover y proteger el pleno disfrute de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las mujeres a lo largo de su vida.

3. La Plataforma de Acción hace hincapié en que las mujeres comparten problemas comunes que solo pueden resolverse trabajando de consuno y en asociación con los hombres para alcanzar el objetivo común de la igualdad de género en todo el mundo. La Plataforma respeta y valora la plena diversidad de las situaciones y condiciones en que se encuentra la mujer y reconoce que algunas mujeres enfrentan barreras especiales que obstaculizan su participación plena y en pie de igualdad en la sociedad.

4. La Plataforma de Acción pide la adopción de medidas inmediatas y concertadas por todos para crear un mundo pacífico, justo, humano y equitativo basado en los derechos humanos y las libertades fundamentales, con inclusión del

principio de la igualdad para todas las personas, independientemente de su edad y de su situación en la vida, y con ese fin reconoce que se necesita un crecimiento económico amplio y sostenido en el contexto del desarrollo sostenible para sustentar el desarrollo social y la justicia social. . En *Web*: <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf>.

5. Para que la Plataforma de Acción tenga éxito se necesitara' el empeño decidido de los gobiernos, las organizaciones internacionales y las instituciones a todos los niveles. También será' preciso movilizar recursos suficientes a nivel nacional e internacional, así' como recursos nuevos y adicionales para los países en desarrollo, a través de todos los mecanismos de financiación existentes, incluso las fuentes multilaterales, bilaterales y privadas para el adelanto de la mujer; recursos financieros para fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales, subregionales, regionales e internacionales; una dedicación a la igualdad de derechos, la igualdad de responsabilidades y oportunidades y la participación en pie de igualdad de mujeres y hombres en todos los órganos y procesos de adopción de políticas nacionales, regionales e internacionales, y el establecimiento o el fortalecimiento de mecanismos a todos los niveles para el proceso de rendición de cuentas a las mujeres del mundo. En *Web*: <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf>

5. Lecciones Aprendidas

- El desarrollo de las actividades debe programarse en horas y días consensuados con los actores para garantizar la asistencia y compromiso en la actividad.
- El cumplimiento de las actividades previstas en el cronograma no siempre se cumplirán de acuerdo al mismo, ya que surgen inconvenientes a los cuales se debe contar con otras opciones.
- El apoyo recibido por el Director de la Dirección Municipal de Planificación y la Coordinadora de la Oficina Municipal de la mujer fue un aporte muy significativo para que los procesos se facilitaran.
- Es importante y relevante contar con la debida planificación de las actividades antes, durante y posterior a realizarse un evento para evitar la improvisación profesional.
- Es necesario que la convocatoria de los invitados se dé con anticipación pero que así mismo se realice una confirmación uno o dos días antes del evento para tener la certeza de la cantidad de personas que asistirán.
- La comunicación con el tutor de PPS es muy importante en cuanto a revisiones de los instrumentos y metodología a utilizar para que el profesionalismo siempre se manifieste en las actividades.

6. Conclusiones

- Se elaboró la propuesta de líneas estratégicas con enfoque de género para los procesos de desarrollo consensuado con los actores involucrados, estableciendo acciones de corto, mediano y largo plazo para fortalecer la planificación de planes, programas y proyectos implementados para el desarrollo del municipio de Quesada.
- El fortalecimiento de conocimientos y capacidades se logró significativamente con el aporte de expertos de las instituciones Secretaria Presidencial de la Mujer –SEPREM-, Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-, Oficina Municipal de la Mujer –OMM- y Red Departamental de Mujeres.
- Durante el proceso se logró tener un acercamiento con las lideresas y líderes del municipio de Quesada y tener el conocimiento de las necesidades que ellas y ellos presentan dentro de sus comunidades, así también quedo demostrado que son personas proactivas capaces de identificar las soluciones que se les puede dar a esas mismas necesidades y que agradecen los esfuerzo de las personas que se interesan proporcionarles información que les permita ampliar sus conocimientos y desarrollar habilidades.
- Es importante que dentro de los Consejos Comunitarios de Desarrollo a la mujer se le permita ser actor social, para participar de forma activa en la toma de decisiones, ya que se les ha invisibilizado en la priorización de proyectos que resuelvan necesidades cotidianas y estratégicas.
- El accionar de la DMP en función de impulsar estrategias con enfoque de género es clave para que el concejo municipal desarrolle políticas públicas que generen un desarrollo con equidad.

7. Recomendaciones A LA MUNICIPALIDAD

- Que la Dirección Municipal de Planificación, de cumplimiento a las líneas estratégicas con enfoque de género, realizando cada una de las actividades plasmadas en la propuesta lo cual contribuirá a reducir la inequidad en la planificación de planes, programas y proyectos.
- La Dirección Municipal de Planificación debería contar con un presupuesto designado para cubrir eventos en los cuales involucran comunitarios y que son importantes para extraer información necesaria para mejorar el desempeño como unidad de la municipalidad.
- Se debe crear mayores compromisos entre las organizaciones de mujeres y la Dirección Municipal de Planificación para impulsar proyectos donde la mujer tenga participación activa de las decisiones tomadas, que no sea un agregado sino parte de los procesos que realicen.
- La Municipalidad debe aprovechar el recurso humano con el que cuenta, colocando especial énfasis en desarrollar el potencial que la mujer posee, pues facilitara y potenciara un desarrollo integral en las comunidades.

A LA UNIVERSIDAD

- La Universidad debe fomentar en las y los estudiantes el análisis de la realidad social guatemalteca con acompañamiento de experiencias que permitan relacionar el qué hacer del trabajo social como campo de acción y la gerencia social.
- Contar con un mejor acompañamiento y seguimiento por las autoridades de la Universidad en las actividades planificadas por la estudiante del proceso de Práctica Profesional Supervisada

Bibliografía

- Espino Alma. (2005). *Un marco de análisis para el fomento de las políticas de desarrollo productivo con enfoque de género* Santiago de Chile: CEPAL.
- Ander- Egg. (1995). *Diccionario de Trabajo Social* (2da. Ed.).PP. 297 Buenos Aires, Republica de Argentina: Lumen.
- Arenales O.E, Grajeda G y Castillo R.C. (2010). *Gerencia Social, Cuaderno de Trabajo I*. PP. 86. Guatemala: PROFASR URL.
- CEPAL, (1999) *Participación, liderazgo y equidad de género en América latina y el Caribe*, Santiago Chile.
- Cunill, N. (1991) *Participación ciudadana, dilemas y perspectivas para la democratización de los Estados latinoamericanos*, Caracas: CLAD,
- Durston, J. (1999). Construyendo Capital Social Comunitarios. En *Una experiencia de empoderamiento comunitario en Guatemala*. Naciones Unidas. PP. 34. Santiago de Chile: CEPAL
- Banco Interamericano de Desarrollo (2002). *Enfoque de Género en programas y proyectos de desarrollo*.
- Fundación Adenauer Konrad. *Manual de participación ciudadana* (2005). Nicaragua.
- Guía de Capacitación *“Planificación Estratégica Participativa con Enfoque de Género”* (2010, Mayo) Comisión Interamericana de Mujeres -CIM-.
- Javier Medina & Edgar Ortegón. (2006). *Manual de Prospectiva y Decisión Estratégica*. PP. 38. Bases Teóricas e instrumentos para América Latina y el Caribe: CEPAL.
- Mendoza Sebastián. (2001:28). *Planeamiento Estratégico del Desarrollo Local*. Lima, Perú: Documento Fotocopiado.

- Mendoza, Rosa. El género y los enfoques de desarrollo. Santiago de Chile: CEPAL- Escuela para el Desarrollo, 2003.
- Mintzberg H. & Brian J. (1985) Planeación Estratégica. Prentice-hall Hispanoamericana S.A. (pp.5) México.
- Mokate K. & Saavedra J. (2001). Gerencia Social, *En Un enfoque integral para la Gestion de Politicas Publicas Y programas Sociales* .
- Montegro N. (2001). En *Desafio de la participacion Politica de la Mujer en Guatemala*.(pp.67) Guatemala:
- Plan de Gobierno Local. (2012). Municipalidad de Quesada. (pp.6). Quesada, Jutiapa.
- PNUD. (2010). *Participación Ciudadana y Servicios Públicos*. (pp.38). Bogotá, Colombia.
- Thomson Arthur & Strickland A.J. (2001). *Administración Estratégica Conceptos y Casos*.PP.4. 11va. Edición. Mc Graww Hill.
- Valdizon, Arlina. (1995). *Introduccion al Trabajo Social*. (pp.154). En PROFASR URL.

Base Legal

- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará por su sitio de su adopción (1994).
- Congreso de la República de Guatemala (2001), Decreto 42-2001 Ley de Desarrollo Social.
- Congreso de la República de Guatemala (2002), Decreto 14-2002:2 Ley de Descentralización.

- Congreso de la República de Guatemala (1999), Decreto número 7-99 Ley de dignificación y promoción integral de la mujer.
- Código Municipal del congreso de la República de Guatemala. (2010), Reformas al Código Municipal, PP. 11.
- Congreso de la República de Guatemala (2002), Acuerdo gubernativo 461-2002 Reglamento de Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

Web grafías

- Capacitación de Desarrollo Comunitario Modulo I.(2011) recuperado de <http://www.cobatab.edu.mx/descargasgrales/academico2011/PRODUCTOS%202011B/DESARROLLO%20DE%20PROGRAMAS%20DE%20CAPACITACION%20DE%20IV%20SEM/Desarrollo%20Comunitario/SUB%20MODULO%204.pdf>
- Declaración de Beijing y Plataforma de Acción. Recuperado de <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf>
- Convención de Belem. Recuperado de www.oas.org/es/mesecvi/docs/Folleto-BelemdoPara-ES-WEB.pdf
- Claudia Cárdenas B, (2010). Modulo Género en el desarrollo. Recuperado de http://www.americalatinagenera.org/ciclonewe/E5D4_GR_y_Genero.pdf

ANEXOS

- 1. Técnica de Hanlon**
- 2. Marco Lógico**
- 3. Árbol de problemas**
- 4. Propuesta de Líneas Estratégicas**
- 5. Plan de Sostenibilidad**
- 6. Mapa de Actores**
- 7. Medios de Verificación**
- 8. Fichas técnicas de proyectos**
- 9. Certificación de aprobación del proyecto**

1. Técnica de Hanlon

Problemas	Magnitud	Severidad	Efectividad	Factibilidad					Puntuacion
	(0-10)	(0-10)	(0.5-1,5)	Pertinencia (0-1)	Economia (0-1)	Recursos (0-1)	Legalidad (0-1)	Aceptabilidad (0-1)	
Bajos niveles de formación ciudadana en los ámbitos escolares, no propicia el fortalecimiento de la Democracia.	8	8	0.5	1	1	1	1	1	8
Acciones promovidas de desarrollo no reducir los índices de pobreza.	9	9	0.5	1	0.5	1	1	0.5	2.25
COCODES no tienen capacidades técnicas para priorizar necesidades.	8	9	1	1	1	1	1	1	17
Proyectos de obra gris son prioridad dentro del presupuesto municipal	9	9	1	1	1	0.5	1	1	9
DMP con bajos niveles de monitoreo y evaluación de proyectos, propician el retraso y priorización adecuada de proyectos.	9	8	0.5	0.5	1	1	1	1	4.25
Ausencia de un programa municipal de capacitación en funciones para COCODES según lo establece la Ley de Consejos de Desarrollo.	8	8	1	1	1	1	1	1	16
Deficientes niveles de formación política para líderes comunitarios.	9	10	1.5	1	0.5	1	1	1	14.25
invisibilización de género en los procesos de desarrollo	10	9	1.5	1	1	1	1	1	28.5
Descoordinación y falta de articulación entre COCODES, COMUDES Y DMP.	9	8	0.5	1	1	1	1	1	8.5

a. **Magnitud del problema:** tamaño del problema, número de personas que afecta. Valorada de 0 a 10 Pts.

b. **Gravedad del problema:** El daño que ocasiona. Valorada de 0 a 10 Pts.

c. **Eficacia de solución:** valorada de 0.5 a 1.5 Pts.

d. **Viabilidad de la intervención:** Pertinencia, posibilidad económica, aceptabilidad de las acciones para resolver el problema, la disponibilidad del recurso. SI: 1punto, NO: 0 puntos

1. Marco Lógico

El Marco Lógico fue la herramienta que se utilizó para elaborar el diseño del proyecto, “Líneas Estratégicas con enfoque de género para procesos de desarrollo de la DMP.”

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos / hipótesis
<p>Fin: (Objetivo General)</p> <p>“Establecer estrategias para reducir la inequidad de género en la planificación del desarrollo de la Dirección Municipal de Planificación”</p>	<p>% de mujeres que participan en los COCODES</p> <p>% de mujeres que logran matricularse en educación secundaria.</p> <p>No. De proyectos en los que las mujeres toman decisiones.</p> <p>% de niñas que culminan la primaria completa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos de Plan de sostenibilidad de proyectos, con equidad de género • Informes de evaluaciones evidencian avances de equidad en los proyectos realizados • Libros de actas del COMUDE • Libros de actas de los COCODES. • Número de demandas de proyectos presentados por organizaciones de mujeres. 	<p>Apoyo efectivo del Concejo Municipal e instituciones.</p> <p>Hombres facilitan la constitución de organizaciones de mujeres.</p> <p>Presupuesto municipal con equidad de género.</p> <p>Comités cívicos y partidos políticos incluyen de forma paritaria la participación de las mujeres en los puestos de elección popular.</p>

<p><u>Objetivos específicos:</u></p> <p>Desarrollar de forma participativa e incluyente una propuesta de Líneas estratégicas con enfoque de género para la Dirección Municipal de Planificación.</p>	<p>DMP aprueba en el mes mayo el 100% de la propuesta de Líneas Estratégicas con enfoque de género de los procesos de desarrollo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Productos elaborados y consensuados. • Memoria de reuniones • Agendas de trabajo. • Punto de actas 	<p>DMP realiza las actividades programadas en las agendas de trabajo.</p> <p>Los miembros de la DMP se incorporan de forma efectiva durante el proceso de elaboración de líneas estratégicas.</p>
<p><u>Resultados:</u></p> <p>1. Integrantes de la Dirección Municipal de Planificación, Consejo Municipal de Desarrollo y de la corporación Municipal aprueban el desarrollo del proyecto</p>	<p>Al 30 de Enero del 2014 se ha Socializado la propuesta de proyecto a un 80% de los actores claves</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Agendas de trabajo. • Memoria de la actividad, • Fotografías 	<p>Aceptación y apoyo del concejo municipal al proyecto.</p>
<p>1. Integrantes de la Dirección Municipal de Planificación, Consejo Municipal de Desarrollo y miembros del COMUDE han desarrollado análisis de información</p>	<p>El 80% de los involucrados en el proyecto, cuenta con el conocimiento y capacidad para la elaboración de líneas estratégicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de gastos. • Cuaderno de Campo • Informes • Agendas de trabajo • Listado de asistencia 	<p>La DMP tiene capacidad para elaborar líneas estratégicas.</p>

estratégica referida al desarrollo municipal y el enfoque de género en los procesos de participación ciudadana.			
2. Construida de forma participativa la propuesta de líneas estratégica con: La Dirección Municipal de Planificación, integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo e integrantes de COMUDE.	El 80% del personal de la DMP se involucra activamente en la construcción de Líneas estratégicas con enfoque de género para la DMP. Durante 5 meses.	<ul style="list-style-type: none"> • Agendas de trabajo • Cuaderno de campo • Informes de participación • Fotografías • Listado de asistencia. 	Voluntad política de los actores para involucrarse en el proceso. Existencia de promoción de la inclusión de género en los procesos de organización y Participación ciudadana.
3. Aprobada por el Concejo Municipal la propuesta de líneas estratégicas con enfoque de Género.	En el mes de Junio el 80% del Concejo Municipal aprueba Líneas Estratégicas con enfoque de género para los años 2014- 2017	<ul style="list-style-type: none"> • Acta certificada de Concejo Municipal. 	Voluntad política del Concejo Municipal para aprobar e incorporar en sus procesos las líneas estratégicas.
Actividades	Recursos	Costos	Fechas
R1. 1. Elaboración de agenda de trabajo. 2. Convocatoria de Alcalde Municipal, Concejo Municipal y	<ul style="list-style-type: none"> • Salón de reuniones • Sillas y mesas 	Q500.00 Q.300.00	Semana 3

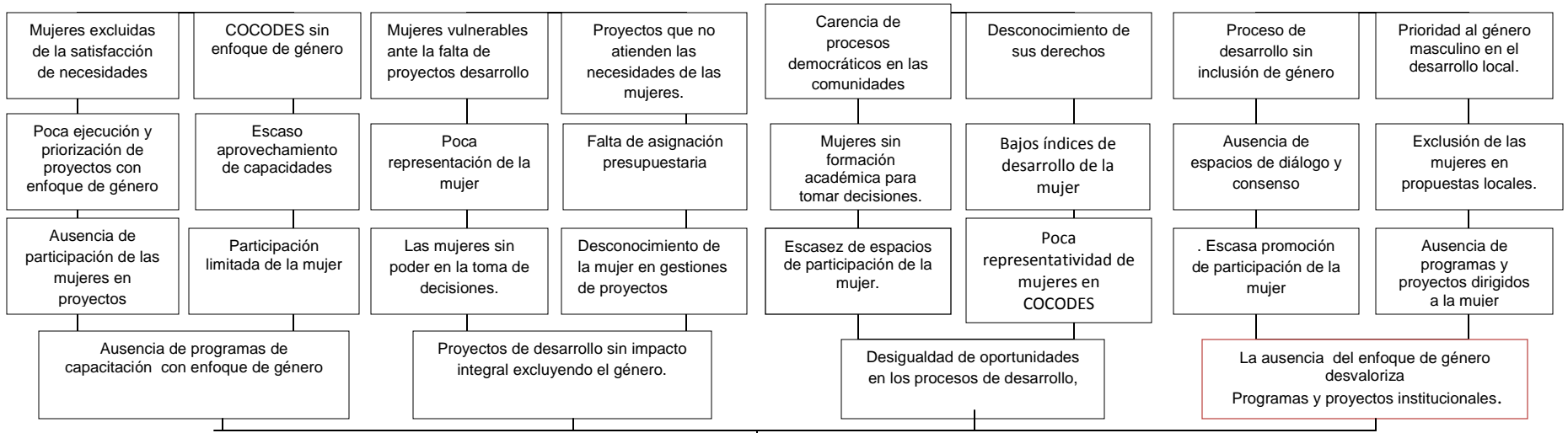
<p>DMP.</p> <p>3. Impresión de documentos</p> <p>4. Preparar de equipo, mobiliario, presentación.</p> <p>5. Reunión con el alcalde Municipal, Concejo Municipal y DMP para presentación del plan de trabajo y coordinar las actividades a realizar.</p> <p>6. Elaboración de metodología para el Monitoreo y evaluación</p> <p>7. Monitoreo y evaluación de la primera fase.</p>	<p>para reuniones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cañonera y computadora • Trabajador Social • Transporte • Comunicación Telefónica 	<p>Q. 350.00</p> <p>Q. 8000.00</p> <p>Q. 180.00</p> <p>Q. 220.00</p>	<p>Semana 4</p> <p>Semana 4</p> <p>Semana 5</p>
<p>R2.</p> <p>1. Recopilación de información sobre líneas estratégicas, desarrollo, participación ciudadana y equidad de género.</p> <p>2. Analizar y sistematizar la información.</p> <p>3. Conformar</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Salón de reuniones • Sillas y mesas para reuniones • Cañonera y Computadora • Trabajador Social 	<p>Q500.00</p> <p>Q.300.00</p> <p>Q.350.00</p> <p>Q.11,000.00</p> <p>Q. 325.00</p>	<p>Semana 6</p> <p>Semana 6</p>

<p>documento de sistematización de información clave.</p> <p>4. Base de datos de instituciones en relación a la equidad de género, de planificación del desarrollo,</p> <p>5. Gestionar un representante para impartir 2 talleres.</p> <p>6. Gestión de equipo, mobiliario</p> <p>7. Convocatoria a los actores involucrados.</p> <p>8. Talleres con el equipo técnico de la DMP.</p> <p>9. Elaborar metodología para el monitoreo y evaluación.</p> <p>10. Monitoreo y evaluación de la segunda fase</p> <p>11. Informe de fase</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación telefónica • 5 horas de Internet • Transporte • Tinta impresora • Alimentación 	<p>Q.40.00</p> <p>Q. 600.00</p> <p>Q.400.00</p> <p>Q. 1800.00</p>	<p>Semana 7</p> <p>Semana 7</p> <p>Semana 8</p> <p>Semana 8</p>
<p>R3.</p> <p>1. Elaboración de Agenda de trabajo.</p> <p>2. Convocatoria de</p>		<p>Q.17,000.00</p>	<p>Semana 9</p>

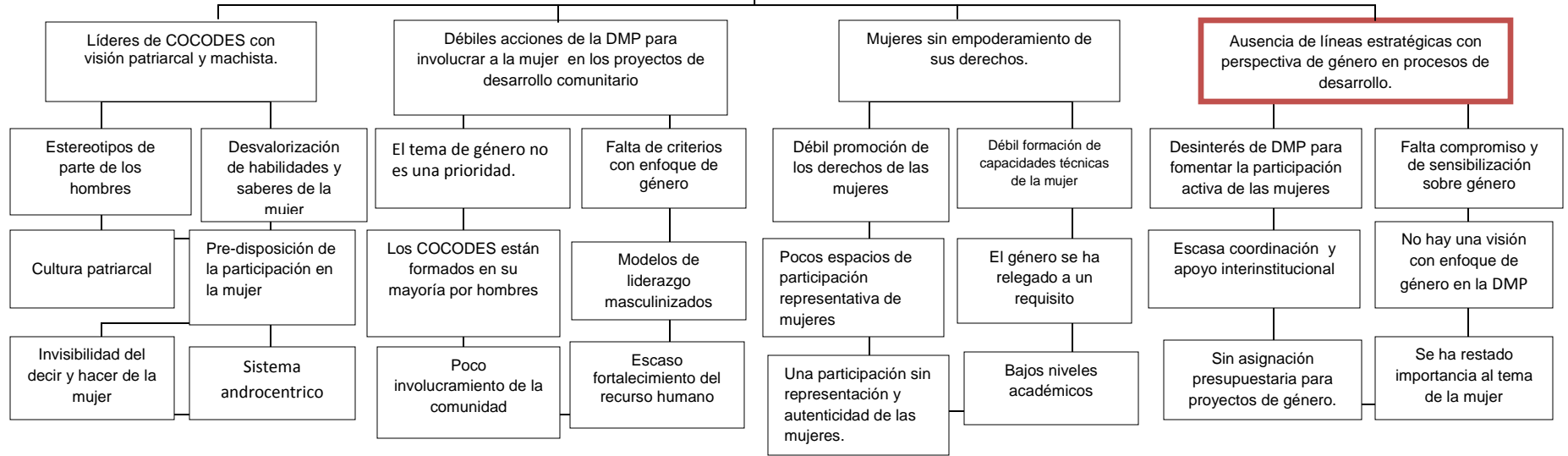
actores involucrados.	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajador Social 		
3. Reunión con equipo técnico y actores involucrados.	<ul style="list-style-type: none"> • Salón de reuniones • Sillas y mesas para reuniones 	Q.500.00	Semana 10
4. Elaboración de metodología.	<ul style="list-style-type: none"> • Alquiler cañonera 	Q.300.00	Semana 11
5. Realizar dos encuentros con DMP Y COMUDES para iniciar el diseño del Proyecto Líneas Estratégicas con perspectiva de género.	<ul style="list-style-type: none"> • Alquiler computadora • Material Didáctico • Internet • Equipo de oficina • Transporte 	Q400.00 Q.300.00 Q.600.00	Semana 11
6. Elaboración de propuesta de estrategias y líneas de acción del Proyecto a ejecutar.	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación Telefónica 	Q.200.00	Semana 12
7. Elaborar la matriz de la planificación del Proyecto líneas estratégicas.	<ul style="list-style-type: none"> • Alimentación 	Q.670.00 Q.360.00	Semana 12
8. Encuentro de validación de las líneas estratégicas con equipo técnico y Director de DMP.		Q. 1800.00	Semana 13
9. Elaboración de metodología para el monitoreo y evaluación.			Semana 13
10. Monitoreo y evaluación de la			Semana 14

tercera fase			
11. Informe de fase tres			
R4.			
1. Reunión con el Concejo Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajador Social 	Q.8000.00	Semana 15
2. Fotocopiado de documento final	<ul style="list-style-type: none"> • Salón de reuniones 	Q.500.00	Semana 15
3. Aprobación y validación por Concejo Municipal sobre el proyecto a ejecutar.	<ul style="list-style-type: none"> • Sillas y mesas para reuniones • Equipo de oficina • Transporte 	Q.300.00	Semana 16
4. Revisión final de las Líneas Estratégicas con perspectiva de equidad de género por el tutor.	<ul style="list-style-type: none"> • Materiales de oficina. 	Q. 400.00	Semana 16
5. Elaboración del informe final.			Semana 16
6. Presentación de resultados del Informe Final.			
7. Monitoreo de las actividades del resultado o de la fase cuatro.			Semana 17
8. Evaluación de todo el proceso (elaboración de metodología específica.			

3.Árbol de Problemas



“invisibilización de género en los procesos de desarrollo“.





**Universidad
Rafael Landívar**
Tradicón Jesuita en Guatemala



**LINEAS ESTRATEGICAS CON
ENFOQUE DE GÉNERO PARA LOS
PROCESOS DE DESARROLLO DE LA
DMP**

KAREN CONTRERAS MEDRANO

CARNE: 2380407

QUESADA, JUTIAPA 2014

INDICE

Introducción.....	i
Justificación.....	1
Objetivo.....	2
Líneas estratégicas.....	2
Actividades Línea 1.....	6
Actividades Línea 2.....	7
Actividades Línea 3.....	8
Actividades Línea 4.....	9
Presupuesto General.....	10

Introducción

El municipio de Quesada, ubicado en el departamento de Jutiapa, presenta una situación compleja en cuanto a las inequidades en la implementación de procesos de desarrollo. Los procesos que la dirección municipal de planificación ha implementado en los últimos años, carecen de enfoque de género, el cual requiere de elementos estratégicos y uno primordial es la voluntad política y apertura de criterios que desde las autoridades locales se necesita evidentemente para poder iniciar un cambio estructural en las sociedades caracterizadas, por altos niveles de machismo y exclusión de género.

Sobre la base de lo anterior y de acuerdo a lo evidenciado en el análisis situacional, se priorizo elaborar un propuesta de líneas estratégicas, partiendo del principio de igualdad con enfoque de género para los procesos de desarrollo dentro de la DMP de la Municipalidad de Quesada. Entendiéndose que éstas líneas estratégicas son fundamentalmente un compromiso y muestras de voluntad política y pública con la población y principalmente con las mujeres que conforman las diferentes comunidades del municipio de Quesada.

Estas líneas se articulan y fundamentan con las aportaciones desde diferentes sectores locales y departamentales implicados en la búsqueda de desarrollo integral desde la comunidad hasta el municipio.

Contienen aspectos tales como capacitaciones y encuentros con la finalidad de fortalecer las capacidades técnicas y políticas de las mujeres, de la misma manera se plantea el fortalecimiento y asistencia técnica para impulsar la autonomía económica y financiera de las mujeres.

Las líneas estratégicas contienen en todo su desarrollo elementos desde un enfoque de género esto con el propósito fundamental de avanzar en la construcción de una sociedad más incluyente, justa y equitativa.

Estas líneas fueron construidas de forma participativa con las organizaciones de mujeres del municipio, el director de la DMP, mujeres integrantes de COCODES, y con el aporte de la cooperativa el Recuerdo, la red departamental de mujeres, Secretaria presidencial de la mujer y la coordinadora de la Oficina municipal de la mujer.

Justificación

En búsqueda de establecer acciones afirmativas para las mujeres que en una situación relativa y con relaciones de poder desiguales entre las mujeres y los hombres, se encuentran en total y absoluta desventaja así también comprender la dinámica de contextos específicos y ámbitos de interacción (familia, trabajo, comunidad, vida pública y privada) y construir propuestas que promuevan la equidad con igualdad de oportunidades, sin distinción de condición de sexo, posición social, o bien situación jurídica, es un reto que las sociedades deben de asumir en su conjunto para transitar hacia estadios de desarrollo con equidad.

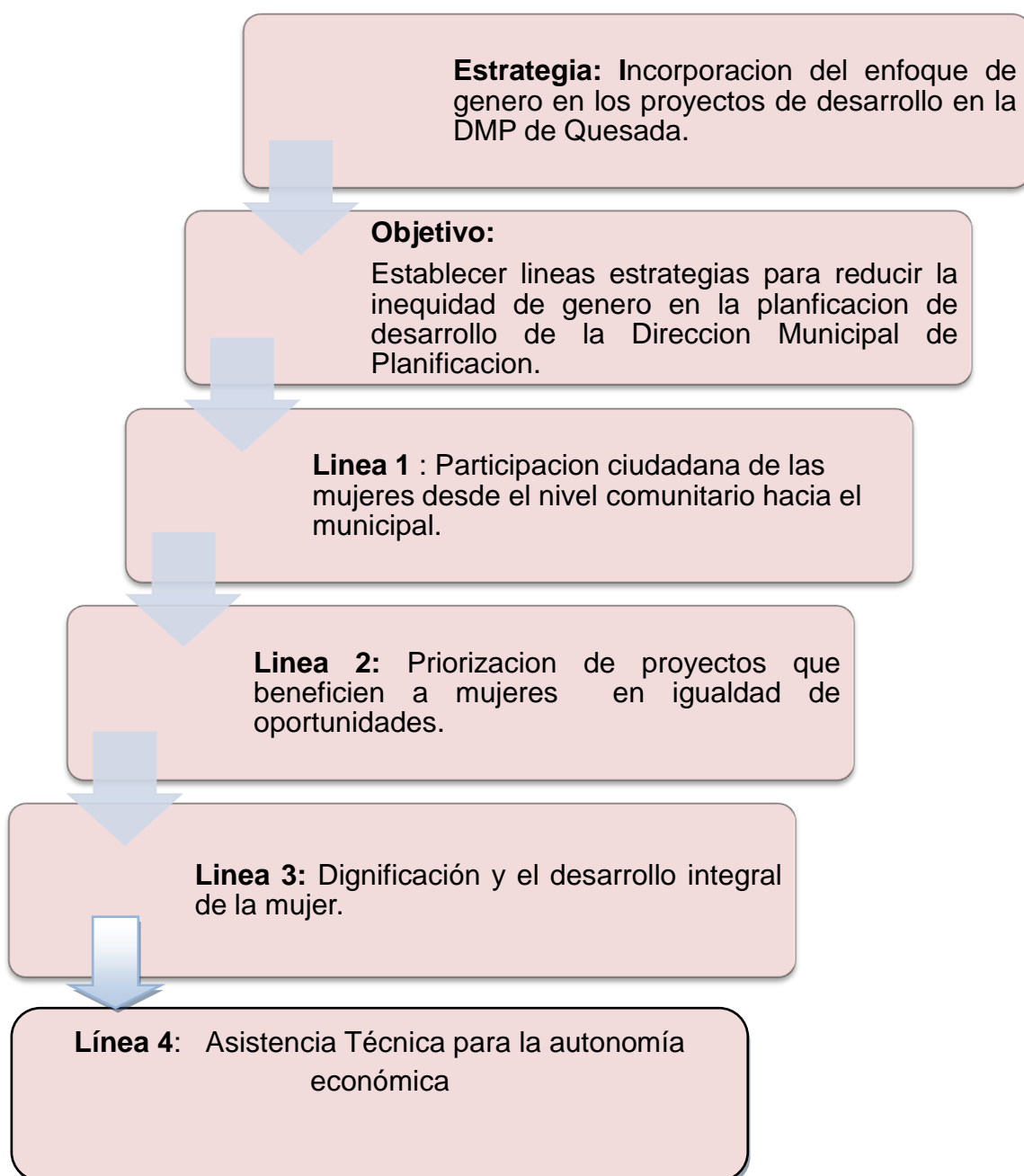
Para contribuir en la disminución de la marginación e invisibilización de las mujeres que afronta la sociedad en especial del área rural del municipio de Quesada, Jutiapa, las acciones del proyecto de PPS se enfocan en acciones concretas de inclusión de género dentro de organizaciones comunitarias, en las organizaciones sociales y en los espacios del gobierno local.

Por lo que la construcción de líneas estratégicas con enfoque de género para los procesos de desarrollo en la Dirección Municipal de Planificación del Municipio de Quesada, es una herramienta que permitirá la inclusión de la mujer en los planes, programas y proyectos que implemente en función del desarrollo. Lo que facilitara tener una mirada, acción y procesos más profundos en cuanto a impulsar el desarrollo y así contribuir a la transformación de las iniquidades.

Objetivo

- Establecer líneas estratégicas para reducir la inequidad de género en la planificación del desarrollo de la Dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad de Quesada; Jutiapa.

Líneas Estratégicas con enfoque de género para procesos de desarrollo de la –DMP- de la Municipalidad de Quesada Jutiapa



No.	LINEA	OBJETIVO	ACCIONES
1	<p>Participación ciudadana de las mujeres desde el nivel comunitario hacia el municipal.</p> <p>Promover a través de las acciones que se visibilicen las mujeres dentro de la conformación de los COCODES en todas las comunidades de Quesada, para que así puedan ejercer sus derechos y obligaciones como ciudadanas.</p>	<p>Construcción de la ciudadanía de las mujeres en la toma de decisiones y participación ciudadana y jurídica dentro de su comunidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Integrar a la mujer en un porcentaje significativo en puestos de toma de decisión dentro de los COCODES. ✚ Fortalecimiento de capacidades políticas que faciliten la formación de lideresas empoderadas. ✚ Fortalecer los derechos e identidades de las mujeres desde su nacimiento y la incorporación al sistema educativo.
2	<p>Priorización de proyectos que beneficien a mujeres en igualdad de oportunidades.</p> <p>Incorporación dentro del presupuesto comunitario y municipal proyectos que atiendan a las mujeres tanto en sus necesidades prácticas como estratégicas.</p>	<p>Impulsar el desarrollo de la mujer por medio de acciones conjuntas que planifica y ejecuta la DMP, en aspectos de sensibilización de la equidad de género y la distribución del presupuesto municipal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Formación de las mujeres sobre la elaboración de proyectos de desarrollo con enfoque de género y la gestión de los mismos. ✚ Diagnósticos participativos comunitarios que permitan determinar las necesidades de las mujeres dentro de su contexto

			<ul style="list-style-type: none"> ✚ Elaboración de planificación anual de forma participativa en base al análisis de necesidades priorizadas por las mujeres ✚ Asignación de los recursos municipales en proyectos sociales, dirigidos a las mujeres.
No.	LINEA	OBJETIVO	ACCIONES
3	<p>Dignificación y el desarrollo integral de la mujer.</p> <p>Se pretende favorecer el adecuado desarrollo de la mujer por medio de acciones conjuntas que planifica y ejecuta la DMP, resaltando el papel de la mujer en el municipio y en la familia, para la construcción una sociedad inclusiva, sin discriminación de ningún género.</p>	<p>Generar procesos que faciliten prevenir y erradicar la discriminación y violencia contra las mujeres garantizando su libertad y autonomía de ser.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Programa para la prevención de la violencia contra la mujer. ✚ Promover acciones para la permanencia de las niñas y jóvenes en todos los niveles del sistema educativo. ✚ Promoción de campañas educativas al sector masculino en relación a la equidad de género.

<p>4</p>	<p>Asistencia técnica para autonomía económica.</p> <p>Brindar financiamiento, asistencia técnica y mercadeo a las mujeres para que contribuyan a lograr su autonomía económica.</p>	<p>Establecer mecanismos de apoyo técnico y habilidades de comercializar las acciones positivas a favor de las mujeres</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Fortalecimiento de capacidades técnicas de mujeres que faciliten a las lideresas empoderadas para el aprovechamiento de proyectos productivos. ✚ Desarrollar programas de actualización de tecnología para impulsar el empoderamiento de las mujeres. ✚ Formación de capacidades técnicas e impulso de acciones de mercadeo. ✚ Asistencia técnica para el uso de microcréditos.
-----------------	---	--	--

LINEA 1. Participación ciudadana de las mujeres desde el nivel comunitario hacia el municipal.							
Acción 1. Integrar a la mujer en un porcentaje significativo en puestos de toma de decisión dentro de los COCODES.							
No.	ACTIVIDAD	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	COSTO	RESPONSABLES	
						EJECUTOR	MONITOR
1	Realizar un diagnóstico participativo de las aldeas y caseríos donde se necesita aumentar la participación de la mujer en los COCODES.				Q 3,000.00	DMP	Consejo Municipal
2	Establecer mecanismos que permitan en la conformación de COCODES la participación de la mujer en los puestos de tomas de decisiones.				Q -	DMP	Consejo Municipal
3	Monitoreo de estadística de participación de la mujer en puestos decisivos en COCODES				Q 2,000.00	DMP	Consejo Municipal
Acción 2. Fortalecimiento de capacidades políticas que faciliten la formación de lideresas empoderadas.							
4	Talleres para desarrollar capacidades políticas a las lideresas y formación de nuevas lideresas.(ejemplo: liderazgo, leyes relacionadas con participación ciudadana.)				Q 4,000.00	DMP	Consejo Municipal
5	Jornadas de trabajo con las lideresas ya empoderadas para promover la participación de la mujer en las comunidades.				Q 2,000.00	DMP	Consejo Municipal
6	Fortalecimiento de la organización política de las mujeres a nivel comunitario y municipal.				Q -	DMP	Consejo Municipal
Acción 3. Fortalecer los derechos e identidades de las mujeres desde su nacimiento y la incorporación al sistema educativo.							
7	Inventario de registros jurídicos en relación a la identificación de mujeres: asignación de nombres, números de DPI. Para la identidad jurídica de las mujeres.				Q 2,000.00	DMP	Consejo Municipal
8	Impulsar acciones que permitan el registro de personas sin identificación.				Q 1,000.00	DMP	Consejo Municipal
9	Monitoreo de casos identificados que estén proceso de registro de identidad.				Q -	DMP	Consejo Municipal
TOTAL						Q 14,000.00	

Línea 2. Priorización de proyectos que beneficien a mujeres en igualdad de oportunidades.

Acción 1: Formación de las mujeres sobre la elaboración de proyectos de desarrollo con enfoque de género y la gestión de los mismos.

No.	ACTIVIDAD	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	COSTO	REPOSABLES	
						EJETUTOR	MONITOR
1	Fortalecimiento de capacidades para la elaboración de proyectos con enfoque de género.				Q 5,000.00	DMP	Consejo Municipal
2	Realizar de una experiencia piloto en los COCODES donde se prioricen proyectos a manera de evidenciar la diferencia al incorporar el componente de género.				Q 2,000.00	DMP	Consejo Municipal
3	4.Sistematización de experiencia de Gestión de proyectos con enfoque de género por las mujeres				Q -	DMP	Consejo Municipal

Acción 2: Diagnósticos participativos comunitarios que permitan determinar las necesidades de las mujeres dentro de su contexto

4	Realizar base de datos sobre las necesidades identificadas y presentadas por las mujeres dentro de sus comunidades				Q 2,000.00	DMP	Consejo Municipal
5	Realizar mesas de trabajo con asociación de mujeres e integrantes de COCODES, para establecer propuestas de solución a las necesidades				Q 5,000.00	DMP	Consejo Municipal

Acción 3: Elaboración de planificación anual de forma participativa en base al análisis de necesidades priorizadas por las mujeres

6	Elaboración de una planificación anual de forma participativa en base al análisis de necesidades priorizadas por las mujeres				Q 2,000.00	DMP	Consejo Municipal
7	Monitoreo de Avances de la Planificación anual				Q 2,000.00	DMP	Consejo Municipal

Acción 4: Asignación de los recursos municipales en proyectos sociales, dirigidos a las mujeres

8	Integrar igual número de proyectos dentro del presupuesto de la municipalidad de Quesada que beneficien a hombres y mujeres.				Q8,000.00	DMP	Consejo Municipal
9	Presentar a Concejo Municipal las propuestas de proyectos para la aprobación de presupuesto				Q -	DMP	Consejo Municipal

TOTAL

Q 26,000.00

Línea 3. Dignificación y el desarrollo integral de la mujer.

Acción 1. Programa para la prevención de la violencia contra la mujer.

No.	ACTIVIDAD	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	COSTO	REPOSABLES	
						EJECUTOR	MONITOR
1	Realizar encuentros de mujeres involucrando al juzgado de Paz y Policía Nacional Civil para promover la cultura de la denuncia en caso de sufrir de violencia intrafamiliar.				Q 4,000.00	DMP	Consejo Municipal
2	Difundir a través de los medios de comunicación temas sobre la legislación que protege a la mujer.(Radio Quesada y Canal de cable local)				Q 6,000.00	DMP	Consejo Municipal
Acción 2. Promover acciones para la permanencia de las niñas y jóvenes en todos los niveles del sistema educativo.							
3	Crear programas de becas para las niñas y jóvenes en todos los niveles del sistema educativo.				Q 27,000.00	DMP	Consejo Municipal
4	Realizar monitoreo de la permanencia y estadísticas de niñas y adolescentes en el sistema educativo y becadas.				Q 1,000.00	DMP	Consejo Municipal
Acción 3. Promoción de campañas educativas al sector masculino en relación a la equidad de género.							
5	Capacitaciones al sector masculinos en relación a la equidad de género y derechos de la mujer.(la nueva masculinidad)				Q 4,000.00	DMP	Consejo Municipal
6	Desarrollar una campaña de sensibilización en función de los valores de la nueva masculinidad.				Q 2,000.00	DMP	Consejo Municipal
TOTAL						Q 44,000.00	

Línea 4. Asistencia técnica y mercadeo

Acción 1: Fortalecimiento de capacidades técnicas de mujeres que faciliten a las lideresas empoderadas para el aprovechamiento de proyectos productivos.

No.	ACTIVIDAD	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	COSTO	REPOSABLES	
						EJECUTOR	MONITOR
1	Gestionar alianzas con instituciones para el apoyo de asistencia técnica para las lideresas empoderadas				Q 4,000.00	DMP	Consejo Municipal
2	Implementar capacitaciones de asistencia técnica y mercadeo para las mujeres.				Q 5,000.00	DMP	Consejo Municipal

Acción 2: Desarrollar programas de actualización de tecnología para impulsar el empoderamiento de las mujeres.

3	Promover programas para el uso de la tecnología de comunicación y agrícola que beneficien a las mujeres				Q 6,000.00	DMP	Consejo Municipal
4	Gestionar financiamiento para la implementación de programa				Q 15,000.00	DMP	Consejo Municipal

Acción 3: Formación de capacidades técnicas e impulso de acciones de mercadeo.

5	Encuentro de mujeres para compartir experiencias exitosas de mercadeo.				Q 4,000.00	DMP	Consejo Municipal
6	Búsqueda de alianzas para comercializar productos elaborados por las mujeres y generar ingresos por ellas mismas				Q 2,000.00	DMP	Consejo Municipal

Acción 4: Asistencia técnica para el uso de microcréditos.

7	Fomento de conocimientos contables a las mujeres emprendedoras en micro-empresas.				Q 3,000.00	DMP	Consejo Municipal
8	Fortalecimiento organizacional para el manejo colectivo de microcréditos.				Q 3,000.00	DMP	Consejo Municipal

TOTAL

**Q
42,000.00**

Presupuesto General

Presupuesto General para la ejecución de Líneas Estratégicas con Enfoque de Genero para los procesos de Desarrollo de la DMP		
No.	LINEA	TOTAL
1	Participación ciudadana de las mujeres desde el nivel comunitario hacia el municipal.	Q 14,000.00
2	Priorización de proyectos que beneficien a mujeres en igualdad de oportunidades.	Q 26,000.00
3	Dignificación y el desarrollo integral de la mujer.	Q 44,000.00
4	Asistencia técnica para autonomía económica.	Q 42,000.00
TOTAL		Q 126,000.00

De la igualdad de habilidades surge la igualdad de
esperanzas en el logro de nuestros fines.

Thomas Hobbes.



Karen Johana Contreras Medrano

Carne: 2380407

PROYECTO.

**“Construcción Participativa de Líneas
Estratégicas con enfoque de género para los
procesos de desarrollo de la Dirección
Municipal de Planificación”**



INDICE

Introducción.....	i
2. Componentes de viabilidad	1
2.1 Técnica.....	1
2.2 Político.....	1
2.2 Financiera.....	3
3. Componentes de sostenibilidad	4

Introducción

Considerando los indicadores de desigualdad marcada en relación a la participación de las mujeres en tomas de decisiones e inclusión en los planes, programas y proyectos de desarrollo implementados por la dirección municipal de planificación. Por lo que el plan de viabilidad genera condiciones que permitan el cumplimiento de incorporar el enfoque de género en la planificación del desarrollo en función de beneficiar a las mujeres.

La implementación de las Líneas Estratégicas con enfoque de género para los procesos de desarrollo en la Dirección Municipal de Planificación” son una herramienta que permitiría fortalecer los procesos de desarrollo a través de acciones de forma equitativa y representativa, que coadyuvaran al desarrollo integral de las comunidades, en búsqueda de un mejor desarrollo de vida con un alienante a través de la equidad de género.

Como inicio de esta búsqueda de cambio y mejora de vida no solo para las mujeres sino para toda la población: el plan de viabilidad está conformado de aspectos fundamentales que se aplicaran en aspectos como de nivel técnico, político y financiero, que establecerán el compromiso de los actores en cuanto al financiamiento, ejecución del proyecto y seguimiento del mismo, por lo que el involucramiento y empoderamiento de los actores directos e indirectos fue fundamental para garantizar su implementación.

Dentro de los Componentes de sostenibilidad se basa en aspectos relacionados con administrativos en cuanto al cargo o papel que deben tomar los actores, las decisiones políticas, quien aprobara el financiamiento, actores sociales que darán seguimiento al cumplimiento del proyecto y su impacto ambiental.

1. Objetivo:

- Generar condiciones que permitan la implementación de líneas estratégicas con enfoque de género para los procesos de desarrollo de la DMP.

2. Componentes de viabilidad

La Viabilidad consiste en garantizar el éxito de la implementación del proyecto, es por ello que los componentes de viabilidad son fundamentales para el caso de la propuesta participaron los actores principales en la construcción de las líneas estratégicas con enfoque de género lo que da lugar a que se den niveles de compromiso para implementar el proyecto.

2.1 Técnica

El proyecto tiene una complejidad técnica, política y cultural importante en la medida que se trata de cambiar las estructuras tradicionales de exclusión de género en la planificación del desarrollo. Por lo que se necesita que ese conjunto de actores participe activamente en la implementación de la propuesta.

<u>Nivel Técnico:</u> Fundamentación del plan en base al apoyo técnico y administrativos de los actores.		
Componente definición de acción	Actor	Proceso de Toma de decisiones
Gestión de apoyo técnico externo para la priorización de proyectos.	Dirección Municipal de Planificación.	Establecer un mecanismo del apoyo en gestión y asistencia técnica de otras instituciones para asesorar, acompañar y capacitar sobre tema específicos en el tema de inclusión y oportunidades de género.

2.2 Político

A lo largo de la planificación del proyecto se involucró a los actores más relevantes que estarán presentes en la ejecución del proyecto. Los cuales han manifestado su voluntad de participar activamente en la ejecución del proyecto, algo que quedó demostrado con su participación en el proceso de la construcción de Líneas estratégicas con enfoque de género para los procesos de desarrollo de la DMP.

<u>Nivel Político:</u> Se muestran la red o mapeo de actores involucrados sobre toma de decisiones		
Definición de acción	Actores	Proceso de toma de Decisiones
Apoyo en la aprobación de proyectos que beneficien a las mujeres.	Concejo Municipal (Actor directo)	Las organizaciones de mujeres deben de presentar sus propuestas sobre la base líneas estratégicas, al COMUDE para su aprobación, elevar la misma al concejo municipal para su respectiva aprobación. Dentro de las funciones de las organizaciones de mujeres realizara el cabildeo desde sus intervenciones a nivel comunitario al municipal, para la aprobación de sus proyectos de desarrollo.
Elaboración y priorización de proyectos a partir de las necesidades sentidas por las mujeres.	Dirección Municipal de Planificación DMP (Actor directo)	De acuerdo a la presentación de las propuestas de las mujeres estas deben ser fortalecidas en aspectos técnicos y presupuestarios para presentarlos ante el concejo municipal.
Priorización de proyectos que atiendan sus necesidades	Asociación de mujeres (Actor indirecto)	La asociación de mujeres deberá priorizar sus necesidades de acuerdo a su importancia y estas trasladarlas a proyectos cada 6 meses en una reunión ordinaria del COMUDE.
Proponer a la corporación municipal los proyectos.	COMUDE (Actor indirecto)	Tomando como base las propuestas trasladadas en proyectos y presentadas por las mujeres el COMUDE deberá proponer a la corporación municipal las

		propuestas de proyectos de desarrollo en función de beneficiar a hombres y mujeres.
Encaminar las propuestas para su aprobación y aval municipal	COCOCE (Actor Directo)	Dentro de las priorizaciones de propuestas traducidas en proyectos se presentaran las priorizadas y aprobadas por las mujeres ante el COMUDE, para su aprobación y asignación presupuestaria.

2.2 Financiera

Dentro de este componente se estimara el financiamiento total y su viabilidad en relación a la asignación de un presupuesto destinado a cubrir cada fase, elemento y actividad dentro del mismo, con el objetivo de alcanzar los resultados esperados.

Financiero: Considera la asignación presupuestaria del proyecto			
Ente Administrador	Ente Ejecutor.	Acción	Presupuesto
Municipalidad de Quesada, Jutiapa.	DMP	La incorporación de las líneas estratégicas en el presupuesto municipal.	Q.126,000.00
	AFIM	Elaborar en coordinación con la DMP, la formulación del presupuesto y programación de la ejecución presupuestaria.	
	COMUDE	Proponer a la corporación municipal la asignación de recursos en los proyectos en beneficio de las mujeres.	

3. Componentes de sostenibilidad

La sostenibilidad del proyecto puede deducirse o mantenerse por sí mismo, sin intervención exterior ni merma de los recursos existentes, por lo que los componentes de sostenibilidad del proyecto se enfocan en aspectos importantes que mantendrán la continuidad y permanencia del mismo en la medida del nivel de compromiso y responsabilidad que asuman los actores en los niveles administrativos, políticos, financieros, sociales y ambientales.

Elementos para el logro de la efectividad en la implementación del proyecto				
Administrativos Cargos/Actores	Políticos Decisiones/Alcaldes	Financieros Aporte/Institución	Sociales Seguimiento/Actores	Ambientales Garantía/Sostenibilidad
<p><u>DMP:</u> Dotar el recurso humano y técnico para la ejecución de todas las acciones que conlleva el proyecto.</p> <p><u>Corporación Municipal:</u> Aprobar los proyectos priorizados por la DMP.</p>	<p><u>Alcalde Municipal:</u> Voluntad política para asignar, y promover recursos económicos, técnicos y humanos que apoyen a los proyectos priorizados para beneficio de las mujeres.</p>	<p><u>Concejo Municipal:</u> Aprobación de la asignación presupuestaria para la ejecución de los proyectos.</p>	<p><u>Asociación de Mujeres:</u> Seguimiento en la respuesta de proyectos que atiendan sus necesidades.</p> <p><u>COMUDE:</u> La participación activa en el seguimiento a proyectos que benefician a mujeres.</p> <p><u>DMP:</u> Promover el monitoreo y evaluación de los proyectos ejecutados que benefician a las mujeres.</p>	<p>El proyecto contribuirá y promoverá a un cambio de actitudes que conllevara a un mejor compromiso en la búsqueda de mejorar la condición de vida de todas las mujeres y sus familias en sus ambientes naturales.</p>

5. Mapa de Actores

Categorías de actores sociales	Actores sociales relevantes	Características, situación social, ubicación, tamaño, capacidad organizativa	Intereses, adhesión al statu quo vs. Apertura al cambio	Influencia A = Alta M=Mediana B = Baja
Autoridades de gobierno	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde Municipal Concejo Municipal de Desarrollo 	<p>Características Es el jefe municipal responsable de planear, organizar, controlar los recursos humanos, financieros y físicos del municipio.</p> <p>Situación social Tiene como prioridad el cumplimiento y ejecución de proyectos</p> <p>Ubicación Municipalidad de Quesada, a un costado del parque central.</p> <p>Tamaño Beneficia a una población de 21,057 habitantes. 15 aldeas, 22 caseríos. Con 24 empleados.</p> <p>Capacidad organizativa Cuenta con un liderazgo de una</p>	<ul style="list-style-type: none"> Esta anuente a la aprobación de proyectos que fortalezcan a los procesos de desarrollo con un enfoque de género Dispuesto a generar cambios en función del desarrollo. <p>Interés</p> <ul style="list-style-type: none"> Su interés principal es 	<p style="text-align: center; font-size: 2em; color: blue;">A</p> <p style="text-align: center; font-size: 2em; color: blue;">A</p>

		<p>institución dividida por diferentes departamentos y oficinas técnicas.</p> <p>Características Es el órgano que influye directamente en la aprobación de propuestas, planes, programas y proyectos.</p> <p>Ubicación Municipalidad de Quesada</p> <p>Tamaño De acuerdo a los proyectos aprobados benefician a la población de 21,057 habitantes.</p>	<p>velar por el desarrollo de las comunidades, con la plena disposición de aprobar todo proyecto con este fin.</p>	
Personal de organismos de implementación	<p>Arq. Arnulfo Girón Director Dirección Municipal de Planificación.</p>	<p>Características. Es el actor clave y de mayor influencia en la priorización de planes, programas y proyectos.</p> <p>Situación Social Tiene una relación cercana de las necesidades de las comunidades y relación</p>	<p>Interés Su interés es el desarrollo comunitario por lo que tiene un compromiso social con los COCODES y comunitarios, aprovechando los recursos disponibles para el alcance de objetivos.</p> <p>Tiene una</p>	A

		<p>estrecha con COCODES.</p> <p>Ubicación Oficina de DMP, en la municipalidad de Quesada.</p> <p>Tamaño. Tiene cobertura de 15 aldeas y 22 caseríos.</p>	<p>apertura a implementar cambios dentro de sus funciones.</p>	
Beneficiarios previstos	Dirección Municipal de Planificación.	<p>Características Es la encargada de la supervisión técnica de los diversos proyectos de desarrollo comunitario que se ejecutan en las comunidades del municipio con el propósito de velar porque estos procesos que se realizan sean de manera eficiente y coordinada.</p> <p>Situación Social Su intervención radica en el área de proyectos de desarrollo para las comunidades.</p> <p>Ubicación Segundo nivel de la municipalidad de Quesada.</p>	<p>Intereses Su principal objetivo el control adecuado de los procesos que implica la implementación y ejecución de proyectos.</p> <p>Se encuentra en la disposición de enfocar sus planes, programas y proyectos con un enfoque de género.</p>	A

		<p>Tamaño Beneficia a las 15 aldeas y 22 caseríos.</p>		
<p>Grupos de intereses organizados (asociaciones empresarias, sindicatos)</p>	<p>COCODES</p>	<p>Características Son los principales actores de la gestión entre DMP y población para presentar propuestas de proyectos y mejorar el nivel de vida de sus comunidades.</p> <p>Situación Social Mantienen una relación estrecha con la DMP y Alcalde, con gestiones para beneficio pro sus comunidades.</p> <p>Ubicación y tamaño Actualmente son 31 COCODES, ubicados en las distintas comunidades.</p> <p>Capacidad organizativa Cada COCODE está conformado por 9 o 10 integrantes. Fortalecidos para</p>	<p>Interés Buscan fortalecer sus capacidades de gestión y empoderamiento en relación a proyectos que beneficien a la población.</p> <p>Están anuentes a participar e involucrarse en proyectos nuevos que ejecute la DMP.</p>	<p>M</p>

		liderar en sus comunidades.		
Sociedad civil (ONG, CBO, entidades religiosas)	ONG Quesada Solidaria	<p>Características Su objetivo y fin es atender distintos ámbitos que afectan al municipio a nivel económico, médico asistencial y medicinal, educativo y formativo.</p> <p>Situación Social Una Organización con 10 años de prestar su servicio en el municipio y mantiene buena relación con las instituciones presentes en el municipio.</p> <p>Ubicación Primer nivel de la municipalidad de Quesada.</p> <p>Tamaño Presta su servicio a las 15 aldeas y 22 caseríos del municipio.</p> <p>Capacidad Organizativa. Está conformada por doctores y técnicos.</p>	<p>Interés Trabajan en conjunto con la Municipalidad en cuanto a programas que contribuyan a satisfacer las necesidades que la población presenta.</p> <p>Su estatus se mantiene en solo brindar servicios médicos y ayudas paliativas.</p>	B

Anexo No. 1 Base de Datos instituciones

No.	INSTITUCION	VISION	MISION	OBJETIVOS	DIRECCION	NO. TELEFONO	CONTACTO
1	SEGEPLAN	Ser una institución reconocida por su solidez técnica, la cual orienta y coordina procesos y decisiones estratégicas que contribuyen al desarrollo del país, en el marco del Sistema Nacional de Planificación.	Segeplan es el órgano de planificación del Estado, responsable de apoyar en la formulación, gestión, monitoreo y evaluación de la política general de desarrollo del país, mediante la promoción integrada de las acciones sectoriales y territoriales, la inversión pública y el alineamiento de la cooperación internacional, por medio del Sistema Nacional de	Coadyuvar a la formulación de la política general de desarrollo del Gobierno y evaluar su ejecución y efectos	Calle el Reformador, atrás de la Casa de Gobernación, Jutiapa. Email jutiapa@segeplan.gob.gt	7844-1009	Ing. Baudilio Noé Contreras, Director
	CODEDE	Constituirse en una instancia departamental capaz de prestar los servicios técnico-administrativos relacionadas con el desarrollo y la participación a las organizaciones sociales, a las alcaldías municipales, para facilitar los procesos de desarrollo de las comunidades en un escenario de discusión y consenso entre las partes.	Como instancia competente del sistema de los Consejos de Desarrollo, orientar el proceso de gestión departamental que permita conjugar el desarrollo participativo y el respeto al medio ambiente.		2do. Nivel Edificio de Gobernación frente al Parque Municipal, Jutiapa.	78443643	Sr. Oswaldo, Director
2	SEPREM	Ser la Institución gubernamental reconocida y aceptada como referente del Estado para dignificación de la mujer guatemalteca.	Somos la Institución gubernamental responsable de asesorar y apoyar al Presidente de la República en los planes, programas y proyectos para la promoción de las políticas inherentes al desarrollo integral de la mujer.	Dar seguimiento a la integración y aplicación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM) y Plan de Equidad de Oportunidades (PEO) 2008-2023, dentro de las diversas instituciones del Estado.	2do. Nivel Edificio de Gobernación frente al Parque Municipal, Jutiapa.		Xiomara Gudiel Marroquín Delegada
3	SOSEP	Promover y apoyar acciones en educación, salud y desarrollo comunitario que incidan positivamente en los grupos vulnerables del país para lograr n nueva generación de guatemaltecas y guatemaltecos sanos con oportunidades de desarrollo y mejora de la calidad de vida a través de la participación de la mujer y su entorno familiar.	Lograr la Organización comunitaria y la oportunidad de contar con mejores herramientas que permitan a la población más vulnerable ser autosuficiente y capaz de mejorar su calidad de vida; integrando las acciones de los programas como articuladores del esfuerzo social del gobierno, sector productivo y la sociedad civil en el fortalecimiento del capital social.	- Satisfacer las necesidades básicas de las familias guatemaltecas en condiciones más vulnerables, en apoyo a las políticas del Gobierno de la República.		7844-4961	Licda. Ilda Ester Flores

No.	INSTITUCION	VISION	MISION	OBJETIVOS	DIRECCION	NO. TELEFONO	CONTACTO
1	SEGEPLAN	Ser una institución reconocida por su solidez técnica, la cual orienta y coordina procesos y decisiones estratégicas que contribuyen al desarrollo del país, en el marco del Sistema Nacional de Planificación.	Segeplan es el órgano de planificación del Estado, responsable de apoyar en la formulación, gestión, monitoreo y evaluación de la política general de desarrollo del país, mediante la promoción integrada de las acciones sectoriales y territoriales, la inversión pública y el alineamiento de la cooperación internacional, por medio del Sistema Nacional de	Coadyuvar a la formulación de la política general de desarrollo del Gobierno y evaluar su ejecución y efectos	Calle el Reformador, atrás de la Casa de Gobernación, Jutiapa. Email jutiapa@segeplan.gob.gt	7844-1009	Ing. Baudilio Noé Contreras, Director
	CODEDE	Constituirse en una instancia departamental capaz de prestar los servicios técnico-administrativos relacionadas con el desarrollo y la participación a las organizaciones sociales, a las alcaldías municipales, para facilitar los procesos de desarrollo de las comunidades en un escenario de discusión y consenso entre las partes.	Como instancia competente del sistema de los Consejos de Desarrollo, orientar el proceso de gestión departamental que permita conjugar el desarrollo participativo y el respeto al medio ambiente.		2do. Nivel Edificio de Gobernación frente al Parque Municipal, Jutiapa.	78443643	Sr. Oswaldo, Director
2	SEPREM	Ser la Institución gubernamental reconocida y aceptada como referente del Estado para dignificación de la mujer guatemalteca.	Somos la Institución gubernamental responsable de asesorar y apoyar al Presidente de la República en los planes, programas y proyectos para la promoción de las políticas inherentes al desarrollo integral de la mujer.	Dar seguimiento a la integración y aplicación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM) y Plan de Equidad de Oportunidades (PEO) 2008-2023, dentro de las diversas instituciones del Estado.	2do. Nivel Edificio de Gobernación frente al Parque Municipal, Jutiapa.		Xiomara Gudiel Marroquín Delegada
3	SOSEP	Promover y apoyar acciones en educación, salud y desarrollo comunitario que incidan positivamente en los grupos vulnerables del país para lograr una nueva generación de guatemaltecos y guatemaltecas sanos con oportunidades de desarrollo y mejora de la calidad de vida a través de la participación de la mujer y su entorno familiar.	Lograr la Organización comunitaria y la oportunidad de contar con mejores herramientas que permitan a la población más vulnerable ser autosuficiente y capaz de mejorar su calidad de vida; integrando las acciones de los programas como articuladores del esfuerzo social del gobierno, sector productivo y la sociedad civil en el fortalecimiento del capital social.	- Satisfacer las necesidades básicas de las familias guatemaltecas en condiciones más vulnerables, en apoyo a las políticas del Gobierno de la República.		7844-4961	Licda. Ilda Ester Flores

Anexo No. 2. Fotografías.



Foro de Equidad de Género 20-03-2014



Encuentro de Mujeres 03-04-14



**Taller de Validación y entrega de diplomas y Documento de líneas estratégicas
16-05-14**

Anexo 3. Validación propuesta



Universidad Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

VALIDACION PROPUESTAS

PROPUESTA DE LINEAS ESTRATEGICAS CON ENFOQUE DE GENERO PARA LOS PROCESOS DE DESARROLLO DE LA DMP.

PLAN DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL PARA LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE QUESADA.

No.	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	FIRMA
1	Anavita Aroche Jaco	asociacion de mujeres	Anavita Aroche
2	Eva Marixa Avila Cermeño	asociacion de mujeres	<i>[Signature]</i>
3	Walter Amílcar Ramírez	COCODE (Ri. de Paz)	<i>[Signature]</i>
4	Rosa Haydeé Villanueva C.	asociación de mujeres	<i>[Signature]</i>
5	Ada Victoria Herrera Lucio	Asociación de mujeres	<i>[Signature]</i>
6	Brenda Magaly Sangaly Ortiz	Asociación de mujeres	<i>[Signature]</i>
7	Adelina María Esquivel	" "	<i>[Signature]</i>
8	Marilín González López	" "	Marilín G. L.
9	Julia Villanueva Sandoval	" "	<i>[Signature]</i>
10	Volanda González López	Asociación de mujeres	Volanda González
11	Jesús Quevedo Rosa	asociación de mujeres	<i>[Signature]</i>
12	Delia Elizabeth Ruiz Cardona	Asociación de mujeres	<i>[Signature]</i>
13	Marleny Isabel Ayala	COCODE	<i>[Signature]</i>
14	Liliana Azucely Esteban Amador	MUNI	<i>[Signature]</i>
15	Nilcía Johana Maeda	MUNI	<i>[Signature]</i>
16	ARNOLFO GIRON M.	DMP MULTI QUESADA	<i>[Signature]</i>
17	Milagros Zuleimy Gutiérrez R.	COCODE	<i>[Signature]</i>

Anexo 4. Acta de aprobación



*Municipalidad de Quesada
Departamento de Jutiapa
Telefax: 78678312
Email: muniquesada@gmail.com*

EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO QUESADA,
DEPARTAMENTO DE JUTIAPA.

CERTIFICA:

Que para el efecto ha tenido a la vista el Libro número once (11) de Actas Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal, del Municipio de Quesada, Departamento de Jutiapa, autorizado por la Contraloría General de Cuentas de la Nación, bajo el registro seis mil cuatrocientos setenta y nueve (6479), en el cual aparece el Acta número cero nueve guión dos mil catorce (09-2014), de fecha veintiséis de febrero del año dos mil catorce, en donde consta el punto resolutivo número CUARTO, que al copiarlo literalmente expresa: -----

----- **CUARTO:** La señorita Karen Johana Contreras Medrano, Carné dos millones trescientos ochenta mil cuatrocientos siete (2380407), estudiante de Práctica Profesional Supervisada, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Rafael Landívar de Guatemala, Sede Regional de Jutiapa, presenta a los Miembros del Concejo Municipal los resultados obtenidos del proyecto "CONSTRUCCION PARTICIPATIVA DE LINEAS ESTRATEGICAS CON ENFOQUE DE GENERO PARA LOS PROCESOS DE DESARROLLO DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION DE LA MUNICIPALIDAD DE QUESADA, JUTIAPA". Así mismo agradece el apoyo y colaboración proporcionado por la institución en el Proceso de Práctica Profesional Supervisada. **POR TANTO:** En uso de las facultades que le confiere el Decreto Número doce guión dos mil dos (12-2002) del Congreso de la República de Guatemala, por unanimidad de votos **ACUERDA:** I) Aprobar el proyecto realizado y se recibe a entera satisfacción; II) Compulsar copia certificada del presente acuerdo a donde corresponda. -----

----- Y, para remitir a donde corresponde, extendiendo, firmo y sello la presente debidamente confrontada con su original, dado el Municipio de Quesada, Departamento de Jutiapa, en una hoja de papel membretado de la Municipalidad de Quesada, Departamento de Jutiapa a los seis días del mes de marzo del año dos mil catorce. -----



Lic. Amadeo Soto Vásquez
Secretario Municipal



Vo. Bo.

P.C. Carlos René Arrivillaga Jiménez
Alcalde Municipal

Ficha técnica. No.2

Nombre del Proyecto	Proyectos de Desarrollo con Organizaciones Internacionales.
Descripción del proyecto:	La gestión de proyectos de desarrollo por parte de un alcalde líder va a contribuir a que el municipio tenga mejores procesos de desarrollo y además las alianzas con las instituciones van a fortalecer la gestión que el alcalde realiza.
Objetivo general:	“Establecer estrategias para reducir la inequidad de género en la planificación del desarrollo de la Dirección Municipal de Planificación”
Objetivo específico:	Gestión de Proyectos de Desarrollo con Organizaciones Internacionales.
Resultados:	<ul style="list-style-type: none">• Proyectos sostenibles• Contribución de financiamiento de Organizaciones Internacionales.
Institución responsable	Dirección Municipal de Desarrollo –DMP- de la Municipalidad de Quesada, Jutiapa
Persona responsable	Director Municipal de Planificación.
Duración del proyecto:	6 meses
Ubicación del proyecto:	Quesada, Jutiapa. Teléfono: 78678312
Costo total:	Q. 12,000.00

Ficha técnica. No. 3

Nombre del Proyecto	Desarrollar planes con participación activa de los consejos comunitarios.
Descripción del proyecto:	Con esta acción se estaría fortaleciendo a los líderes comunitarios para delegar trabajo y apoyar al coordinación de la DMP.
Objetivo general:	“Establecer estrategias para reducir la inequidad de género en la planificación del desarrollo de la Dirección Municipal de Planificación”
Objetivo específico:	Desarrollar planes con participación activa de los concejos comunitarios.
Resultados:	<ul style="list-style-type: none"> • Involucramiento activo de los concejos comunitarios.
Institución responsable:	Dirección Municipal de Desarrollo –DMP- de la Municipalidad de Quesada, Jutiapa
Persona responsable	Director Municipal de Planificación –DMP- Municipalidad de Quesada, Jutiapa.
Población beneficiaria:	Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio.
Duración del proyecto:	12 meses
Ubicación del proyecto:	Quesada, Jutiapa. Teléfono: 78678312
Costo Total:	Q. 11, 000.00

Ficha técnica. No. 4

Nombre del Proyecto	Promoción desarrollo comunitario integral
Descripción del proyecto	Aprovechar la potencialidad humana que hay en las personas de las comunidades, para desarrollar sus habilidades para su mejoramiento y beneficio económico, social y productivo con igualdad de género.
Objetivo general	“Establecer estrategias para reducir la inequidad de género en la planificación del desarrollo de la Dirección Municipal de Planificación”
Objetivo específico:	Promover inclusión de género para un desarrollo comunitario integral.
Resultado.	<ul style="list-style-type: none"> • Mujeres empoderadas participan en el desarrollo • COCODES con alta participación femenina.
Institución responsable	Dirección Municipal de Desarrollo –DMP- de la Municipalidad de Quesada, Jutiapa
Persona responsable	Director Municipal de Planificación –DMP- Municipalidad de Quesada, Jutiapa.
Población beneficiaria/indirecta	Mujeres del área rural y urbana del municipio
Duración del Proyecto:	8 meses
Ubicación del proyecto:	Quesada, Jutiapa. Teléfono: 78678312
Costo Total:	Q.8,000.00

Ficha técnica. No. 5

Nombre del Proyecto	Metodologías participativas con equidad de género.
Descripción del proyecto	Permitirá que los planes, programas y proyectos que se implemente en conjunto con la OMM propicien la participación de los COCODES con equidad de género y la inclusión social.
Objetivo general	“Establecer estrategias para reducir la inequidad de género en la planificación del desarrollo de la Dirección Municipal de Planificación”
Objetivo Específico:	Implementar procesos participativos con equidad de género en los COCODES.
Resultados:	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr la participación activa de la mujer en los COCODES. • Cargos decisivos de la mujer en los COCODES
Institución responsable	Dirección Municipal de Desarrollo –DMP- de la Municipalidad de Quesada, Jutiapa
Persona responsable	Director Municipal de Planificación –DMP- Municipalidad de Quesada, Jutiapa.
Población beneficiaria	Consejos Comunitarios de Desarrollo del
Duración del proyecto:	8 meses
Ubicación del proyecto:	Quesada, Jutiapa. Teléfono: 78678312
Costo total:	Q. 18,000.00

Ficha técnica. No.6

Nombre del Proyecto	Metodologías para diseñar una planificación estratégica
Descripción del proyecto:	Diseñar un proceso de planificación que sea realista, en base a los recursos y capacidades técnicas con las que se cuentan para enfrentar y resolver los problemas demandados por la población.
Objetivo general:	“Establecer estrategias para reducir la inequidad de género en la planificación del desarrollo de la Dirección Municipal de Planificación”
Objetivo Específico:	Desarrollar un proceso para involucrar a la población en la planificación estratégica.
Resultados:	<ul style="list-style-type: none"> • Participación activa de las comunidades en la planificación.
Institución responsable	Dirección Municipal de Desarrollo –DMP- de la Municipalidad de Quesada, Jutiapa
Persona responsable	Director Municipal de Planificación –DMP- Municipalidad de Quesada, Jutiapa.
Población beneficiaria	Dirección Municipal de Planificación y COCODES.
Duración del proyecto:	9 meses
Ubicación del proyecto:	Municipalidad Quesada, Jutiapa. Teléfono: 78678312
Costo total:	Q. 12, 000.00

Ficha técnica. No.7

Nombre del Proyecto	Impulso para el abordaje estratégico de género
Descripción del proyecto:	Desarrollar propuestas que propicien la participación activa de la mujer dentro de los COCODES, de manera que puedan ser partícipes de las decisiones que beneficien el desarrollo de sus comunidades.
Objetivo general	“Establecer estrategias para reducir la inequidad de género en la planificación del desarrollo de la Dirección Municipal de Planificación”
Objetivo específico:	Alcanzar una adecuada coordinación para un abordaje estratégico de género.
Resultados:	<ul style="list-style-type: none"> • Puestos decisivos de la mujer en los Concejos Comunitarios de Desarrollo.
Institución responsable	Dirección Municipal de Desarrollo –DMP- de la Municipalidad de Quesada, Jutiapa
Persona responsable	Director Municipal de Planificación –DMP- Municipalidad de Quesada, Jutiapa.
Población beneficiaria	Mujeres del área rural y urbana del municipio.
Duración del proyecto:	8 meses
Ubicación del proyecto:	Quesada, Jutiapa. Teléfono: 78678312
Costo total:	Q. 22,000.00

Ficha técnica. No. 8

Nombre del Proyecto	Impulso de proyectos involucrando a los COCODES.
Descripción del proyecto:	Identificar un mecanismo de monitoreo constante que evalúe el avance de la ejecución de los proyectos así como de la corresponsabilidad de los actores involucrados.
Objetivo general	“Establecer estrategias para reducir la inequidad de género en la planificación del desarrollo de la Dirección Municipal de Planificación”
Objetivo específico	Desarrollar el seguimiento adecuado sobre la ejecución de proyectos.
Institución responsable	Dirección Municipal de Desarrollo –DMP- de la Municipalidad de Quesada, Jutiapa.
Persona responsable	Director Municipal de Planificación –DMP- Municipalidad de Quesada, Jutiapa.
Población beneficiaria	Consejos Comunitarios de desarrollo del Municipio
Duración del proyecto:	Enero a Junio de 2014
Ubicación del proyecto:	Quesada, Jutiapa. Teléfono: 78678312
Costo total:	Q. 15,000.00

Ficha técnica. No. 9

Nombre del Proyecto	Estrategias de participación de la mujer en desarrollo comunitario.
Descripción del proyecto:	Que se establezca como norma que dentro de la conformación del COCODE se incluya un número equitativo de mujeres.
Objetivo general	“Establecer estrategias para reducir la inequidad de género en la planificación del desarrollo de la Dirección Municipal de Planificación”
Objetivo específico:	Lograr la participación de la mujer en el desarrollo comunitario
Resultados:	<ul style="list-style-type: none"> • Participación activa de la mujer en el desarrollo comunitario • Proyectos de desarrollo comunitario con enfoque de género.
Institución responsable	Dirección Municipal de Desarrollo –DMP- de la Municipalidad de Quesada, Jutiapa
Persona responsable	Director Municipal de Planificación –DMP- Municipalidad de Quesada, Jutiapa.
Población beneficiaria	Mujeres área rural y urbana del municipio
Duración del proyecto:	6 meses
Ubicación del proyecto:	Quesada, Jutiapa. Teléfono: 78678312
Costo total:	Q. 8,000.00

Ficha técnica. No. 10

Nombre del Proyecto	Alianzas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.
Descripción del proyecto:	Coordinación interinstitucional para establecer alianzas en el apoyo de proyectos comunitarios.
Objetivo general	“Establecer estrategias para reducir la inequidad de género en la planificación del desarrollo de la Dirección Municipal de Planificación”
Objetivo específico	Lograr alianzas con organización gubernamentales y no gubernamentales.
Resultados:	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo
Institución responsable	Dirección Municipal de Desarrollo –DMP- de la Municipalidad de Quesada, Jutiapa
Persona responsable	Director Municipal de Desarrollo –DMP- de la Municipalidad de Quesada, Jutiapa
Población beneficiaria	Dirección Municipal de Planificación –DMP-
Duración del proyecto:	3 meses
Ubicación del proyecto:	Quesada, Jutiapa. Teléfono: 78678312
Costo total:	Q. 12,000.00

Ficha técnica. No. 11

Nombre del Proyecto	Implementar proyectos en base a planes municipales.
Descripción del proyecto:	Fortalecer las capacidades de la DMP ayudara a aumentar la participación activa de las organizaciones comunitarias para un mejor apoderamiento de sus funciones y mejorar la relación de oficinas
Objetivo general	“Establecer estrategias para reducir la inequidad de género en la planificación del desarrollo de la Dirección Municipal de Planificación”
Objetivo específico	Fortalecer las funciones específicas a la DMP.
Resultados:	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de funciones específicas del personal. • Mayor incidencia en las organizaciones comunitarias
Institución responsable	Dirección Municipal de Desarrollo –DMP- de la Municipalidad de Quesada, Jutiapa
Persona responsable	Director Municipal de Planificación –DMP- Municipalidad de Quesada, Jutiapa.
Población beneficiaria	Dirección Municipal de Planificación –DMP- Municipalidad de Quesada, Jutiapa.
Duración del proyecto:	6 meses
Ubicación del proyecto:	Quesada, Jutiapa. Teléfono: 78678312
Costo total:	Q. 8,000.00

Ficha técnica. No. 12

Nombre del Proyecto	Métodos para priorizar y ejecutar programas de desarrollo integral
Descripción del proyecto:	Desarrollar lineamiento para establecer espacios de diálogo y coordinación efectiva que posibiliten la creación de proyectos de desarrollo comunitario
Objetivo general	“Establecer estrategias para reducir la inequidad de género en la planificación del desarrollo de la Dirección Municipal de Planificación”
Objetivo específico	Establecer métodos para articulación interinstitucional
Resultados:	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación efectiva para la gestión de proyectos de desarrollo comunitario.
Institución responsable	Dirección Municipal de Desarrollo –DMP- de la Municipalidad de Quesada, Jutiapa
Persona responsable	Director Municipal de Planificación –DMP- Municipalidad de Quesada, Jutiapa.
Población beneficiaria	Dirección Municipal de Planificación –DMP- Municipalidad de Quesada, Jutiapa.
Duración del proyecto:	7 meses
Ubicación del proyecto:	Quesada, Jutiapa. Teléfono: 78678312
Costo total:	Q. 8,000.00

Ficha técnica. No. 13

Nombre del Proyecto	Planificación de escenarios para imprevistos presupuestarios
Descripción del proyecto:	La construcción de diferentes escenarios facilitara una mejora de adecuación y adaptación del presupuesto que se tenga asignado.
Objetivo general	“Establecer estrategias para reducir la inequidad de género en la planificación del desarrollo de la Dirección Municipal de Planificación”
Objetivo específico	Fomentar la planificación de escenarios para imprevistos presupuestarios.
Resultados:	<ul style="list-style-type: none"> • Utilización adecuada del recurso financiero. • Proyectos de desarrollo con presupuesto asignado
Institución responsable	Dirección Municipal de Desarrollo –DMP- de la Municipalidad de Quesada, Jutiapa
Persona responsable	Director Municipal de Planificación –DMP- Municipalidad de Quesada, Jutiapa.
Población beneficiaria	Dirección Municipal de Planificación –DMP-
Duración del proyecto:	9 meses
Ubicación del proyecto:	Quesada, Jutiapa. Teléfono: 78678312
Costo total:	Q. 13,000.00

Ficha técnica. No. 14

Nombre del Proyecto	Procesos para el abordaje de equidad de género.
Descripción del proyecto:	Impulsar acciones a nivel local y comunitario, a manera que valoricen el papel que realiza la mujer y se busque así la disminución del machismo y de la misoginia.
Objetivo general	“Establecer estrategias para reducir la inequidad de género en la planificación del desarrollo de la Dirección Municipal de Planificación”
Objetivo específico	Desarrollar acciones que sensibilicen sobre equidad de género.
Resultados:	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización a la población sobre la valoración de la mujer en los procesos de desarrollo.
Institución responsable	Dirección Municipal de Desarrollo –DMP- de la Municipalidad de Quesada, Jutiapa
Persona responsable	Director Municipal de Planificación –DMP- Municipalidad de Quesada, Jutiapa.
Población beneficiaria	Consejos Comunitarios de Desarrollo del Municipio
Duración del proyecto:	12 meses
Ubicación del proyecto:	Quesada, Jutiapa. Teléfono: 78678312
	.
Costo total:	Q. 19,000.00

Ficha técnica. No. 15

Nombre del Proyecto	Metodologías participativas de proyectos con inclusión de generó.
Descripción del proyecto:	Desarrollar métodos que involucren un desarrollo integral a través de la inclusión y valoración del género.
Objetivo general	“Establecer estrategias para reducir la inequidad de género en la planificación del desarrollo de la Dirección Municipal de Planificación”
Objetivo específico	Elaborar Metodologías participativas de proyectos con inclusión de generó.
Resultados	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos ejecutados con enfoque de genero • Mujeres beneficiadas con proyectos.
Institución responsable	Dirección Municipal de Desarrollo –DMP- de la Municipalidad de Quesada, Jutiapa
Persona responsable	Director Municipal de Planificación –DMP- Municipalidad de Quesada, Jutiapa.
Población beneficiaria	Comunidades del municipio de Quesada.
Duración del proyecto:	8 meses
Ubicación del proyecto:	Quesada, Jutiapa. Teléfono: 78678312
Costo total:	Q. 12,000.00

Ficha técnica. No. 16

Nombre del Proyecto	Metodologías para el desarrollo de un plan estratégico.
Descripción del proyecto:	Identificar un mecanismo que viabilice la comunicación y coordinación del que hacer del COCODE dentro del marco de la ley como unidad ejecutara.
Objetivo general	“Establecer estrategias para reducir la inequidad de género en la planificación del desarrollo de la Dirección Municipal de Planificación”
Objetivo específico	Diseñar metodologías para el desarrollo de un plan estratégico.
Resultados:	<ul style="list-style-type: none"> • Altos niveles de desarrollo comunitario integral.
Institución responsable	Dirección Municipal de Desarrollo –DMP- de la Municipalidad de Quesada, Jutiapa
Persona responsable	Director Municipal de Planificación –DMP- Municipalidad de Quesada, Jutiapa.
Población beneficiaria	Dirección Municipal de Planificación –DMP- Municipalidad de Quesada, Jutiapa.
Duración del proyecto:	8 meses
Ubicación del proyecto:	Quesada, Jutiapa. Teléfono: 78678312
Costo total:	Q. 15,000.00

Ficha técnica. No. 17

Nombre del Proyecto	Organizar encuentros de coordinación.
Descripción del proyecto:	El intercambiar experiencias enriquece el conocimiento y funcionamiento de diferentes áreas que ejecuten proyectos en esta caso los COCODES.
Objetivo general	“Establecer estrategias para reducir la inequidad de género en la planificación del desarrollo de la Dirección Municipal de Planificación”
Objetivo específico	Desarrollar encuentros de coordinación con la DMP y COCODES.
Resultados:	<ul style="list-style-type: none"> • Satisfacer los problemas presentados por los comunitarios
Institución responsable	Dirección Municipal de Desarrollo –DMP- de la Municipalidad de Quesada, Jutiapa
Persona responsable	Director Municipal de Planificación –DMP- Municipalidad de Quesada, Jutiapa.
Población beneficiaria	Dirección Municipal de Planificación –DMP- Municipalidad de Quesada, Jutiapa.
Duración del proyecto:	6 meses
Ubicación del proyecto:	Quesada, Jutiapa. Teléfono: 78678312
Costo total:	Q. 9,000.00

Ficha técnica. No. 18

Nombre del Proyecto	Desarrollo de estrategias para elevar la recaudación tributaria.
Descripción del proyecto:	Desarrollar estrategias que ayuden a promover y establecer normas para que los contribuyentes realice a tiempo el pago de impuesto lo que tendrá como resultado elevar los ingresos en la caja de tesorería y se pueda contar con un fondo para brindarle a la población servicios básicos con calidad.
Objetivo general	“Establecer estrategias para reducir la inequidad de género en la planificación del desarrollo de la Dirección Municipal de Planificación”
Objetivo específico	Desarrollar estrategias para elevar la recaudación tributaria.
Resultados:	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de financiamiento para el desarrollo comunitario
Institución responsable	Dirección Municipal de Desarrollo –DMP- de la Municipalidad de Quesada, Jutiapa
Persona responsable	Director Municipal de Planificación –DMP- Municipalidad de Quesada, Jutiapa.
Población beneficiaria	Municipio de Quesada, Jutiapa.
Duración del proyecto:	10 meses
Ubicación del proyecto:	Quesada, Jutiapa. Teléfono: 78678312
Costo total:	Q. 11,000.00

Ficha técnica. No. 19

Nombre del Proyecto	Promover los derechos en hombres y mujeres dentro de los COCODES.
Descripción del proyecto:	Sensibilizar a los COCODES en la temática de la mujer para garantizar la igualdad de oportunidades, para que mujeres y hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual.
Objetivo general	“Establecer estrategias para reducir la inequidad de género en la planificación del desarrollo de la Dirección Municipal de Planificación”
Objetivo específico	Promover los derechos en hombres y mujeres dentro de los COCODES.
Resultados:	<ul style="list-style-type: none"> • Igualdad de oportunidades en el COCODE • Puestos decisivos con igualdad.
Institución responsable	Dirección Municipal de Desarrollo –DMP- de la Municipalidad de Quesada, Jutiapa
Persona responsable	Director Municipal de Planificación –DMP- Municipalidad de Quesada, Jutiapa.
Población beneficiaria	Consejos de Desarrollo Comunitario del Municipio.
Duración del proyecto:	9 meses
Ubicación del proyecto:	Quesada, Jutiapa. Teléfono: 78678312
Costo total:	Q. 16,000.00

Ficha técnica. No. 20

Nombre del Proyecto	Pactos de cooperación conjunta enfocados en el desarrollo integral.
Descripción del proyecto:	Cartas de entendimientos y cooperación con organizaciones internacionales que apoyen a las convenciones internacionales que aborden la inclusión del género.
Objetivo general	“Establecer estrategias para reducir la inequidad de género en la planificación del desarrollo de la Dirección Municipal de Planificación”
Objetivo específico	Lograr pactos de cooperación conjunta enfocados en el desarrollo integral.
Resultados:	<ul style="list-style-type: none"> • Pactos sostenibles • Altos niveles de desarrollo comunitario integral.
Institución responsable	Dirección Municipal de Desarrollo –DMP- de la Municipalidad de Quesada, Jutiapa
Persona responsable	Director Municipal de Planificación –DMP- Municipalidad de Quesada, Jutiapa.
Población beneficiaria	Dirección Municipal de Planificación –DMP- Municipalidad de Quesada, Jutiapa.
Duración del proyecto:	8 meses
Ubicación del proyecto:	Quesada, Jutiapa. Teléfono: 78678312
Costo total:	Q. 10,000.00

Ficha técnica. No. 21

Nombre del Proyecto	Estrategias para la eficiente y efectiva administración financiera.
Descripción del proyecto:	El desarrollo de acciones estratégicas va a ayudar para que la municipalidad no sufra desequilibrios económicos y se administre de una mejor manera los pocos recursos financieros que la municipalidad.
Objetivo general	“Establecer estrategias para reducir la inequidad de género en la planificación del desarrollo de la Dirección Municipal de Planificación”
Objetivo específico	Implementar estrategias para la eficiente y efectiva administración financiera.
Resultados:	<ul style="list-style-type: none"> • Administración efectiva del recurso financiero • Transparencias de proyectos
Institución responsable	Dirección Municipal de Desarrollo –DMP- de la Municipalidad de Quesada, Jutiapa
Persona responsable	Director Municipal de Planificación –DMP- Municipalidad de Quesada, Jutiapa.
Población beneficiaria	Municipalidad de Quesada, Jutiapa.
Duración del proyecto:	6 meses
Ubicación del proyecto:	Quesada, Jutiapa. Teléfono: 78678312
Costo total:	Q.12,000.00

Ficha técnica. No. 22

Nombre del Proyecto	Fortalecer a los comunitarios sobre las bases legales que regulan su participación en los proyectos de desarrollo.
Descripción del proyecto:	Facilitará la organización comunitaria, la toma de decisión, por parte de las personas de las comunidades aprovechando los recursos con los que cuentan.
Objetivo general	“Establecer estrategias para reducir la inequidad de género en la planificación del desarrollo de la Dirección Municipal de Planificación”
Objetivo específico	Implementar estrategias para la eficiente y efectiva administración financiera.
Resultados:	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de sus derechos • Incremento de la participación colectiva de los comunitarios
Institución responsable	Dirección Municipal de Desarrollo –DMP- de la Municipalidad de Quesada, Jutiapa
Persona responsable	Director Municipal de Planificación –DMP- Municipalidad de Quesada, Jutiapa.
Población beneficiaria	Comunidades del Municipio de Quesada.
Duración del proyecto:	9 meses
Ubicación del proyecto:	Quesada, Jutiapa. Teléfono: 78678312
Costo total:	Q.10,000.00

Certificación de Aprobación final



Municipalidad de Quesada
Departamento de Jutiapa
Telefax: 78678312
Email: muniquesada@gmail.com

Quesada, 29 de mayo de 2,014.

Por medio de la presente se hace constar que la señorita: Karen Johana Contreras Medrano, Carne dos millones trescientos ochenta mil cuatrocientos siete (2380407), estudiante de Práctica Profesional Supervisa, de la facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Rafael Landívar presento los resultados obtenidos del proyecto culminado denominado "**CONSTRUCCION PARTICIPATIVA DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO PARA LOS PROCESOS DE DESARROLLO DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN**", el cual ha sido validado y aprobado para su implementación por unanimidad de votos mediante el acta cero nueve guion dos mil catorce, sabiendo la importancia de dicho proyecto para lograr que el desarrollo se promueva de manera inclusiva y equitativa en los procesos de desarrollo municipal.

Para remitir a donde corresponde, extendiendo, firmo y sello la presente debidamente confrontada con su original, dado en el Municipio de Quesada, Departamento de Jutiapa, en una hoja de papel membretado de la Municipalidad de Quesada, Jutiapa a los tres días del mes de junio del año dos mil catorce.




Carlos René Arrivillaga Jiménez
Alcalde Municipal

Seguimos Sirviendo de Corazón...